

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO

**“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA
FASE DE EJECUCIÓN DEL RÉGIMEN DE DESCENTRALIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ 1998-2015”**

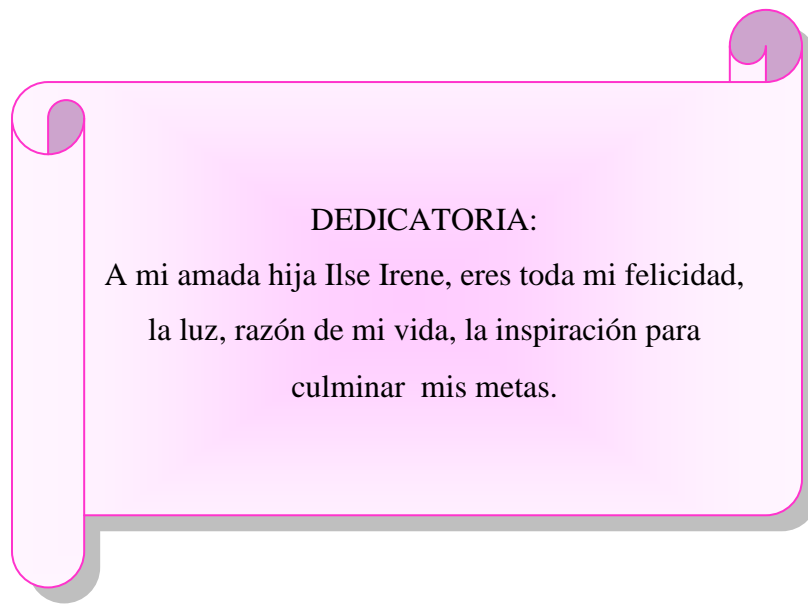
POSTULANTE: LOZA BLANCO, Gladys Pamela

TUTOR: M.Sc. TICONA GARCÍA, Roberto

RELATORA: Lic. AVERANGA RODRIGUEZ, Gilka

La Paz - Bolivia

2017



“Cuando quieras emprender algo habrá mucha gente que te dirá no lo hagas,
cuando vean que no te pueden detener, te dirán, como lo tienes que hacer y
cuando finalmente lo has logrado, dirán que siempre creyeron “

AGRADECIMIENTOS

Concluí esta etapa de formación con el valioso apoyo del Director del Instituto de Investigaciones Económicas Lic. Roberto Ticona García, por su valiosa orientación profesional, de quien resalto la paciencia, desprendimiento, estímulo y calidad humana para concretar este trabajo de investigación.

A mi Relatora Lic. Gilka Averanga Rodriguez por el tiempo dedicado a la revisión y corrección de este trabajo.

A los docentes de la carrera de Economía, por transmitir sus conocimientos para mi desarrollo profesional, me llevo lo mejor de ellos.

A mi Padre Félix, agradecimiento especial a mi tía Irene por su apoyo incondicional, si vivo y llegue tan lejos fue gracias a ti, eres mi madre hoy y siempre.

A mi tía Janneth (Q.D.D.G.), abuela Mauricia (Q.D.D.G.), quienes me educaron y amaron, siempre vivirán en mi corazón.

A mis hermanas, (os) sobrinos, un día estaremos reunidos como una familia.

A mi familia, Daysi, Alvaro, Fernando, Alejandra, Carlos, amigas compañeras, quienes me apoyaron incondicionalmente en momentos importantes, felices y difíciles.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde a la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto. Se inicia en el módulo V del Taller de Métodos y Técnicas de Investigación con la Elaboración del Perfil, en la materia de Seminario de Grado II, se ajusta y perfecciona el perfil de investigación científica y se concluyó con la redacción de los capítulos 1, 2, 3 y 4 de la investigación denominada **“Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública de la Fase de Ejecución del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz 1998 - 2015”**. En los talleres de investigación científica realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas.

De esta manera la carrera de Economía promueve la nueva modalidad de graduación 2012, mediante el desarrollo de Investigación Científica como aporte de la carrera de Economía y de la Universidad Mayor de San Andrés, en el contexto Nacional y Económico, en coordinación del Instituto de Investigaciones Económicas (I.I.E.), a través de los Talleres de Investigación, para el seguimiento, perfeccionamiento y conclusión de los proyectos de Investigación, bajo la modalidad de Tesis de Licenciatura.

El trabajo de Investigación estudia la importancia de la Fase de Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, en el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, para describir el comportamiento de las variables económicas, dentro la delimitación del Modelo de Economía de Mercado, Modelo de Economía Plural donde se desarrollan acontecimientos económicos que influyen en ellas.

La investigación pretende demostrar que el incremento en la programación del Presupuesto no garantiza el incremento del Porcentaje de Ejecución. El desarrollo de la investigación es apoyada en información recolectada de las instituciones, para ampliar el comportamiento y la relación entre las variables económicas.

RESUMEN

La presente investigación desglosa el comportamiento, evolución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública ejecutados en el Nivel Institucional, Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, la contribución, la relevancia de gastar recursos públicos para disminuir la pobreza, mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La investigación desarrolla el diagnóstico, análisis de Políticas, Planes y Programas de desarrollo, antecedentes a la problemática que determina la influencia de la orientación de los proyectos de Inversión Pública dirigidos en satisfacer las necesidades de los habitantes, el trabajo está estructurado en cuatro capítulos.

CAPÍTULO I: considera la referencia metodológica de la investigación, la delimitación del tema de investigación en dos periodos para profundizar el estudio comparativo de las variables: Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015.

Del tema de investigación planteado, se desprende el objeto de investigación, identificamos el problema que nos permite identificar el objetivos, hipótesis, criterios de investigación, fundamento teórico, que determinan el objetivo general de la investigación, para plantearnos la hipótesis que será contrastada con la evidencia empírica.

En el fundamento Teórico que sustenta la investigación, nos permite delimitar la investigación dentro del aspecto estudiado en economía que es la importancia de la Inversión Pública en la economía, la teoría económica de la intervención del Estado apoya este argumento. La Inversión Pública es configurada como una importante partida de gasto público por trascender en la actividad económica.

CAPÍTULO II: contiene el análisis de la Inversión Pública ejecutada por el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, la evaluación en gestión pública adoptada por cambios políticos normativos realizados en los años noventa, la evolución, conformación del Presupuesto, la elaboración, asignación, Ejecución de proyectos de Inversión Pública que conducen el Nivel Institucional Departamental. La Descentralización que en Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, inicia el proceso y se consolida en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015.

La Distribución Sectorial de los proyectos de Inversión Pública, el Financiamiento distingue la estimación del nivel de relación de los proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública, determinando la influencia en la programación de los Proyectos con Financiamiento asegurado del Departamento de La Paz.

La Inversión Pública es políticamente vulnerable, diferente a las perspectivas dirigidas en consecuencias productivas, es configurada como uno de los principales instrumentos capaces de garantizar el cumplimiento de equidad, distribución, es el gasto público que trasciende en la economía para crecer, generar externalidades positivas, retornos económicos que benefician a la población.

CAPÍTULO IV: especifica las conclusiones, recomendaciones obtenidas del desarrollo del trabajo y de los resultados empíricos obtenidos, prepondera que los proyectos de Inversión Pública ejecutados por el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz son beneficiosos para la Economía.

La investigación desarrollada prepondera la necesidad de articular las políticas de Inversión Pública, la capacidad institucional en el manejo orientación de recursos públicos que es cumplimiento obligatorio, resaltar que el objetivo central no es obtener rentabilidad económica, recíprocamente es mejorar la calidad de vida.

INDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN

	Pág.
REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	1
1.1.1. Delimitación Temporal	1
1.1.2. Delimitación General	2
1.1.3. Referencia Histórica	4
1.1.4. Restricciones de Categorías y Variables Económicas	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	5
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. Problematización	5
1.3.2. Categorías Económicas.....	5
1.3.3. Variables Económicas.....	6
1.3.4. Identificación del Problema de Investigación.....	8
1.3.5. Justificación del Tema de Investigación	8
1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....	9
1.4.1. Objetivo General.....	9
1.4.2. Objetivos Específicos	9
1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	10
1.5.1. Formulación de Hipótesis	10
1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA.....	10
1.6.1. Método de Investigación.....	10
1.6.2. Tipo de Investigación.....	10
1.6.3. Fuentes de Información	11
1.6.4. Instrumentos de Investigación	11
1.6.5. Procesamiento de Información	11
1.6.6. Análisis de Resultados	11
1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN	12
1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones.....	12
1.7.2. Teorías del Tema de Investigación	14
ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL	24

2.1. ASPECTOS DE POLITICAS	24
2.1.1. Primer Periodo 1998-2005, Modelo de Economía de Mercado	24
2.1.2. Segundo Periodo 2006-2015, Modelo de Economía Plural.....	25
2.2. REFERENCIA NORMATIVA	26
2.2.1. Primer Periodo 1998-2005, Modelo de Economía de Mercado	26
2.2.2. Segundo Periodo 2006-2015, Modelo de Economía Plural.....	27
2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL	29
2.3.1 .Ministerio de Planificación del Desarrollo	29
2.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	29
2.3.3. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	30
2.3.4. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.....	30
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	31
3.1. ASPECTOS GENERALES	31
3.1.1. El Presupuesto de Inversión Pública en Bolivia	32
3.1.2. La Inversión Pública en Bolivia.....	34
3.1.3. La Ejecución del Nivel Institucional del Departamento de La Paz	36
3.2. LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL RÉGIMEN DE DESCENTRALIZACIÓN	38
3.2.1. La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública	38
3.3. LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	43
3.3.1. La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Sectorial	43
3.3.2. Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Infraestructura	48
3.3.3. Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Productivo	52
3.3.4. Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Social.....	56
3.3.5. Los Proyectos de Inversión Pública Multisectorial	60
3.4. EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	63
3.4.1.- La participación por tipo de Financiamiento.....	63
3.4.2. Los Recursos Internos de los Proyectos de Inversión Pública.....	69
3.4.3. Los Recursos Externos de los Proyectos de Inversión Pública	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	76
4.1. CONCLUSIONES	76

4.1.1. Conclusión General.....	76
4.1.2. Conclusiones Específica	77
4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN	79
4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	80
4.4. EVIDENCIA TEÓRICA	82
4.5. RECOMENDACIONES	84
4.5.1. Recomendaciones Específicas	84
BIBLIOGRAFIA.....	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1: Bolivia: La Programación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, 1998-2015	32
Gráfico N° 2: Bolivia: Comparación de la Programación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, 1998-2015	33
Gráfico N° 3: Bolivia: Tasa de crecimiento Inversión Pública, 1998-2015	34
Gráfico N° 4: Bolivia: La Inversión Pública crecimiento promedio 1998-2015	35
Gráfico N° 5: Departamento de La Paz: Nivel Administrativo Inversión Pública 1998-2015	36
Gráfico N° 6: Departamento de La Paz: Comparación Nivel Administrativo Inversión Pública 1998-2015	37
Gráfico N° 7: La Programación, Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	39
Gráfico N° 8: La Programación, Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	41
Gráfico N° 9: Composición de los Proyectos de Inversión Pública No Ejecutados 1998-2015	42
Gráfico N° 10: Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sector 1998-2015	44
Gráfico N° 11: Comparación de los Proyectos de Inversión Pública por Sector 1998-2015	46
Gráfico N° 12: Composición del incumplimiento de los Proyectos de Inversión Pública por Sector Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015	47
Gráfico N° 13: Los Proyectos de Inversión Pública Sector Infraestructura 1998-2015	49
Gráfico N° 14: Comparación de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Infraestructura 1998-2015	51

Gráfico N° 15:	Los Proyectos de Inversión Pública Sector Productivo 1998-2015	53
Gráfico N° 16:	Comparación de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Productivo 1998-2015	55
Gráfico N° 17:	Los Proyectos de Inversión Pública Sector Social 1998-2015	57
Gráfico N° 18:	Comparación de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Social 1998-2015	59
Gráfico N° 19:	Los Proyectos de Inversión Pública Multisectorial 1998-2015	61
Gráfico N° 20:	Comparación de los Proyectos de Inversión Pública Multisectorial 1998-2015	62
Gráfico N° 21:	Los Proyectos de Inversión Pública por tipo de Recurso 1998-2015	65
Gráfico N° 22:	Comparación de los Proyectos de Inversión Pública por tipo de Recurso 1998-2015	68
Gráfico N° 23:	Los Recursos Internos de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	70
Gráfico N° 24:	Comparación Recursos Internos de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	71
Gráfico N° 25:	Los Recursos Externos de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	74
Gráfico N° 26:	Comparación Recursos Externos de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	75
Gráfico N° 27:	La Fase de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015	80
Gráfico N° 28:	La comparación de los Proyectos de Inversión Pública Sectorial 1998-2015	82

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

	Pág.
Diagrama N° 1: Ciclo de Vida del Proyecto, Fontaine E.	14
Diagrama N° 2: Ciclo de Vida del Proyecto, Sapag Chain N.Sapag Chain R	16
Diagrama N°3: Ciclo de Vida del Proyecto, Marie Mokate K	17

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO N° 1: Bolivia: Programación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, 1998-2015	90
ANEXO N° 2: Bolivia: Tasa de crecimiento Inversión Pública, 1998-2015	92
ANEXO N° 3: Bolivia: Financiamiento de la Inversión Pública, 1998-2015	94
ANEXO N° 4: Bolivia: Participación Inversión Pública, por Departamento 1998-2015	95
ANEXO N° 5: Bolivia: Participación Nivel Administrativo Inversión Pública Departamento de La Paz 1998-2015	96
ANEXO N° 6: La Programación de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998- 2015	97
ANEXO N° 7: La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	98
ANEXO N° 8: La Programación de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	99
ANEXO N° 9: La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	102
ANEXO N° 10: La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública No Ejecutados- No Programados 1998-2015	103
ANEXO N° 11: Financiamiento de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	104
ANEXO N° 12: Financiamiento de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	106
ANEXO N° 13: Financiamiento Externo de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	107
ANEXO N° 14: Financiamiento Interno de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública 1998-2015	108
ANEXO N° 15: Departamento de La Paz – Población 1998-2015	109

CAPÍTULO I

REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. Delimitación Temporal

La investigación realizada considera el periodo de análisis 1998-2015, evidencia diferentes hechos económicos, políticos, sociales; concernientes de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública; dividido en dos periodos para una profundización comparativa.

- a) **Primer Periodo 1998-2005, Modelo de Economía de Mercado:** El Modelo de Economía de Mercado, determina que el Estado no es buen administrador de la economía, la propuesta del Gobierno son órganos que administren el necesario orden regulatorio que, sin interferir en la economía facilite su desarrollo, mejore el ámbito donde se aplican las inversiones”¹, criterio que es aplicado en los niveles departamentales.

El estudio de la Ejecución del Presupuesto por Distribución Sectorial, su importancia radica en el uso eficiente de recursos que el Gobierno delega al mercado, contrariamente “las décadas setenta, ochenta las decisiones de Ejecución de proyectos de Inversión Pública consideraron la Ejecución de mega proyectos, con ausencia de criterios de racionalidad económica en toma de decisiones”².

El Modelo de Economía de Mercado, especifica que el mercado es eficiente como administrador de los recursos en la economía, determina reducir el tamaño del Estado, en este periodo en Bolivia se implementa el proceso de Descentralización para transferir recursos competencias del Nivel Central, el Nivel Departamental es definido para elaborar el Presupuesto y Ejecución en cumplimiento de normas, reglamentos instrumentos, procedimientos.

¹ Banzer Suarez H. (1997), Informe Presidencial, La Razón, Edición impresa, N° 2590, Sección A, Economía, La Paz Bolivia. p. 25

² García Ticona R. (2015), Revista El Economista, Boletín N° 51-52, Instituto de Investigaciones Económicas, La Paz, p. 5

- b) Segundo Periodo 2006-2015, Modelo de Economía Plural:** El Modelo de Economía Plural, está orientado en incrementar la intervención del Estado, la producción de bienes y servicios, creación de empresas, el Gobierno “se plantea la política de atribuir un papel activo del Estado en la economía, como ente regulador, planificador, inversionista, que genere ahorro interno para incrementar la Inversión Pública”³.

El Modelo de Economía Plural el Estado promueve políticas de distribución equitativa de recursos, redistribuir el excedente en proyectos de Inversión, en políticas sociales traducidos en bonos dirigidos a la población, reinversión en el Sector Productivo, el Estado conduce el proceso de Planificación económica y social con participación ciudadana, dirige la economía y la regula, gestiona recursos para la Inversión.

La importancia de estudiar el Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Inversión Pública, es justificada en la política del Gobierno de redistribuir los recursos del Estado que genera el incremento de recursos percibidos en el Nivel Departamental de La Paz, “de estos recursos la Gobernación sólo dispone del 31,7% para realizar inversiones directas en el Departamento de La Paz”⁴.

1.1.2. Delimitación General

- a) Espacial:** La investigación comprende el Departamento de La Paz, ubicado al Noroeste de Bolivia, la extensión territorial es 133.985 Km² que representa el 12,20% del territorio nacional. La “Población es 2.719.344 habitantes según el censo efectuado el 2012 representa el 27% de la población nacional, dividido en 20 provincias, 87 municipios. El Departamento de La Paz tiene riquezas, potencialidades por sus pisos ecológicos, su población en 2012 lo posiciona como el primer Departamento con mayor población”⁵.

³ Arce Catacora L. (2011), Revista Economía Plural N° 1, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, pp.8-10

⁴ Candia N. (2014), Presupuesto de Inversión Pública, La Razón, Edición impresa, La Paz Bolivia

⁵ Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (2014), Atlas Estadístico del Departamento de La Paz, p. 1

- b) Sectorial:** La “Macroeconomía”⁶ delimita el desarrollo de la investigación por estar enfocada en el comportamiento económico y políticas que influyen en la Inversión, donde la “Política Fiscal representa el manejo por parte del Estado del gasto público, los impuestos, los préstamos al gobierno y la deuda pública para modificar el ingreso de la comunidad y sus componentes son Consumo e Inversión”⁷.

La Política Fiscal absorbe recursos destinados a inversiones de Educación, Salud, Infraestructura, Productivo, Social, configura el Presupuesto y el Gasto Publico para asegurar mantener la estabilidad económica. La Política Fiscal facilita, incentiva el buen desempeño de la economía.

- c) Institucional:** Las instituciones que alcanza la investigación son el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental determinado en la Ley N° 1654, Artículo 13. Instituciones que están involucradas en la elaboración del Presupuesto del Nivel Departamental de La Paz.
- d) Mención:** La relación con la mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, por contener técnicas, instrumentos necesarios en realización, evaluación, programación, ejecución, análisis de proyectos públicos, privados; ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto, gestión, el cumplimiento de leyes, normas, disposiciones, reglamentos que delimitan el desarrollo de proyectos.

La mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, permite especificar el Proceso de Descentralización en la Gestión del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental, determina el

⁶ Dornbusch R. Fischer S. Startz R. (2009), Macroeconomía, Décima Edición, Mc Graw Hill, México, Cap. N° 1, p. 3

⁷ Padilla Aragon E. (1967), Ciclos económicos y política de estabilización, SXXI, México, Cap. N° 27, p. 243

Presupuesto de Inversión Pública en relación con los diferentes niveles institucionales que comprende el proceso de Gestión de proyectos.

1.1.3. Referencia Histórica

La Investigación incluye la referencia de décadas anteriores del periodo de estudio delimitado, para aclarar aspectos, reformas económicas, institucionales, normas en relación del Presupuesto de Inversión Pública, que permiten orientar el uso de recursos, la finalidad no es estudiar el comportamiento de variables económicas.

La inclusión de la Constitución Política del Estado de 1967 que asigna recursos en sectores de Educación, Salud, Vivienda y Productivo. El Plan General de Desarrollo Económico y Social de 1997, que estipula administrar el Estado sin interferir en la economía para facilitar su desarrollo.

La Ley de Administración y Control Gubernamental de 1990, norma los Sistemas de Programación, Ejecución de actividades. La Ley de Descentralización Administrativa de 1995, define la estructura organizativa del Nivel Departamental. Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública de 1996, establecen ejecutar proyectos en el marco de planes de desarrollo. El inicio del nuevo modelo económico, establece nuevos lineamientos en el proceso de descentralización.

1.1.4. Restricciones de Categorías y Variables Económicas

a) Categoría Económica

- El Presupuesto de Inversión Pública

b) Variables Económicas

- Programación y Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública
- Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública por Distribución Sectorial

- Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Interno
- Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Externo

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El objeto de Investigación es: La contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública Sectorial del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, periodo 1998-2015.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Problematicación

El Departamento de La Paz en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Nivel Institucional, el Nivel Central presenta 37% de participación, en el Modelo de Economía Plural Segundo Periodo 2006-2015 es 42% de participación, el Nivel Departamental de 17% reduce en 13% de participación, (Ver Anexo N° 5).

1.3.2. Categorías Económicas

- a) El Presupuesto de Inversión Pública:** El Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, “reduce la Inversión explicada por restricciones presupuestarias, del Sector Público que derivan en falta de ahorro, limitación de financiamiento para impulsar la Inversión”⁸, elemento que genera reducción en el Nivel Departamental. El Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz es 85% de acuerdo al Gráfico N° 27.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 “la Inversión refleja que la importancia relativa que asigna el Sector Público en Inversión, la

⁸ Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (2013), Inversión y Crecimiento en Bolivia, Documento de Trabajo, p. 4

eficiencia en traducir recursos en bienes de capital, Infraestructura, factores productivos es todavía limitada”⁹. El porcentaje de ejecución en proyectos del Presupuesto de Inversión Pública es 83% de acuerdo al Gráfico N° 27, evidencia de que el incremento de recursos, no incrementa el Porcentaje de Ejecución.

1.3.3. Variables Económicas

a) La Programación, Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, en proyectos del Presupuesto de Inversión Pública el incremento en Programación es 131%, (Ver Anexo N° 8); el aumento en Ejecución es 127%, (Ver Anexo N° 9), el incremento en recursos Programados es 153%, (Ver Anexo N° 6); en Ejecución la ampliación es 216% (Ver Anexo N° 7).

El incremento de recursos en el Presupuesto Inversión Pública no incide porque el “Gobierno Subnacional no alcanza el 100% de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, porque depende de gestión de autoridades del Nivel Central, de burocracia estatal”¹⁰ contrariamente existen recursos programados de gestiones anteriores no ejecutados en su totalidad en “saldo caja bancos, que asciende en 159 Millones de bolivianos”¹¹.

b) La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública por Distribución Sectorial

La Distribución Sectorial en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005: representa en el Sector Infraestructura 61% de participación, contrariamente las Políticas del Plan General de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental establecen dirigir la Inversión Pública en el Sector Productivo pero el Sector Productivo expresa 15% de participación, (Ver Anexo 9).

⁹ *Ibíd.* 8: p.13

¹⁰ Quispe A. (2016), *Gobernación paceña con elevada ejecución*, La Razón, Economía, Edición Impresa, La Paz Bolivia

¹¹ Fundación Jubileo (2015), *Gobernaciones*, Documento de Trabajo, Bolivia, p.1

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, el Sector Productivo expresa 10% de participación, de acuerdo al gráfico N° 10, justificada en que “el Estado, bajo la premisa de jugar un rol más activo en el ámbito económico, prioriza el Sector Productivo”¹², contrariamente el Sector Infraestructura representa 73% de participación, (Ver Anexo 9).

c) La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Interno

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005 representa el 40% de Financiamiento Interno que en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 evidencia incremento de 92%, resalta en ambos modelos los recursos: Transferencias del Tesoro General de la Nación, que concluye “la generación de ingresos comparados con gastos de entidades Descentralizadas, no expresan capacidad de generar ingresos, las transferencias del Nivel Central permiten duplicar la capacidad de gasto”¹³ (Ver Anexo N° 11).

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 “las transferencias y regalías incrementaron de 1.175 Millones de bolivianos de 1998-2005 en 2.923 Millones de bolivianos de 2006-2013, refleja elevación del 149%”¹⁴. El 2013 “la Gobernación dispone de 325 Millones de bolivianos el 31,7% de recursos para realizar inversiones directas, destinados en proyectos de gestiones pasadas, no concluidos, efecto por falta de recursos para el Presupuesto”¹⁵.

d) La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Externo

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, “el Financiamiento Externo no es destinado a instituciones descentralizadas y a proyectos que generen empleo, los proyectos no generan recursos para cubrir las obligaciones externas, orientados en Infraestructura de transportes,

¹² *Ibíd.* 8: p.6

¹³ Presupuesto General del Estado (2014), Gastos en Proyectos de Inversión, Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual, Bolivia, p. 34

¹⁴ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, (2014), Revista Zoom N° 31, La Paz Bolivia, p. 1

¹⁵ *Ibíd.* 4

comunicaciones, energía y Multisectoriales”¹⁶, es 60% de Financiamiento Externo que en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 evidencia transposición de 8% en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, “donde se superó la dependencia del ahorro externo donde la prioridad es reducir el endeudamiento externo”¹⁷ (Ver Anexo N° 11).

1.3.4. Identificación del Problema de Investigación

El Problema identificado es: La baja ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz.

1.3.5. Justificación del Tema de Investigación

- a) **Económica:** La investigación desarrolla la importancia de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, coadyuva en optimizar las decisiones políticas, sociales, económicas, en beneficio de la población en el Departamento.
- b) **Social:** La relevancia de viabilizar la Ejecución de los proyectos de Inversión Pública socialmente y económicamente rentables, efectivos, sostenibles, gastar recursos públicos, disminuir la pobreza, que genere empleo, aumento de ingresos, mejora la calidad de la población.
- c) **Institucional:** El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, implementa medidas de apoyo para consolidar la Inversión Pública. El Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, define la estructura del Nivel Departamental.
- d) **Mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto:** La investigación desarrollada en la mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto, especializada en realización, evaluación, programación, ejecución, análisis de Proyectos, para el cumplimiento de objetivos, satisfacción de necesidades de la población.

¹⁶ Villegas Quiroga C. (1996), Situación de la deuda externa en Bolivia, 1985-1995, Primer Edición, CEDLA Bolivia, p. 15

¹⁷ *Ibíd.* 3: p. 10

- e) **Teórica:** La Macroeconomía enfocada en el comportamiento económico; las políticas que influyen en Inversión, la Política Fiscal. La investigación desarrolla la importancia de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, la formulación contrastación empírica del planteamiento teórico delimitado.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

El Objetivo es: Determinar la baja Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz.

1.4.2. Objetivos Específicos

O.E.1.1. Comparar la Programación, Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, para examinar la conducta histórica del Porcentaje de Ejecución del Presupuesto.

O.E.1.2. Diferenciar la Ejecución por Distribución Sectorial de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz para verificar la participación del número de proyectos, recursos no programados y distinguir proyectos de cifras altas.

O.E.1.3. Determinar la evolución del Financiamiento Interno de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz para cuantificar las fuentes de financiamiento interno predominantes.

O.E.1.4. Establecer el comportamiento del Financiamiento Externo de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz para resaltar las fuentes de financiamiento externo predominantes.

1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

1.5.1. Formulación de Hipótesis

La Hipótesis es: A mayor Programación de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública, menor Ejecución de Proyectos del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz.

1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA

1.6.1. Método de Investigación

El método de investigación aplicado es: “la lógica, Razonamiento Deductivo”¹⁸: inicia en teoría, deriva en expresión lógica, que es la hipótesis que posteriormente es probada, se aplica el enfoque cuantitativo-deductivo, se plantea el problema de investigación, define el objetivo, se inicia en Teorías de Proyectos y Sector Público, Descentralización, para derivar en la Hipótesis que es contrastada en la investigación con la evidencia empírica.

1.6.2. Tipo de Investigación

El diseño de investigación es: “Longitudinal”¹⁹, porque recaba datos de diferentes puntos del tiempo, realizar inferencias de evolución, relación, causas, efectos, concentrar el estudio de evolución de las variables económicas que explican la categoría económica, las relaciones presentadas, analizar cambios en el tiempo, originados del efecto de variables; el enfoque es no experimental.

Es “Cuantitativo”²⁰, porque recoge la información, descripción de variables económicas; es Descriptivo porque especifica propiedades, características, rasgos, tendencias, que pretende medir, recoger información independiente, conjunta de conceptos, variables de la Inversión Pública y el Sector Público. Es Relacional porque establece la vinculación de variables, la dirección, como están asociadas.

¹⁸ Hernández Sampieri R. Fernández Collado C. Baptista Lucio P. (2010) Metodología de la Investigación, Quinta Edición, McGraw-Hill, México, Cap. N° 2, pp. 6-14, Cap. N° 6, pp. 92-114,

¹⁹ *Ibíd.* 18: Cap. N° 7, p. 151

²⁰ *Ibíd.* 18: Cap. N° 1, p. 4, 80, 97

1.6.3. Fuentes de Información

La fuente de investigación es de carácter “secundaria”²¹ constituida en informes, base de datos, dossiers estadísticos, reportes, documentos de trabajo, que pertenecen; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo; Instituto Nacional de estadística; Fundación Milenio, Fundación Jubileo, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

1.6.4. Instrumentos de Investigación

El empleo de instrumentos en esta investigación es: “Estadística Descriptiva”²² y la “Matemática”²³ aplicada en la información obtenida para posteriormente realizar un óptimo análisis evolutivo, comparativo, del nivel de influencia existente en las variables y la intensidad de la relación establecida, conocida de variables, aplicada en datos recolectados.

1.6.5. Procesamiento de Información

El procesamiento de datos obtenidos evaluados mediante el “Método Estadístico”²⁴, por el carácter numérico de variables, observar la serie histórica anual 1998-2015, que facilita la observación del comportamiento.

1.6.6. Análisis de Resultados

El análisis es realizado en aplicación de: tablas, gráficos, medias, máximos, promedios porcentajes, acumulados, mínimos, tendencia, índices, tasas, porcentaje de participación.

²¹ Ibíd. 18: Cap. N° 4, p. 51

²² Moya Calderón R. (1991), Estadística descriptiva, Conceptos y aplicaciones, Lima- Perú, Cap. N° 1, p.2. *La Estadística Descriptiva es el conjunto de métodos que implican la recolección, presentación, y caracterización de un conjunto de datos a fin de describir en forma apropiada las diversas características de estas.*

²³ Sydsaeter K. Hammond P. (1998), Matemáticas para el Análisis Económico (Prentice Hall Inc), Madrid, Cap. N° 1, p. 2. *La Matemática, usada hacia mitad XIX para elaborar teorías, Agustín Cournot y León Walras economistas que formularon sus ideas de forma más efectiva usando lenguaje matemático, su uso ha hecho posible la introducción de conceptos económicos mucho más sofisticados y de teorías cada vez más complejas.*

²⁴ Ibíd. 22: Cap. N° 1, p.2. *Estadística: es una ciencia que proporciona un conjunto de métodos que se utilizan para recolectar, resumir, clasificar, analizar e interpretar el comportamiento de los datos con respecto a una característica materia de estudio o investigación.*

1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN

1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones

- a) **Presupuesto de Inversión Pública:** “Es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la Ejecución de Programas y proyectos de Inversión, compatible con el Plan de Inversiones Plurianual, que incluye la Preinversión y Ejecución de la Inversión. El Presupuesto debe articularse con los objetivos y metas de corto y mediano plazo, enmarcados a los planes, políticas, estrategias, programas de desarrollo y los pilares de la Agenda Patriótica 2025”²⁵.
- b) **Proyecto:** es “una propuesta técnica, busca asignar, articular recursos en acción determinada que constituye en alternativa para lograr objetivos determinados, definidos con precisión, logrados en determinado periodo, desprendidos de identificar problemas, priorización”²⁶.
- c) **Inversión Pública:** “es todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o prestación de servicios”²⁷.
- d) **Proyecto de Inversión:** “es el conjunto de antecedentes que permite estimar las ventajas y desventajas Económicas que se derivan de asignar ciertos recursos de un país para la producción de determinados bienes o servicios”²⁸.
- e) **Preinversión:** “Estudio que se elabora antes de iniciar la etapa de Ejecución de la Inversión Pública, para determinar la viabilidad técnica, económica, social y/o medio ambiental de los programas y proyectos, en base a criterios programáticos y competenciales”²⁹.

²⁵ Ministerio de Planificación del Desarrollo, Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, p. 6

²⁶ Aguilera R. (2011), Evaluación Social de Proyectos, Zona libro, Uruguay, Cap. N° 1, p. 31

²⁷ Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública (octubre 2012), Ministerio de Planificación del Desarrollo Cap. N° 2, Art. 9, p. 5

²⁸ Pimentel E. (2008), Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión, Venezuela, Cap. N° 1, p. 8

²⁹ *Ibíd.* 25: p. 7

- f) **Proyecto de Inversión Pública:** “Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestación de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social”³⁰.
- g) **Programa de Inversión Pública:** “Es el conjunto de acciones estratégicas y/o proyectos articulados a un objetivo que contribuyen al logro de resultados sectoriales o territoriales, en un periodo determinado de tiempo, de acuerdo a una programación físico-financiera”³¹.
- h) **Fuentes de Financiamiento de Inversión Pública:** Las fuentes de Financiamiento están divididos en, “Internos, ingresos recurrente procedente de: venta de bienes, servicios, derechos, multas, tasas, específicos internos, de actividad propia de entidad. Externo, recursos provenientes de: crédito, donación, transferencias de crédito, transferencias de donación”³².

Las Fuentes de Financiamiento según el clasificador son: Tesoro General de la Nación, Transferencias Tesoro General de la Nación, Préstamos Tesoro General de la Nación, Tesoro General de la Nación otros ingresos, Transferencias Tesoro General de la Nación otros ingresos, Préstamos Tesoro General de la Nación otros ingresos, Recursos Específicos, Transferencias de Recursos Específicos.

Los Préstamos de Recursos Específicos, Crédito Externo, Transferencias de Crédito Externo, Préstamos de Crédito Externo, Donación Externa, Transferencias de Donación Externa, Préstamos de Donación Externa, Donación Interna, Transferencias de Donación Interna, Préstamos de Donación Interna, Crédito Interno, Transferencias de Crédito Interno, Préstamos de Crédito Interno.

³⁰ *Ibíd.* 25: p.6

³¹ *Ibíd.* 25 p.7

³² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, (2015), Directrices de Formulación Presupuestaria, Bolivia, Anexo N° 5, p. 45

1.7.2. Teorías del Tema de Investigación

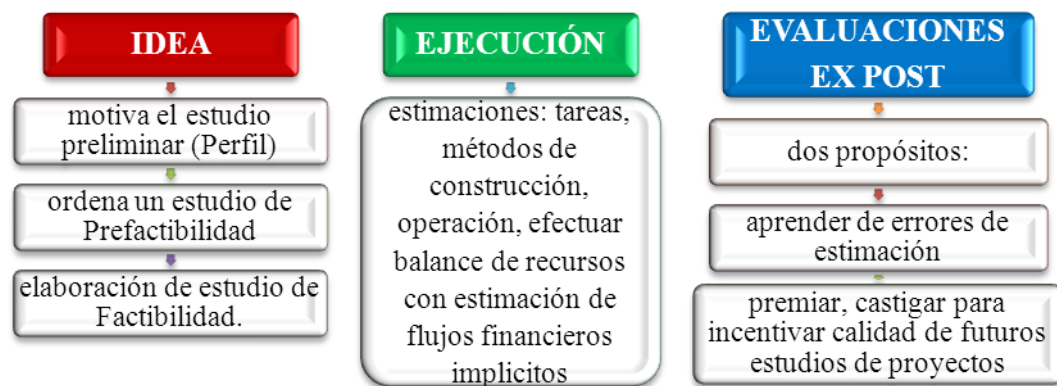
a) Teoría de los Proyectos de Inversión

a.1) El Ciclo del Proyecto: Fontaine Ernesto sustenta, el Proyecto es fuente de costos, beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo. El desafío que se enfrenta es identificar los costos, beneficios atribuibles del Proyecto, medirlos, valorarlos para emitir un juicio de conveniencia en ejecutar ese Proyecto.

“El proyecto entregará bienes y servicios, combinará insumos, que significan costos, para obtener productos, que entreguen beneficios; el valor de los beneficios debe ser mayor que los costos. Para ello, el proyecto, deberá buscar eficiencia en la combinación de insumos, productos para obtener el máximo excedente económico”³³.

Diagrama N° 1: Ciclo de Vida del Proyecto

Fontaine Ernesto



FUENTE: ERNESTO FONTAINE
ELABORACIÓN PROPIA

El Gobierno responsable, promueve la Ejecución de proyectos rentables que sectores privados no ejecutarían. La intervención del Gobierno es: asumir la tarea de emprender Inversión, que efectúe Inversión, identificar alternativas de principal objetivo el logro de máxima eficiencia.

³³Fontaine E. (2008), Evaluación Social de Proyectos, Decimotercera Edición, Alfa Omega, Chile, Cap. N° 1, pp.1-3, 36-39,368

Aumentos, disminuciones de Inversión Pública no preocupa, interesa la adecuada calidad de Inversión Pública, que no sustituya, desplace inversiones del Sector Privado. Importa definir, delimitar el ámbito de acción de Inversión del Estado, el Sector Privado efectué cuándo, dónde convenga, que decisiones de Inversión, mantenimiento del capital público decididas por información de rentabilidades socioeconómicas, efectos redistributivos.

a.2) El Ciclo de Vida del Proyecto: Sapag Chain Nassir, Sapag Chain Reynaldo definen “un Proyecto es, ni más ni menos que la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana”³⁴. El objetivo no es el Proyecto, contrariamente es el medio para alcanzar objetivos generales que definen el Plan de Desarrollo, resolver problemas sectoriales. El estudio del Proyecto como proceso reconoce cuatro etapas dentro del Ciclo de Vida del Proyecto.

La generación de proyectos surgen de necesidades individuales: colectivas, personas satisfechas en adecuadas asignaciones de recursos resalta la realidad social, cultural, política para desarrollar el Proyecto. Los proyectos sociales, privados cumplen la búsqueda de información del proceso metodológico que puede adaptarse en proyectos. Las decisiones de Inversión Social es respuesta de estudios de Preinversión, resultados que establecen el beneficio social de implementación.

La decisión de Inversión es respuesta de los estudios de Preinversión que establecen el beneficio social de la implementación del Proyecto. Las ventajas, desventajas del incremento del ingreso nacional, identifica cuantitativamente el impacto en el desarrollo, bienestar del país, esta medición no es perfecta, el resultado de evaluación no mide el impacto del Proyecto ejecutado el resultado es en términos agregados.

³⁴Sapag Chain N.Sapag Chain R. (2009) Preparación y Evaluación De Proyectos’ Quinta Edición, Editorial Mcgraw Hill, Chile, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Cap. N° 1, pp. 1,12, 7-20

Medir cuantitativamente el impacto contributivo del Proyecto Social es el procedimiento técnico capaz de dimensionar matemáticamente la contribución, es dificultoso. El Gobierno dispone de programas que incluyen prioridades, efectúan asignaciones presupuestarias, privilegian sectores no contributarios, efectivos en generación de rentabilidad comparada en proyectos de otros sectores del país.

Diagrama N° 2: Ciclo de Vida del Proyecto

Sapag Chain N. Sapag Chain R.



FUENTE: SAPAG CHAIN NASSIR, SAPAG CHAIN REYNALDO
ELABORACIÓN PROPIA

a.3) El Proceso Cíclico del Proyecto: “Proyecto de Inversión es el paquete discreto de inversiones, insumos, actividades diseñado para eliminar, reducir varias restricciones del desarrollo, lograr productos, beneficios, en términos del aumento de productividad, del progreso de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo”³⁵.

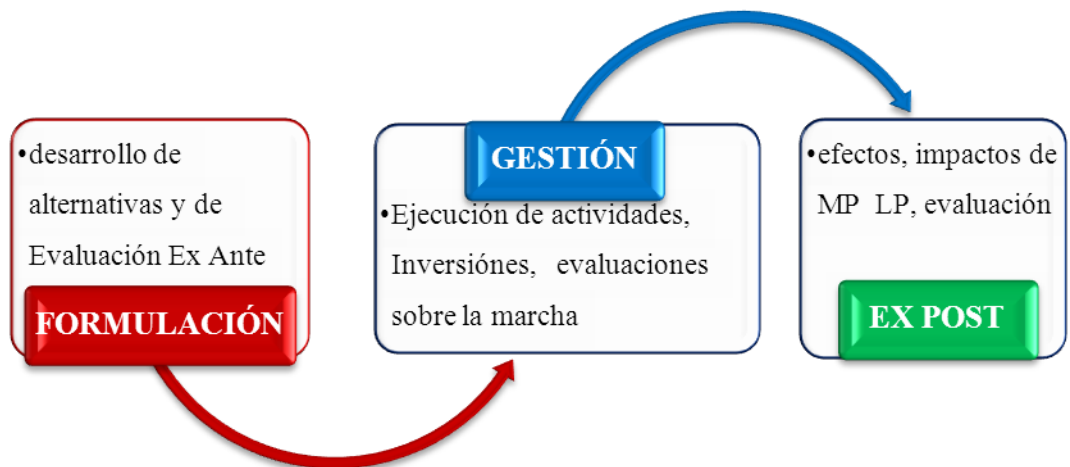
El Proyecto es elemento de implementación de políticas, programas, planes para contribuir en objetivos globales de desarrollo; instrumento para lograr propósitos, objetivos generales; surge de identificar, entender necesidades, conformado de conjuntos de inversiones, actividades, definidas, delimitadas de objetivos definidos en procesos de formular, preparar el Proyecto.

³⁵Marie Mokate K. (2009), Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, Segunda Edición, Alfa y Omega, Colombia, Cap. N° 1, pp. 1-7

Marie Mokate Karen delimita el Ciclo del Proyecto, en tres etapas: La Formulación que es el desarrollo de alternativas, evaluación ex ante del Proyecto; la Preinversión constituida por la Formulación, evaluación ex ante, diseña, evalúa, ajusta, rediseña, iterativamente está compuesta de cuatro etapas; Identificación, Perfil, Pre Factibilidad, Factibilidad, determinada en la bondad de continuar con el Proyecto.

Diagrama N° 4: Ciclo de Vida del Proyecto

Marie Mokate K.



FUENTE: MARIE MOKATE KAREN
ELABORACIÓN PROPIA

La Gestión del Proyecto es el inicio de la Inversión, es el Proyecto liquidado, fuera de operación; diseños definitivos; aprobada la realización del Proyecto, prosigue contratar diseños definitivos, el estudio de factibilidad realizado, cambios no significativos. El montaje, operación, proceso de Ejecución, construcción, Gestión del Proyecto.

La etapa Ex Post, documenta la experiencia, el funcionamiento programado, objetivos, impacto; generación de efectos, impactos de mediano, largo plazo, evaluación Ex Post. La oportunidad de reflexionar, fomentar aprendizajes en futuros proyectos.

b) Teoría de la Intervención del Estado

b.1) La Política Pública es necesaria: “La importancia de considerar el mecanismo del mercado, por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas”³⁶. Musgrave Richard fundamenta, la Política Pública es necesaria para guiar, corregir, complementar el mercado en algunos aspectos, la importancia es el tamaño adecuado del Sector Público es cuestión técnica no ideológica.

Las funciones económicas del Estado: Estabilización: en economía, que permanezca en el nivel del pleno empleo de precios estables. Asignación: provisión de bienes, servicios, el Estado interviene comprando bienes; directamente en educación, defensa, indirectamente en impuestos, subvenciones.

Distribución: bienes que produce la sociedad distribuidos en miembros. La “Teoría de los Bienes sociales, públicos proporciona razones para la función de asignación de la política presupuestaria, aunque difícil de resolver, tiene importancia fundamental para la economía del Sector Público”.

El consumo No rival: la exclusión es inapropiada, es ineficiente no obstante demuestre facilidad, “el empleo eficiente de recursos requiere que el precio sea igual al coste marginal pero el coste marginal es igual a cero, este es el precio, el costo de proporcionar el servicio no lo es”. Procurar la provisión eficiente de bienes sociales, precisa del proceso político para determinar el Presupuesto.

El mercado no funciona correctamente en consecuencia del consumo no rival; la vinculación productor consumidor es dividida, el Gobierno proveerá el bien; la necesidad de provisión pública surge en consumo rival, es adecuada la exclusión. La naturaleza de bienes sociales incide en la Descentralización; los bienes

³⁶ Musgrave R. (1992), Hacienda Pública Teórica y Aplicada, Quinta Edición, México, Cap. N° 1, pp. 6-10, 51,71

nacionales suministra el Gobierno nacional, los bienes locales el Gobierno local, el Presupuesto financia bienes públicamente, puestos en disposición.

b.2) La Política Fiscal: Particularizada por Stiglitz Joseph, en serie de cambios en niveles de gasto público, impuestos destinados en alcanzar objetivos de Política Macroeconómica. “Si el Gobierno incrementa el gasto público gastando más en Inversión que en consumo actual, incrementando el gasto en infraestructuras, en capital humano, en investigación, las generaciones futuras resultan beneficiadas”³⁷.

El Gasto Público es discrecional, cuando incluye el militar, empresas públicas programas de educación, formación laboral, están establecidas anualmente; no discrecional integrado, el Gobierno paga intereses de deuda públicas, paga programas de derechos de leyes que especifican prestaciones públicas: subsidio de paro, programas de atención sanitaria, cartillas de alimentación.

La función del Estado es establecer el marco jurídico para realizar transacciones económicas, sus actividades: producción de bienes, servicios, regulación, concesión de subvenciones en producción privada, compra de bienes, servicios, redistribución de renta. Las actividades no correspondidas en organización del Presupuesto, competencias de administraciones regionales, locales.

Las razones del mecanismo del mercado no pueda asignar recursos eficientes en el sentido de Pareto: fallos de competencia, bienes públicos, externalidades, mercados incompletos, fallos de información, el paro. Los fallos del mercado que justifican la intervención del Estado, para evaluar programas públicos, analizar los objetivos, Ejecución.

La imposibilidad de exclusión de bienes públicos, consumidores disfruten beneficios, el consumo no rival; “agregar una persona para suministrar el bien, el

³⁷ Stiglitz J. Walsh Carl E. (2004), Macroeconomía, Tercera Edición, Editorial Ariel, Barcelona, pp. 457-458

coste marginal es cero. Bienes privados basados en consumo rival, el bien utilizado por una persona, no puede ser utilizado por otra”. La gestión eficiente del Estado es un bien público.

b.3) Las acciones del Estado: Cibotti Ricardo y Sierra Enrique, establecen que “el Estado ha llegado a tener un grado de intervención mayor que el habitualmente admitido”³⁸. La intervención tiene como antecedente la pérdida del dinamismo del crecimiento de los países de la región, la Política Económica es reorientada hacia la regulación más directa de la economía.

La acción de Regulación; tiene de objeto inducir a agentes económicos hacia determinados comportamientos. Las acciones poseen una capacidad de regulación que se ejerce directa o indirectamente, o típicamente normativas. Para realizar estas acciones se requiere disponer de un aparato administrativo que formule e imponga las normas y reglamentaciones y observe su funcionamiento, implica movilización de recursos financieros y físicos.

La acción de Producción de bienes y servicios; la responsabilidad del Estado es la prestación de servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del Gobierno. La administración pública unidad productora de ciertos servicios indispensables en una comunidad organizada, que combina factores de producción, genera valor agregado y obtiene resultados que dependen, en parte, de la eficiencia con que funcione y de los recursos que se le asigne.

La acción de Acumulación; contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesario para efectuar la prestación de servicios públicos, que requieren gasto operativo para su funcionamiento o gasto en mantenimiento y conservación del capital instalado. Las acciones en el campo del financiamiento; para que el Estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y

³⁸ Cibotti R. Sierra E. (2005), El Sector Público en la Planificación del Desarrollo, Cuarta Edición, Siglo veintiuno editores, México, Cap. I, p. 8-25

acumulación moviliza medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal.

c) La Descentralización

c.1) Las Funciones del Estado: Boisier Sergio expone la “planificación del desarrollo regional”³⁹ es responsabilidad compartida de actores sociales, el paradigma es identificar las funciones del Estado y de la región, coordinar el esfuerzo dirigido en desarrollo regional. La Planificación regional contiene tres funciones.

La Asignación: Descentralización es captar recursos nacionales, internacionales utilizarlos en prioridades, no cesión. La escases de recursos, públicos es evidente, la asignación dirigida en funciones sociales prioritarias. No concentrar prioridades en regiones, asignar recursos en proyectos específicos. Identificar funciones, prioridades regionales en el país, establecer prioridades retroalimentadas entre Estado, región. Las negociaciones, entre regiones y estado, no funcionaria. Las transferencias nacionales son reducidas para regiones, el grueso es manejado en forma centralizada.

La Compensación: es importante el impacto regional para políticas, instrumentos de Política Económica; el impacto opera en el sentido de asignación de recursos. Es necesario identificar interacción nación, región; establecer procesos de negociación región, Gobierno, resultante de fuerzas descentralizadas. Decisores nacionales de Política Económica consideran efectos, correcciones del Plan de Desarrollo que obstaculiza la descentralización, es atribución regional.

La Activación social: organizar la comunidad regional, potenciar la función institucional, relacionado en procesos de autonomía decisional, reinversión, distribución, participación, preservación ambiental. El desarrollo regional admite la capacidad regional de captar recursos, externos internos, del excedente económico regional, reinvertirlos.

³⁹ Boisier S. Un difícil equilibrio: Centralización y Descentralización en Planificación Regional, Estudios Regionales N° 11, pp. 174-189

c.2) La acción del Gobierno: Matus Carlos concreta, “la planificación tradicional del modelo determinístico supone intervención del sistema desde afuera, desde arriba”⁴⁰, las metas del plan dependen de variables predecibles, agregados económicos que expresan el comportamiento de agentes económicos y variables de política económica que controla el gobierno de comportamiento impredecible. Las variables de política económica permiten, mediante la intervención pública, quebrar la simetría del modelo, consecuentemente el futuro del plan es distinto del diagnóstico pasado. El gobierno escoge la acción que concreta las metas del plan.

En el método de planificación estratégica situacional, el resultado de acción del gobierno es registrado: el Balance de gestión política, sintetiza resultados positivos negativos del ámbito específico, otorga niega respuesta en demandas políticas de actores sociales, población; la acción del gobernante que incide en distribución del poder que descentraliza, equilibrio de gobernabilidad en instancias de gobierno, eficacia, distribución del ingreso, adhesión en actores sociales, población. El recurso escaso crítico para manejar el balance es el poder.

El Balance macroeconómico, registra beneficios, costos de consecuencias políticas macroeconómicas, resultados económicos alcanzados en condiciones políticas vigentes. El criterio central del balance es eficacia macroeconómica del período de gobierno. El recurso escaso crítico del balance es recursos económico.

El Balance de intercambio de problemas específicos, es el saldo de efectos políticos positivos, negativos generados del enfrentamiento de problemas específicos que valora la población agua, vivienda, transporte, electricidad, educación, salud, saneamiento urbano. El criterio central del balance es mantener marcadores de problemas en metas aceptables en relación de situación previa. Recursos escasos críticos, el poder político, recursos económicos, capacidades gerenciales.

c.2) La Planificación Descentralizada: La Descentralización “es el conjunto de medidas de carácter político institucional que integradas en un proceso evolutivo

⁴⁰ Huertas F. (1993), El método Planificación Estratégica Situacional, Ecuador, Altadir, pp. 37,76

de largo plazo conducen a la creación de gobiernos regionales y al refuerzo de su capacidad autónoma, proceso por el cual la ley transfiere funciones y capacidades de decisión”⁴¹.

La Descentralización debe permitir que los problemas del nivel regional sean resueltos en su interior, en el marco de la política y orientación del nivel nacional para aumentar la eficiencia de la administración pública y eficacia para atender problemas y resolverlos en instancias próximas que conduzcan a una mejor utilización de recursos disponibles.

La representatividad favorece en la implantación de políticas formuladas por participación directa y activa de decisores, la centralización de la toma de decisiones mantiene y refuerza las desigualdades asimetrías regionales a través de una serie de mecanismos. Las medidas políticas para corregir estos efectos están acompañadas de programas, realización de inversiones en Infraestructura y equipamiento en regiones pobres, estímulos y fomentos de la Inversión en sectores productivos.

El sistema administrativo descentralizado transforma las políticas del Nivel Central en acciones ejecutivas coordinadas, regionalizadas, orientadas. La función importante por consecuencias es la planificación regional que consiste en elaboración, adopción de políticas subordinadas a los objetivos de desarrollo nacional.

La constitución del sistema de planificación de planes de desarrollo de los niveles debe ser iterativa. Se reconoce las advertencias de Carlos Matus sobre el proceso de Descentralización: es diferente a la planteada, no modifica el tipo de sociedad, no es suficiente para impulsar la modificación de una sociedad

⁴¹ Aguirre M. (1991), El Reto de la planificación descentralizada, Centro boliviano de estudios multidisciplinarios, Huellas SRL, Bolivia, Cap. N° 4, pp. 89-104

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTOS DE POLITICAS

2.1.1. Primer Periodo 1998-2005, Modelo de Economía de Mercado

- a) **La Estabilidad Macroeconómica:** Es una condición necesaria pero no suficiente, imprescindible porque es plataforma para el desarrollo, desconcentración del ingreso que mejore la calidad de vida. “Mantiene la estabilidad a través de la Política Fiscal que promueve el ahorro, atracción de Inversión Privada, establece el ejercicio del gasto de Inversión Pública con criterios de eficiencia social”⁴².

La Política de Promoción de Inversiones establece el proceso acelerado de Inversión productiva. Los lineamientos de estrategia: el potenciamiento y la transformación productiva, Inversión en desarrollo humano sostenible, desarrollo equilibrado, gestión pública eficaz y transparente.

- b) **Administración sin interferencia:** El Gobierno en su planificación estratégica aplica la Política de administración “sin interferencia en la economía porque facilita el desarrollo y mejora el ámbito donde se aplican las inversiones. La aplicación de políticas mejora el ámbito de inversiones, dando prioridad a la Educación, Salud, empleo estable”⁴³.
- c) **La Inversión Pública para mejorar la calidad de vida:** La Política del Plan de Desarrollo Departamental Económico Social, “promueve proyectos de Inversión para mejorar la calidad de vida en el Departamento, orienta la Inversión con vocación según capacidad Productiva, promueve la Inversión Pública en mejora de la calidad de vida”⁴⁴. El Plan establece cuatro pilares para el desarrollo Departamental: Oportunidad, Equidad, Institucionalidad y Dignidad.

⁴² Plan General de Desarrollo Económico y Social PGDES (1997-2002), Bolivia XXI – País Socialmente Solidario, pp. 15-16, 26

⁴³ *Ibíd.* 1: Párrafo N° 22, 24, p. 25

⁴⁴ Plan de Desarrollo Departamental Económico Social PDDES, (1998-2002), pp. 8-40

2.1.2. Segundo Periodo 2006-2015, Modelo de Economía Plural

- a) **La Inversión Pública:** El Plan Nacional de Desarrollo, plantea el “diseño de una matriz productiva que racionaliza la Inversión Pública busca equidad en el proceso de distribución de los recursos públicos, reducción de intercambio desigual, del desequilibrio rural urbano y de la relación asimétrica regional, controla el excedente económico distribuidor de la riqueza nacional, director de la actividad económica”⁴⁵.

El Plan concreta la política de Inversión Pública en asignación sectorial en Matriz Productiva, Infraestructura para la producción, importancia para los sectores dirigidos al mejoramiento educativo, salud, saneamiento de tierras, servicios básicos, seguridad social.

- b) **La Política de Inversiones:** El incremento, eficiencia de la Inversión es dirigida en el aumento de la producción, el Sector Público, asigna “a la Inversión Pública un rol Productivo de acuerdo con las prioridades de la matriz productiva orientadas en los objetivos del Vivir Bien”⁴⁶.

- c) **Proyectos de impacto:** “La promoción de la especialización Productiva regional estimula la Inversión Pública, para garantizar la Ejecución, continuidad, desarrollo de nuevos proyectos de impacto en la población, coordinación del desarrollo de Inversión concurrente mediante proyectos necesarios en el Departamento”⁴⁷.

La desconcentración de competencias, recursos, nuevas políticas de enfoque territorial del desarrollo, planificación reemplazaron la planificación centralizada vertical pero exterioriza reducción de inversiones de impacto que no resuelven problemas estructurales.

⁴⁵ Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011), Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, Cap. 2, pp. 15, 207, 221

⁴⁶ Lineamientos Estratégicos (2006-2011), Plan Nacional de Desarrollo, pp.103-104

⁴⁷ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, pp.3-7, 77-84

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1. Primer Periodo 1998-2005, Modelo de Economía de Mercado

- a) **La Inversión en sujeción del Presupuesto:** “La administración de rentas nacionales, su Inversión con arreglo a las leyes y con estricta sujeción al Presupuesto determina las rentas del Estado divididas en Departamentales que se invertirán independientemente por su tesoro conforme a su respectivo Presupuesto y en relación al Plan General. El Poder Ejecutivo determina las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos del Presupuesto”⁴⁸.
- b) **El cumplimiento de Políticas, Programas:** “La regulación de sistemas de Administración y Control de los recursos del estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública programa, organiza, ejecuta, controla la captación y el uso eficaz, eficiente de recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de políticas, programas, prestación de servicios y los proyectos del sector público”⁴⁹.

El Sistema de Programación de Operaciones; ejecuta actividades programadas, controla la gestión del servidor público, aplicados en entidades del sector público, donde el Estado tiene mayoría del patrimonio. Norma el Sistema de planificación, Inversión Pública.

- c) **El Régimen de Descentralización Administrativa:** “La regulación del Régimen de Descentralización Administrativa del poder ejecutivo a nivel Departamental, consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico administrativo no privativas. Establece la estructura organizativa del poder ejecutivo del Nivel Departamental”⁵⁰. El Prefecto: formula, ejecuta programas, proyectos de Inversión Pública en el marco del Plan Departamental de Desarrollo, según normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

⁴⁸ Constitución Política del Estado, (Febrero, 1967), Ley N° 0, Cap. II, Art. 95,146

⁴⁹ Ley de Administración y Control Gubernamental, (Julio de 1990), N° 1178, Cap. I, Art. 1

⁵⁰ Ley de Descentralización Administrativa, (Julio de 1995), N° 1654, Cap. I, Art. 1-3, 5

- d) **Las Normas, instrumentos, procedimientos de Inversión:** El Sistema Nacional de Inversión Pública es el conjunto de normas, instrumentos, procedimientos para entidades del Sector Público, relacionadas, coordinadas, formula evalúa, prioriza, financia, ejecuta proyectos de Inversión Pública en el marco de Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, que constituyan en opciones convenientes del punto de vista económico, social”⁵¹.

El Sistema Nacional de Inversión Pública define la eficiencia, asignación, administración de recursos públicos destinados en Inversión, establece: metodologías, parámetros, criterios de formulación, evaluación, Ejecución de proyectos, procedimientos de Financiamiento Interno, Externo; considera el Nivel Institucional Departamental que comprende las Prefecturas Departamentales, que canalizan recursos para la Inversión regional.

- e) **La Preinversión:** El reglamento “proporciona lineamientos conceptuales, contenidos mínimos para estudios de Preinversión. Criterios para apoyar decisiones de Inversión. La Fase de Preinversión estudia, analiza: El Estudio de Identificación, Estudio Técnico, Económico, Social, Ambiental, obtiene información de decisión de Inversión. El objetivo es obtener información necesaria para realizar decisiones de Inversión”⁵².

2.2.2. Segundo Periodo 2006-2015, Modelo de Economía Plural

- a) **Los Gobiernos Departamentales:** Ejecutan competencias transferidas, delegadas, exclusivas, concurrentes, ingresos del Estado invertidos conforme el Plan Nacional de Desarrollo Económico, Social del país y el Presupuesto. La determinación del gasto, Inversión Pública por medio de mecanismos de participación ciudadana. En el Departamento Descentralizado se elige prefectos, consejeros mediante sufragio universal”⁵³.

⁵¹ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (18 de junio de 1996), R.S. N° 216768, Cap. 1, Art. 1-2, 4

⁵² Reglamento Básico de Pre Inversión. Junio de 1997, Cap. 1, Art. 2,6

⁵³ Constitución Política del Estado,(2009), Art. 172, 274, 300

- b) **Las Autonomías, Descentralización Administrativa:** Las “competencias son ejercidas por responsabilidad de autoridades, en sujeción de sistemas de gestión pública, control gubernamental, control jurisdiccional. El Presupuesto regido en el Plan Nacional, la entidad elabora el Presupuesto Institucional considera, integridad, articulación en procesos de planificación, Programación, Inversión, Presupuesto, participación, control social, transparencia, equidad de género”⁵⁴.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, articula procesos de Planificación, Programación del Presupuesto de Inversión Pública. Determina el Presupuesto regido por el Plan Nacional de Desarrollo, norma la elaboración del Presupuesto Institucional. Regula el régimen de autonomías por mandato del Artículo N° 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado.

- c) **La Fase de Preinversión, única etapa:** El Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, que oriente adecuada, ordenada, oportuna en Programación, Ejecución en corto, mediano plazo, mejora la calidad de Inversión, para la Ejecución de Proyectos, independientemente del tamaño, complejidad, monto de Inversión, para correcta asignación de recursos”⁵⁵.

La Fase del Ciclo del Proyecto, de elaboración de estudios para Ejecución de proyectos de Inversión Pública, establece la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos, adaptación en el cambio climático, desarrollada en preparación, evaluación de proyectos. La viabilidad de un Proyecto significa que los estudios de Preinversión de un proyecto reúnen las condiciones técnicas para pasar a la Fase de Ejecución de la Inversión, es condición atribuida del Proyecto que estudios de Preinversión demuestren rentabilidad económica, socialmente.

⁵⁴ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031 (2010), Cap. III, Art. 7,81-82-83

⁵⁵ Reglamento Básico de Preinversión, (2015), Cap. N° 1, Art. 1,2,3

2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL

2.3.1 .Ministerio de Planificación del Desarrollo⁵⁶

El Ministerio ejerce facultades de Órgano Rector de Sistemas de Planificación Integral Estatal y del Sistema Estatal de Inversión, financiamiento para el desarrollo. Elabora políticas presupuestarias de mediano, largo plazo de planes Nacional, sectorial, inter sectorial, territorial, en coordinación con Ministerios, entidades, para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.

La entidad diseña Políticas, estrategias de Inversión, financiamiento, seguimiento, evaluación de aplicación de Programas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el desarrollo. Promueve la articulación, compatibilidad de Planes de desarrollo de Entidades Territoriales Autónomas, descentralizadas con lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo.

Planifica, coordina el desarrollo integral del país. Promueve la articulación, compatibilidad de Planes de desarrollo. Promueve la eficiencia, eficacia y equidad en la inversión pública y el financiamiento para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado.

2.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas⁵⁷

El Ministerio formula las Políticas macroeconómicas en el marco del Plan General. Las funciones: formula, programa, ejecuta, controla, evalúa Políticas Fiscales, financieras. Elabora el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, en el marco del Plan General. Asigna recursos en el marco del Presupuesto General del Estado, de disponibilidad del Tesoro General de la Nación. Desarrolla, implementa Políticas precautela la sostenibilidad Fiscal, financiera, de endeudamiento de Órganos, Entidades Públicas. Negocia, contrata Financiamiento Externo para Inversión Pública.

⁵⁶ Organización del Órgano Ejecutivo, DS N° 29894, 7 de febrero de 2009, Art. N°46

⁵⁷ *Ibíd.* 56: Art. N°52

2.3.3. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo⁵⁸

El Viceministerio diseña Políticas de Inversión, financiamiento para el desarrollo, participación, consulta de actores económicos, sociales. Propone, instancias correspondientes de políticas, estrategias de Inversión Pública, financiamiento según lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo.

Coordina, efectúa el seguimiento, evaluación de aplicación de programas del Sistema Estatal de Inversión, Financiamiento. Elabora el Plan de Inversión Pública, según políticas nacionales, el Plan de Desarrollo Económico y Social, en base de programas aprobados en planes sectoriales de entidades territoriales autónomas descentralizadas.

2.3.4. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz⁵⁹

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es la entidad territorial responsable de unidad territorial del Departamento de La Paz que fortalece la cohesión territorial, garantiza soberanía, unidad, indivisibilidad del territorio Boliviano. Administrado por el Gobernador, representante del Poder Ejecutivo, encargado del cumplimiento de leyes, bienestar de habitantes en general.

La estructura organizativa del Nivel Departamental está determinado en la Ley de Descentralización Administrativa N° 1654 que identifica proyectos, aplica metodologías, parámetros y el Presupuesto de Inversión estipulados en la Ley Andrés Babiáñez N° 031 de Descentralización, que es ejercer competencias, percibir recursos, para satisfacción de demandas sociales en vínculo del Plan Departamental de Desarrollo en marco del Plan Nacional de Desarrollo.

⁵⁸ *Ibíd.* 56: Art. N°48 DS

⁵⁹ *Ibíd.* 54:Art 13-14

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. ASPECTOS GENERALES

La Investigación desglosa que en el Departamento de La Paz, el cumplimiento del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial que determina el alcance de objetivos delimitados en el Plan de Desarrollo Departamental, compatibilizado con el Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia, es instrumento de Política Fiscal del corto plazo, comprende el uso, disposición de ingresos, gastos, expresa las definiciones de Política Económica del Gobierno; induce el comportamiento de agentes económicos, coadyuva el logro de metas definidas.

El Nivel Departamental en Bolivia que es el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, entidad territorial, que realiza un conjunto de acciones en el cumplimiento de su misión y competencias, definidas por sus normas legales de creación, realiza la Gestión Pública.

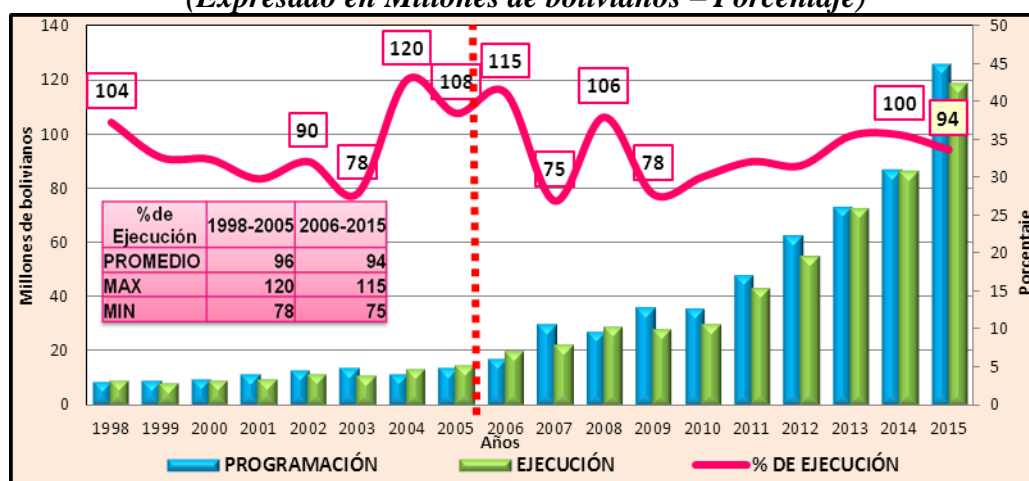
La Gestión Pública comprende el uso y disposición de recursos normados por las leyes nacionales, la entidad cumple con los objetivos anuales desarrollados dentro de un marco jurídico y técnico orientado a alcanzar resultados. Establece instrumentos y mecanismos para evaluar los resultados, utiliza el indicador como el Porcentaje de Ejecución, que confronta Programado, Ejecutado.

El marco jurídico que comprende la Gestión Pública de la entidad Departamental, Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, está establecida por leyes procedimientos, instrumentos sistematizados en la ley N° 1178. La gestión Pública de la entidad es obtener resultados concretos con las inversiones que se desarrollan a lo largo del año.

3.1.1. El Presupuesto de Inversión Pública en Bolivia

La Inversión Pública en Bolivia durante el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, supera en tres gestiones los recursos programados en el Presupuesto, de acuerdo al gráfico N° 1, la tendencia del Porcentaje de Ejecución es volátil, en 1998 inicia en 104%, baja en 78% el 2003, alcanza 120% el 200.

Gráfico N° 1
Bolivia: La Programación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, 1998-2015
(Expresado en Millones de bolivianos – Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

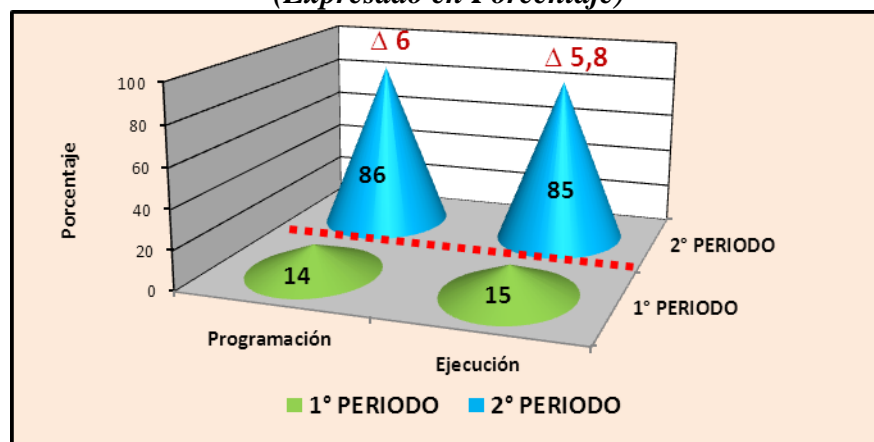
La Política Pública determinada en el Modelo de Económica de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, está enfocada en la atracción de capitales extranjeros como principal fuente de Inversión, el contexto económico es acompañado de reducida asignación en recursos en Proyectos de Inversión Pública financiados por organismos internacionales que condicionan los recursos en proyectos.

La caída del Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública es explicada por el continuo deterioro del contexto Internacional, corrupción, que obstaculiza el Presupuesto que es restringido por falta de ahorro interno, desaceleración económica regional por frágil recuperación de crisis financiera, disminución de precios del petróleo, que reduce ingresos fiscales limita los proyectos de Inversión.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, la tendencia del Porcentaje de Ejecución es creciente el 2006 es 115%, el 2008 es 106%, reduce en 78% el 2009, finaliza el 2015 en 94%, se evidencia incremento de recursos pero el promedio porcentual reduce en 2%, (Ver Anexo N° 1).

El incremento de ingresos internos en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, genera alta Ejecución de proyectos, originada en la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se cumple la política de redistribución del excedente económico en proyectos de Inversión determinados por el Modelo económico vigente.

Gráfico N° 2
Bolivia: Comparación de la Programación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



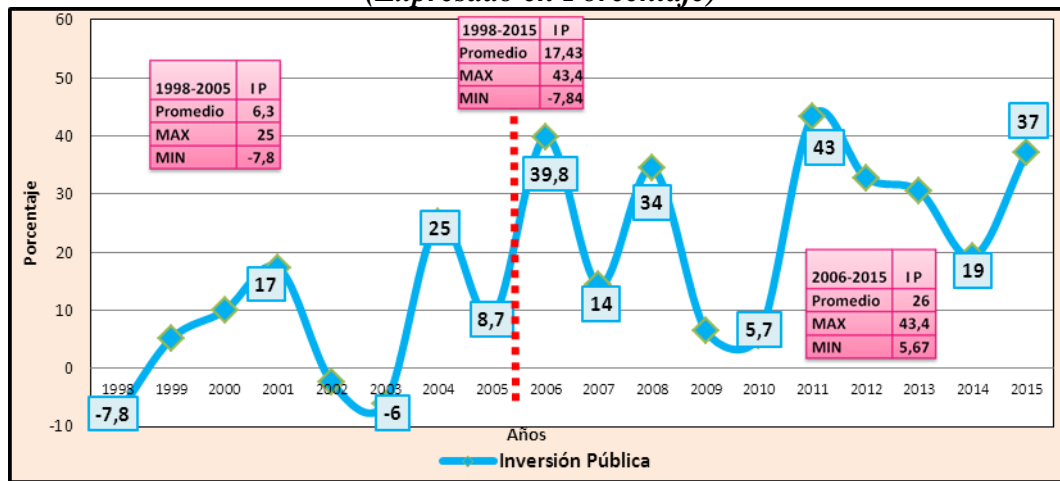
FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En comparación de ambos periodos, en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 la participación en el total del Presupuesto de Inversión Pública el 86% es destinado a la Programación incremento 6 veces, el 85% es destinado a la Ejecución incremento 5,8 veces (Ver Anexo N° 1). La evidencia esta contrapuesta con la política de distribución de ingresos del Estado, que se invertirán conforme con el Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos deportivos no presentan criterios de prioridad para la población.

3.1.2. La Inversión Pública en Bolivia

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, la Inversión Pública evidencia tendencia volátil, la tasa de crecimiento promedio de la Inversión Pública es 6,3%, enuncia tasas negativas en 1998, 2002, 2003, incremento de la tasa el 2004 en 25%, reduce en 8,7% el 2005 (Ver Anexo N° 2). De acuerdo al Gráfico N° 3 el crecimiento promedio es 17,43% en ambos periodos.

Gráfico N° 3
Bolivia: Tasa de crecimiento Inversión Pública, 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



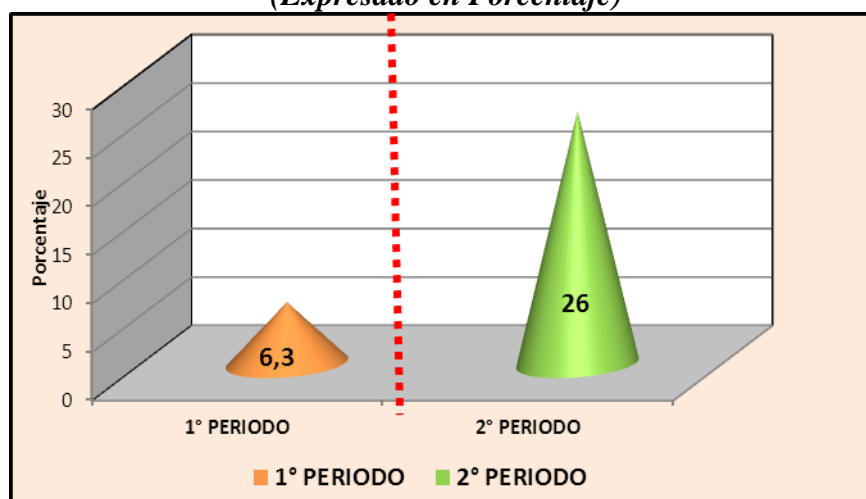
FUENTE: INE 2017
 ELABORACIÓN PROPIA

En Bolivia en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, es dirigida en Proyectos que organismos internacional deciden a criterio. Las restricciones presupuestarias del sector público, falta de ahorro interno, desaceleración económica, por crisis financiera, disminuciones del precio del petróleo, metales industriales, impiden asignar ingresos en sectores prioritarios.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, presentan tendencia creciente, el promedio de crecimiento porcentual es 26%, el 2006 es 39,8%, reduce el 2010 en 5,7%, incrementa el 2011 en 43%, el concluye en 37% de incremento el 2015.

El superávit del Sector Público en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, permite asignar recursos la desaceleración del Sector Hidrocarburos, reducción en producción de Gas Natural, que influyen en el incremento en ingresos, justifican la volatilidad en el crecimiento de la Inversión Pública. Las Políticas redistributivas de ingreso, permiten la Ejecución de Proyectos.

Gráfico N° 4
Bolivia: La Inversión Pública crecimiento promedio 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: INE 2017
 ELABORACIÓN PROPIA

En comparación de ambos periodos, la Inversión Pública en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, en promedio es 6,3 % de acuerdo al gráfico N° 4, incrementa en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 en 26% explicada por el incremento de recursos para Ejecución de Proyectos.

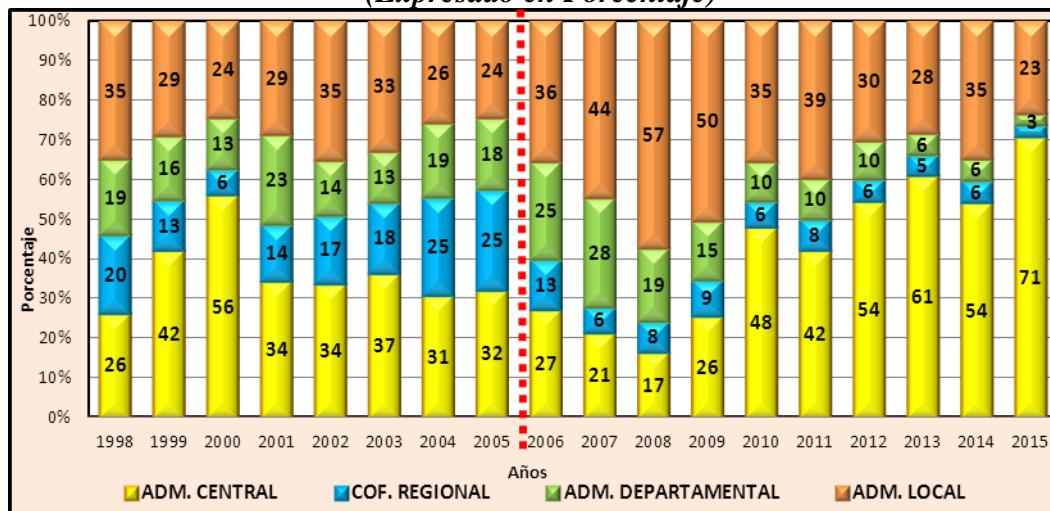
En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 “los recursos que el Nivel Central destina a Inversión son cuantiosos y están orientados en un 35% a Empresas Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente 11%, Salud 11%, Agropecuario 11%, Educación 9% y Energía 6%. Las inversiones del Nivel

Central son realizadas por los ministerios⁶⁰, relega competencias al Nivel Departamental.

3.1.3. La Ejecución del Nivel Institucional del Departamento de La Paz

El Departamento de La Paz muestra el 18,6% del promedio del porcentaje de Inversión Pública de Bolivia, delante de Santa Cruz que refleja el 17,7%, Cochabamba 14%, Tarija 12,8% (Ver Anexo N° 4). La distribución de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en ambos periodos es: Administración Central 40%, Cofinanciamiento Regional 7%, Administración Departamental 13%, Administración Local 38%.

Gráfico N° 5
Departamento de La Paz: Nivel Administrativo Inversión Pública 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

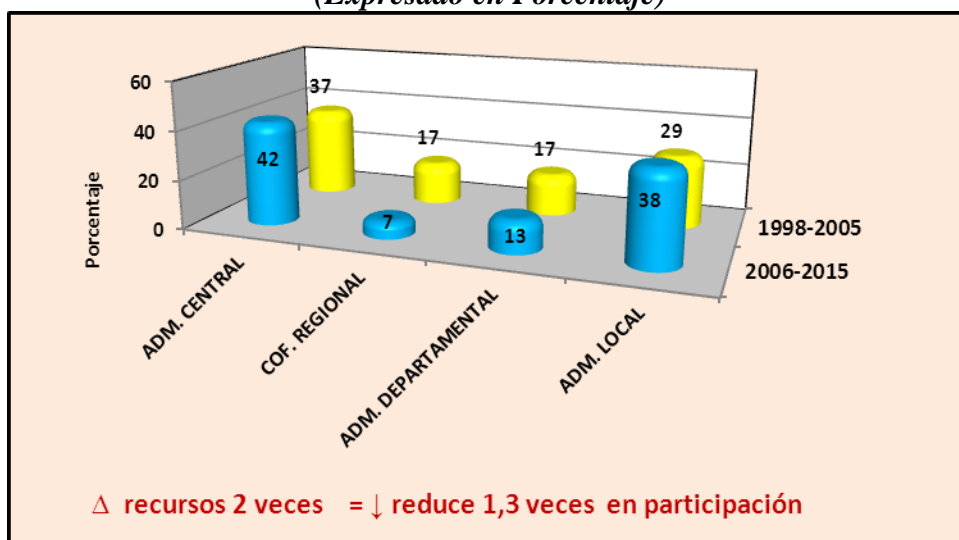
El Departamento de La Paz en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el promedio de participación es (Ver Anexo N° 5): Administración Central el 38%, Cofinanciamiento Regional 17%, Administración Departamental 17%, entidades de Administración Local 29% del total de Inversión Pública de acuerdo al gráfico N° 5. La reducida participación es por incumplimiento a la teoría que delimita especificaciones de la Descentralización

⁶⁰ Fundación Jubileo, (2011), Destino de los gastos e inversiones del Estado, Bolivia, Cap. N° 2, p. 19

donde Boisier Sergio define que la Función de asignación del Estado es no concentrar recursos ni prioridades en una sola región y evidenciando la escases de recursos en economía.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, la Ejecución del Nivel Central incrementa en 42%, la Administración Departamental reduce en 13%, Administración Local incrementa en 38%, el Cofinanciamiento Regional baja en 7% de acuerdo al gráfico N° 5, se cumple la propuesta de dirigir la Inversión Pública en objetivos generales, acciones propuestas de estrategias delimitadas en el Plan de Desarrollo Departamental, pero se contrapone con el enfoque de Descentralización.

Gráfico N° 6
Departamento de La Paz: Comparación Nivel Administrativo Inversión Pública
1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En comparación de ambos periodos, la Administración Departamental incrementa en recursos 2 veces, pero reduce 1,3 de participación de acuerdo al gráfico N° 6, los recursos canalizados en nuevos proyectos, convenios de financiamiento que establecen dependencia de decisiones en elaboración del Presupuesto de Inversión

Pública, Ejecución de Proyectos concurrentes, justificada en la reducida capacidad de los niveles Subnacionales en generar recursos propios genera contraposición en la puntualización de Sergio Boisier, que las correcciones del Plan de Desarrollo obstaculiza la Descentralización por el consenso de que proyectos se programaran.

3.2. LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL RÉGIMEN DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

3.2.1. La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, la Ejecución de la Inversión Pública es 85%, de acuerdo al gráfico N° 7, el Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, expresa tendencia creciente. En 1998 es 81%, el 2002 es 93% que expresa 90 proyectos, cierra el periodo en 92% de Ejecución el 2005.

El Nivel Departamental de La Paz efectúa “Programas”⁶¹ para agilizar la gestión de políticas públicas mediante asignación concertada, eficiente de recursos humanos, económicos, soporta la malversación de fondos del Prefecto Valle, que genera reducción en recursos, número de proyectos de Inversión Pública, efecto extendido por varias gestiones.

La inestabilidad en administración del Presupuesto de Inversión Pública explicada por cambios abruptos de autoridades. El Porcentaje de Ejecución es exiguo por “carencia de reformas, crisis política, protestas sociales”⁶² en el Nivel Departamental que ocasiona inestabilidad en el ejercicio de funciones administrativas del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz.

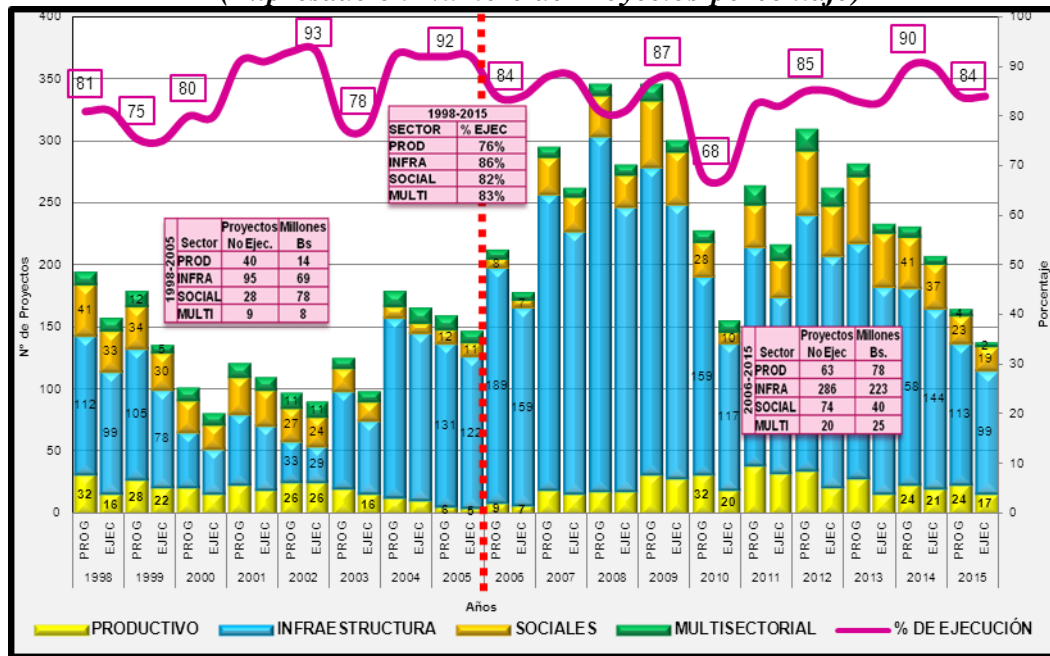
⁶¹ Programa de Acciones Estratégicas (PAE) (SNPP-MDH/PDLP, 1997)

⁶² Reporte para USAID Bolivia, Una nueva mirada a la democracia boliviana (2004), p. 6

La contraposición con la teoría del Ciclo de Vida del Proyecto, no genera factibilidad porque carece de Estudios de Preinversión, por ser proyectos ejecutados a fin de Gestión, para no recibir la sanción administrativa que significa reducción en el Presupuesto de la siguiente gestión. La contraposición con el Pilar La Paz Productiva por presentar mayor programación en el Sector Infraestructura de acuerdo al Grafico N° 7.

Las siguientes gestiones concurren deficiencias en planificación en el Nivel Departamental, ausencia de visión estratégica, deficiencia en elaboración de proyectos, burocracia que incumple la normativa vigente. Las iniciativas coyunturales originan proyectos de Inversión carentes de orientación estratégica para generar impactos, inexistencia de lineamientos técnicos, determinación “improvisada”⁶³ de Inversión, en consecuencia la Ejecución del Presupuesto incrementa en 92% el 2004, 2005.

Gráfico N° 7
La Programación, Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos-porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

⁶³ Memorandum de Política, Recomendaciones de ajuste institucional, Prefectura de La Paz (2005), pp. 4,5

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública es 83%, de acuerdo al gráfico N° 7, enuncia incremento de Programación de Proyectos. El Porcentaje de Ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, es decreciente, el 2006 inicia en 84%, reduce en 81% el 2008, finaliza en 84% de ejecución el 2015.

Durante la transición del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, en Modelo de Economía Plural Segundo Periodo 2006-2015. Acrecienta la asignación de recursos, número de proyectos por la nueva Política Económica de intervención del Estado en Economía, Política Fiscal, de redistribución de riqueza, contrariamente evidencia reducción en porcentaje de ejecución de proyectos.

Adecuada la transición se profundiza el proceso de Descentralización, se implementa la elección por voto directo del Prefecto Departamental el 2006, pero evidencia problemas de “governabilidad, politización, institucionalidad incapaz de diseñar, sostener procesos de desarrollo, centralismo político, administrativo, “ausencia de capacidades institucionales”⁶⁴ para satisfacer demandas sociales.

La Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, el 2012, expresa incremento en recursos, proyectos, disminución de Ejecución explicada por estrategia de Gobernación en “planificación integral”⁶⁵, dirigida en desarrollar espacios territoriales para programación concurrente de proyectos de Inversión de impacto Municipal, compatibilización, coordinación de planificación Nacional, Departamental.

El Porcentaje de Ejecución el 2012 es 85%, por disminución de recursos transferidos del Gobierno Central en el Presupuesto respecto del 2011 enuncia “reducción del 45%”⁶⁶, contradictoriamente, el Departamento de La Paz encabeza la contribución en impuestos, recaudaciones tributarias.

⁶⁴ Plan de Desarrollo Departamental (PDDES 2007-2010), p. 8

⁶⁵ *Ibíd.* 47: pp.83-101

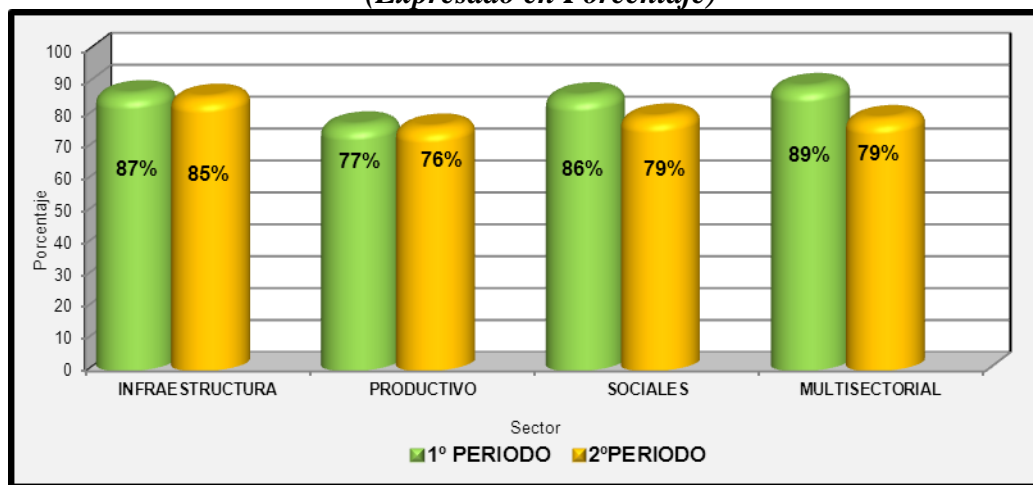
⁶⁶ Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (2016), Lineamientos para el desarrollo, p.14

La evidencia empírica esta contrapuesta con la teoría de los Proyectos donde Sapag Chin Nassir, Sapag Chain Reynaldo definen que el no ejecutar los proyectos programados se incumple los objetivos generales del Plan de Desarrollo Departamental, ineffectividad en resolver problemas sectoriales.

En comparación de ambos periodos de acuerdo al gráfico N° 8, el Porcentaje de Ejecución el Sector Infraestructura reduce en 2%, Productivos 1%, Sociales 7%, Multisectorial 10% respecto del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005.

El Presupuesto de Inversión Pública, en ambos periodos de estudio está compuesto de 3.827 proyectos programados, 3.212 proyectos ejecutados, expresa el Porcentaje de Ejecución de 84% (Ver Anexo N° 8, 9), manifiesta 615 proyectos no ejecutados (Ver Anexo N° 10). La Ejecución por distribución Sectorial es: Sector Productivo 76%; Infraestructura 86%; Social 82%; Multisectorial 83%.

Gráfico N° 8
La Programación, Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



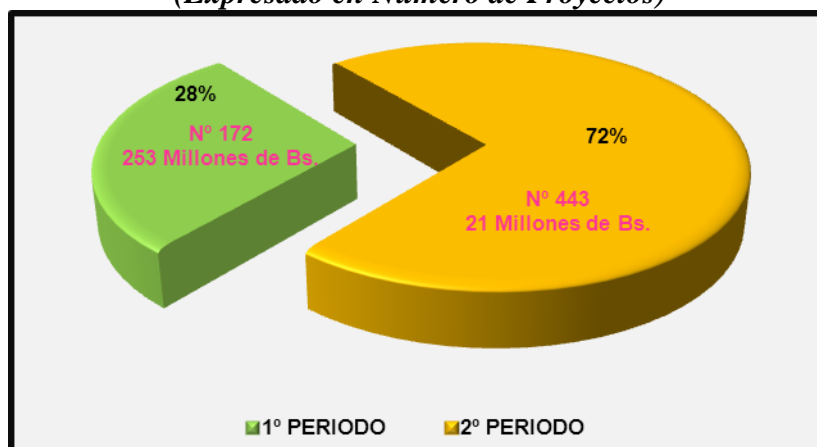
FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

El Proyecto de Inversión Pública debe cumplir el Ciclo de vida establecido. La deficiencia por: “mala selección del Programa Departamental, no corrección, deficiente procesamiento técnico político, capacidad gerencial de eficiencia,

eficacia”⁶⁷. En Gestión de Proyectos es necesario destinar recursos a la Fase de Preinversión, para evaluar el Proyecto y no manifieste postergación y abandono.

- a) **Incumplimiento del Presupuesto de Inversión Pública:** Los proyectos no ejecutados en ambos periodos 1998-2015, calculados en número de proyectos es 100%, en recursos es 77%, (Ver Anexos N° 8, 9), no ejecutaron 615 proyectos de acuerdo al gráfico N° 9. En recursos (Ver Anexos N° 6, 7), origina 275 Millones de bolivianos no ejecutados. Evidencia el incremento de proyectos no ejecutados, reducción de recursos no ejecutados.

Gráfico N° 9
Composición de los Proyectos de Inversión Pública No Ejecutados 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

El Nivel Departamental incorpora nuevos proyectos, realiza modificaciones presupuestarias durante la gestión, el Presupuesto de Inversión Pública contemplado no necesariamente es el monto total del Proyecto, en él se inscribe el monto ejecutado, pero la conclusión del mismo puede durar varios años.

El Nivel Departamental en recursos expresa que la ejecución de los proyectos es superior de la programación, expresa asignación de recursos arbitraria fuera de procedimientos, la reprogramación interfiere en planificar adecuadamente recursos

⁶⁷ *Ibíd.* 40: pp. 77,78

programados para proyectos de Inversión Pública, el proceso de programación, ejecución es sujeto de influencia de variables sociales, políticas que genera modificaciones.

3.3. LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.3.1. La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Sectorial

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Nivel Departamental presenta la Distribución Sectorial de proyectos de Inversión Pública en el Sector Infraestructura de 62% que enuncia 610 Proyectos, estimados en 551 Millones de bolivianos, Sociales 17% (Ver Anexo N° 9) equivalente en 170 Proyectos, Productivo 13% cuantificado en 132 Proyectos, Multisectorial 7% que constituye 71 Proyectos de acuerdo al gráfico N° 10.

El Sector Infraestructura predomina la distribución de proyectos ejecutados, evidencia reducción el 2000, 2001, 2002, incrementa las siguientes gestiones. El Sector Social expresa tendencia decreciente que finaliza el 2005, el comportamiento es descendente en el Sector Productivo, rezagada está el Sector Multisectorial que expresa reducida participación.

El Nivel Departamental de La Paz en contraposición de la Descentralización no dispone independientemente de los recursos de coparticipación del Impuesto Especial de Hidrocarburos y Derivados, recursos que son programados en Proyectos de Inversión en Infraestructura carretera que no financia las contrapartidas, contemplados en el “Presupuesto del Servicio Nacional de Caminos”⁶⁸ no financiar origina débito automático de cuentas fiscales.

La Ley N° 1654, determina la “Descentralización”⁶⁹, acompañada de reformas estructurales, establece la transferencia de Infraestructura física, recursos destinados para el nivel Municipal que desplaza recursos del Nivel Departamental

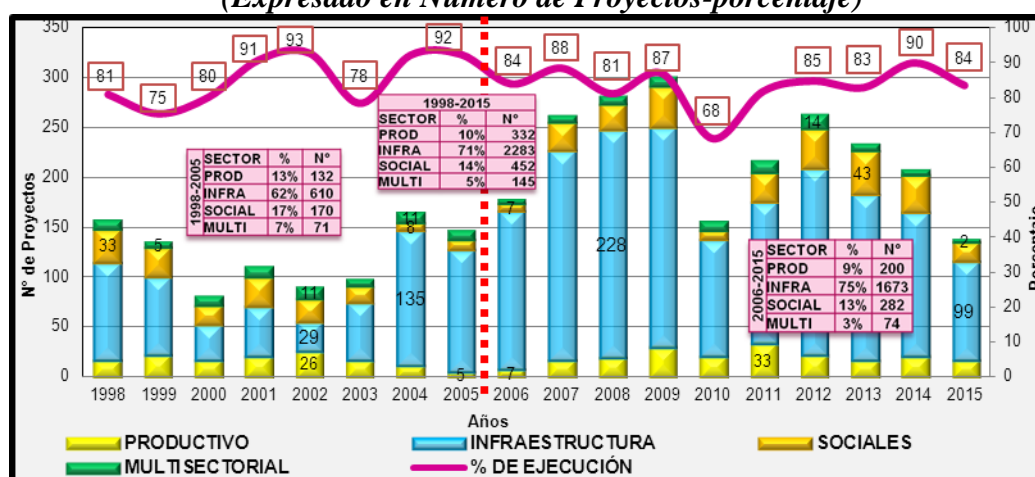
⁶⁸ Ley de Administración Presupuestaria, N° 2042 , 21 de diciembre de 1999, Art. 15

⁶⁹ Ley de Participación Popular, N° 1551, 20 de abril de 1994, Art. 12

de La Paz, la teoría de la Descentralización, la planificación del Desarrollo Regional es responsabilidad de todos los actores para identificar las funciones del Estado.

La Constitución establece la determinación del gasto, Presupuesto de Inversión Pública, por mecanismos de participación ciudadana la elaboración es participativa, en contraposición la Asamblea Departamental aprueba el Presupuesto. La Ley Andrés Ibáñez N° 031, impulsa el desarrollo Económico, Productivo, Social mediante la reglamentación de Políticas Públicas.

Gráfico N° 10
Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sector 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos-porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 (Ver Anexo N° 9) la Distribución Sectorial de Proyectos de Inversión Pública en el Sector Infraestructura es 75% que constituye 1.673 Proyectos valorados en 2.390 Millones de bolivianos, Sociales 13% corresponde en 282 Proyectos, Productivo 9% que compone 200 Proyectos, Multisectorial 3% de 74 Proyectos (Ver Anexo N° 7).

La Distribución Sectorial esta direccionada en el Sector Infraestructura, que reduce las gestiones 2010, 2015; Social exhibe participación de tendencia volátil que finaliza el periodo en incrementos relevantes; Productivo expresa comportamiento similar; Multisectorial expresa reducida participación que incrementa precipitadamente el 2010, 2011, 2012.

La política del “Pilar Bolivia Productiva”⁷⁰ que delimita la Distribución Sectorial, orientada en transformar, cambiar, integrar, diversificar la matriz productiva, transversales: Infraestructura para el Desarrollo Productivo, apoyo en producción, es contrapuesta por el direccionamiento de la Inversión Pública en el Sector Infraestructura.

El Plan de Desarrollo Departamental es elaborado, formulado, ejecutado por lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que determina la Inversión Pública del Subsector Transportes propone “el cambio en: mejora, integración del sistema de transporte Nacional; ampliación de mercados de producción que fomenten la producción para emerger del Subdesarrollo Económico, Social”⁷¹.

En el Departamento de La Paz el proceso evolutivo de Inversión Pública inicia por institucionalización, del Sistema Nacional de Inversión Pública, complementada por implementación de Ley N° 1178 que define el proceso de Programación de inversiones correspondientes en Proyectos compatibilizados en políticas sectoriales, regionales, acompañada de reglamentos, normas, disposiciones.

El periodo de estudio evidencia contraposición de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública que concreta en el nivel Departamental identifica proyectos, elabora contrata estudios de Preinversión dentro de competencias, aplica metodologías, parámetros, formula el Presupuesto de Inversión Departamental, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

⁷⁰ Decreto Supremo N° 29272, (2007), Art. N° 3,6

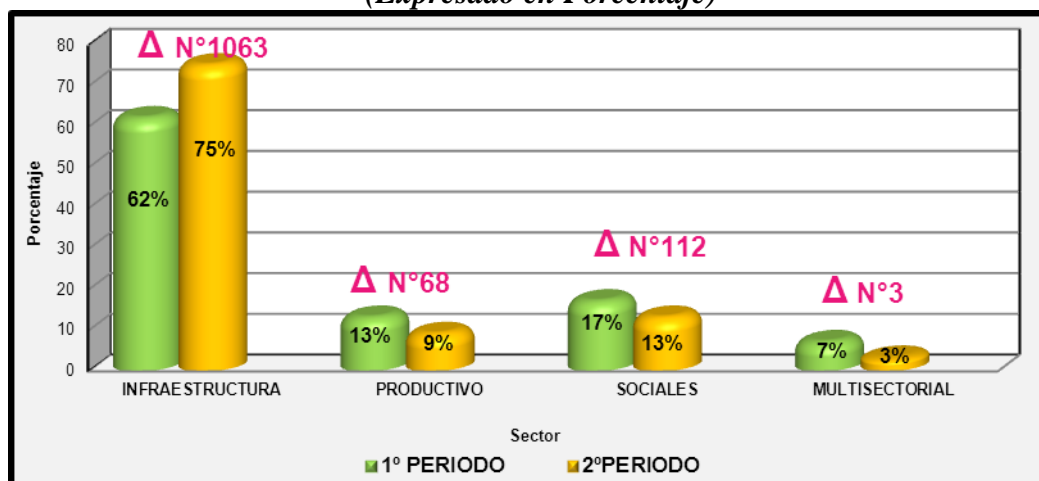
⁷¹ *Ibíd.* 46. : Cap. N° 4, p. 157

En este Periodo la Distribución preferente de proyectos en el Sector Infraestructura origina detrimento del Sector Productivo reduce la participación en ambos periodos de estudio, origina ampliación de brecha entre Sectores, justificada por condición de préstamo, donación de organismos internacionales que expresan objetivos no adecuados en el contexto Nacional.

La comparación de ambos periodos evidencia 3.212 proyectos ejecutados: El Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, 983, el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 expresa 2.229 proyectos ejecutados, por Sector: Infraestructura es 13% equivalente en 1.063 Proyectos de acuerdo al gráfico N° 11, contrariamente existe disminución del 4% en el resto de Distribución.

Gráfico N° 11

**Comparación de los Proyectos de Inversión Pública por Sector 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)**



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

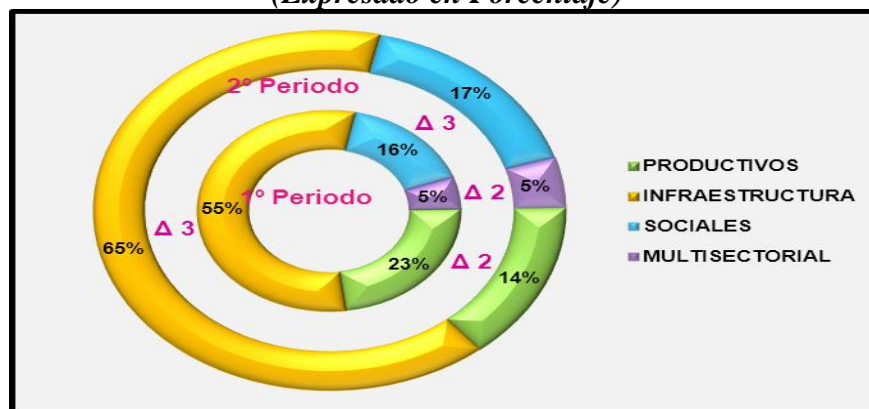
La Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, en ambos periodos de Estudio es: Infraestructura 71% corresponde en 2.283 proyectos, Productivo 10% equivalente en 332 proyectos, Social 14% concerniente en 452 Proyectos, Multisectorial 5% expresados en 145 Proyectos (Ver Anexo N° 9).

La Distribución Sectorial es concretada en proyectos de Inversión Pública que incrementa, mejora, repone existencias de capital físico, humano, ampliar la capacidad en prestación de servicios, producción de bienes. Normas, disposiciones que exponen participación equitativa de Sectores delimitadas en el Presupuesto.

- a) **Incumplimiento del Presupuesto en la Distribución Sectorial:** En ambos periodos la Distribución Sectorial expresa incremento de tres veces respecto del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, en proyectos no ejecutados, proyectos no programados del Presupuesto de Inversión Pública.

En proyectos no ejecutados 615, no programados 1.063 de acuerdo al gráfico N° 12. En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Sector Infraestructura no ejecuto 95 proyectos, Productivo 40, Social 28, Multisectorial 9. El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 el Sector Infraestructura no ejecuto 286 proyectos, Sector Productivo 63, Salud 74, Multisectorial 20.

Gráfico N° 12
Composición del incumplimiento de los Proyectos de Inversión Pública por Sector Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

El Presupuesto de Inversión Pública, delimitado en el marco referencial del Plan de Desarrollo Departamental, expone incumplimiento del Ciclo de vida del Proyecto, evidencia de proyectos No Programados ejecutados. Las cifras del Presupuesto es afectado por Modificaciones identificándose dos modalidades de Presupuesto.

3.3.2. Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Infraestructura

El Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, expresa 610 proyectos Ejecutados (Ver Anexo N° 9) evidencia el Proyecto Ejecutado “Asfaltado Tramo Achacachi Sorata” el 2005, de 31 Millones de bolivianos. El Sector Infraestructura de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, compuesto de cuatro Subsectores: Energía, Transportes, Recursos Hídricos, Comunicaciones, esta última no refleja Ejecución de proyectos.

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Nivel Departamental programa 95 proyectos que no ejecuta (Ver Anexo N° 10) estimados en 69 millones de bolivianos; 13 en 1998 principalmente del Subsector Transportes, 27 en 1999, 19 el 2003 proyectos esencialmente del Subsector Energía, 10 el 2004, 9 el 2005, el Proyecto superior es: “Mejoramiento Camino Unduavi Chulumani” del Subsector Transportes, el 2002 de 15 Millones de bolivianos.

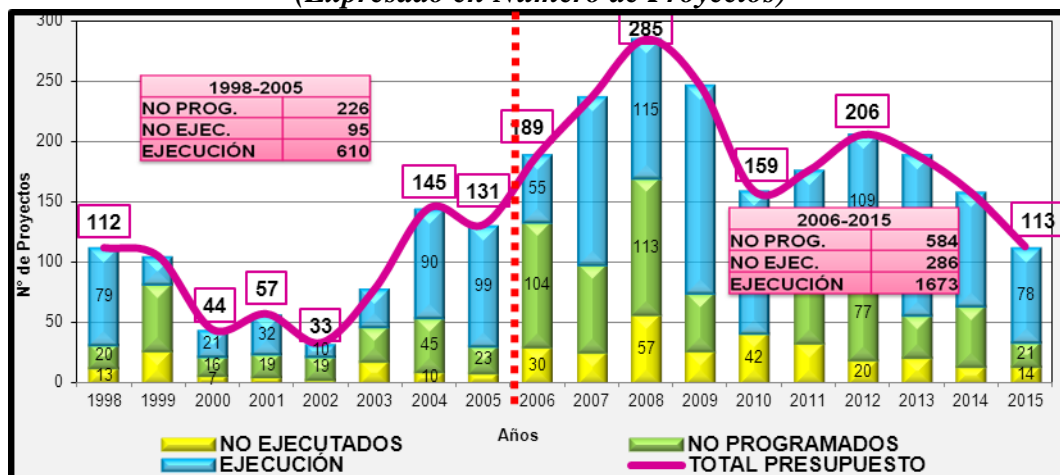
En proyectos no programados el Nivel Institucional tiene 226 que responden a 105 millones de bolivianos esencialmente del Subsector Energía (electrificación); 56 proyectos no programados en 1999, 28 el 2003, 45 el 2004, incluye proyectos del Subsector Recursos Hídricos, (construcción de defensivos). Resalta el Proyecto “Asfaltado Hornuni Caxata Khonani” del Subsector Transportes el 2003 de 15 millones de bolivianos.

La Distribución Sectorial del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, es justificada en el Pilar Oportunidad del Plan de Desarrollo Departamental Económico Social (1998-2002), que dirige la Inversión Pública en el Sector Infraestructura para incrementar la integración vial interoceánica, resalta el fortalecimiento de centros urbanos intermedios para revertir elevados flujos migratorios interregionales.

Los recursos en proyectos para programas municipales de Infraestructura Productiva, Social son determinados por la “Política de Compensación”⁷² en transferencias de actividades de Inversión por modificaciones en competencias institucionales responsables de ejecutar programas de reducción en pobreza.

El Plan de Desarrollo Departamental intenta subsanar la falta de caminos en el Norte del Departamento, provincias aisladas que ocasionan obstáculos para la producción, salud, educación, falta de mantenimiento de caminos existentes, continuas interrupciones de vialidad por desastres naturales, disipa paliativamente la insuficiencia de energía eléctrica.

Gráfico N° 13
Los Proyectos de Inversión Pública Sector Infraestructura 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 el Nivel Departamental tiene 1673 Proyectos Ejecutados (Ver Anexo N° 10) del Presupuesto de Inversión Pública, el Proyecto que evidencia es “Carretera

⁷² Ley del Diálogo Nacional 2000, N° 2235, 31 de julio de 2001, Art. 17

Achacachi Jancko Amaya” el 2008, del Subsector Transportes equivalente en 49 Millones de bolivianos.

El Nivel Departamental Programa 286 Proyectos No Ejecutados, valorados en 223 millones de bolivianos; 30 en 2006 principalmente del Subsector Energía, 26 en 2007, 57 en 2008, 27 en 2009, 42 en 2010, 34 en 2011, 20 en 2012, 22 en 2013, el Proyecto superior es: “Camino Circunvalación La Cumbre-Alto Lima (tramo 1), el 2011 de 24 Millones de bolivianos.

En proyectos Ejecutados que incumplieron el Ciclo de Vida del Proyecto, No Programados (Ver Anexo N° 10) muestra 584 equivalente en 423 millones de bolivianos; 104 el 2006, 73 el 2007, 113 el 2008, 48 el 2009, 62 el 2011, 77 el 2012, 35 el 2013, 51 el 2014, resalta el Proyecto “Mejoramiento Carretera Khonani - Quime Fase III (Caxata-Quime)” el 2007 de 24 Millones de bolivianos.

La Ejecución de Proyectos en el Sector Infraestructura en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 es delimitada en: Política La Paz Integrada del Plan de Desarrollo Departamental (2007-2010), que direcciona proyectos de Inversión Pública en construcción de obras de infraestructura caminera de programas de integración. Resaltan proyectos de electrificación en comunidades rurales comprendida en el Programa Luz para todos.

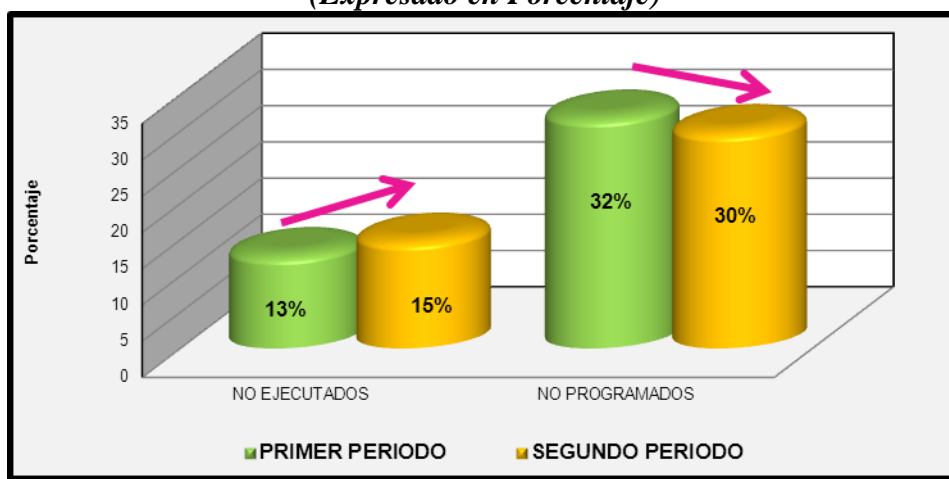
El Plan de Desarrollo Departamental (2012-2020) expone reducción de recursos, Número de proyectos, direcciona superior proporción en el Sector Infraestructura, justificada en identificación de problemas del Departamento orientadas en impulsar la producción, comercialización, están canalizados para integrar el territorio Departamental, crear economías externas, incluir proyectos estratégicos en ramas Productivas fundamentales.

Las políticas implementadas de gasto público dirigidas en estimularla producción, la Inversión Pública en infraestructura, como ser calles y avenidas, carreteras, aeropuertos, comunicaciones, etcétera, tiene influencia positiva y la inversión

requiere de proyectos costosos, que durante su Ejecución, el Presupuesto acumulado reduce cuantiosamente.

En comparación de ambos periodos, en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, de acuerdo al gráfico N° 14, del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Infraestructura, donde el 13% corresponde en Proyectos No Ejecutados, en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 el incremento de 2% equivalente en 191 Proyectos.

Gráfico N° 14
Comparación de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Infraestructura
1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, las políticas de inversión en Infraestructura son: política caminera expansiva, reposición de ramales ferroviarios, políticas sectoriales, industrialización de los hidrocarburos: petroquímica. Inversión en exploración hidrocarburífera y minera, recuperación de campos, producción de diésel, ajuste de empresas mineras a capacidades productivas.

Las políticas de precios internacionales están incluidas igualmente la licitación internacional de explotación del litio, rearticulación de la explotación del mutún.

Siderurgia, política energética rediseñada, prevenir el futuro déficit de energía, política de telecomunicaciones

3.3.3. Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Productivo

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, concurre la Ejecución de 132 Proyectos Ejecutados (Ver Anexo N° 9) evidencia el Proyecto ejecutado “Programa de Desarrollo Agrícola Achacachi” el 2001, de 34 Millones de bolivianos.

De acuerdo al gráfico el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, N° 15 expone 40 Proyectos No Ejecutados (Ver Anexo N° 10) estimados en 15 millones de bolivianos principalmente del Subsector Agropecuario, Agrícola; incluyen Proyectos del Subsector Turismo, las siguientes gestiones reducen significativamente, el Proyecto superior es: “Construcción Represa Desaguadero” del Subsector Agropecuario, Agrícola, en 1999 de 4 Millones de bolivianos.

En Proyectos No Programados 19 (Ver Anexo N° 10) calculados en 2 Millones de bolivianos esencialmente del Subsector Agropecuario, Agrícola; 8 en 1999, 2 el 2000, 3 el 2001, 4 en 2002, 2 en 2005. Resalta el Proyecto “Desarrollo, reactivación Económica Yungas” del Subsector Agropecuario, Agrícola el 2005 de 463Mil bolivianos.

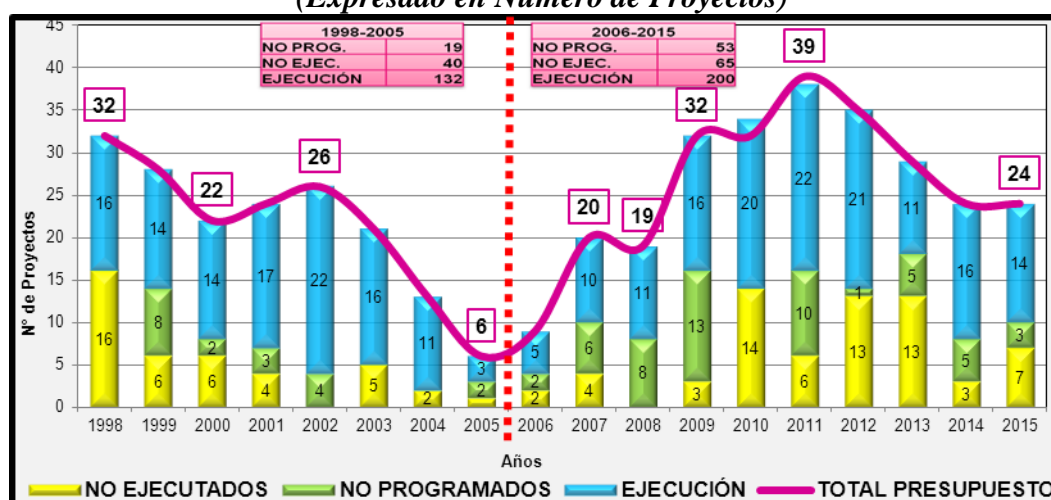
El Sector Productivo de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, compuesto de cuatro Subsectores: Agropecuario, Industria y Turismo, Minero, Hidrocarburos, estas dos últimas no expresan Ejecución de Proyectos.

El Sector Productivo es delimitado en el Pilar Oportunidad del Plan de Desarrollo Departamental (1998-2002), que direcciona Proyectos de Inversión Pública en transformación productiva por cuatro componentes: especialización productiva,

micro, pequeña empresa, poblaciones intermedias, recursos naturales, medio ambiente en el Departamento de La Paz.

El Plan Sectorial Productivo, sugiere impulsar el desarrollo integral, en fomento del Desarrollo y del Sector Productivo, para generar acceso en educación, acumulación de capital humano, desarrollo, bienestar social. El Estado, prioriza el Sector Productivo en la asignación de sus recursos, lo que resulta en la disminución de la importancia relativa de la Inversión en infraestructura y en el ámbito social.

Gráfico N° 15
Los Proyectos de Inversión Pública Sector Productivo 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 manifiesta 200 Proyectos Ejecutados del Presupuesto de Inversión Pública (Ver Anexo N° 9) evidencia la “Construcción Parque Industrial de La Paz- Kallutaca, Fase I” el 2012, del Subsector Industria, Turismo equivalente en 7 Millones de bolivianos.

En Proyectos No Ejecutados el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, (Ver Anexo N° 10) en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 enuncia 65 Proyectos valorados en 78 Millones de

bolivianos principalmente del Subsector Agropecuario; 14 en 2010, 6 en 2011, 13 en 2012, 13 en 2013. Resalta el Proyecto “Implementación Planta de Procesamiento de Alimentos Balanceados Kallutaca”, el 2014 de 7 Millones de bolivianos.

En proyectos Ejecutados que incumplieron el Ciclo de Vida del Proyecto (No Programados) en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, expresa 53 equivalente en 77 millones de bolivianos. Resalta el Proyecto “Equipamiento para Desarrollo Rural Achacachi” el 2006, de 43 Millones de bolivianos.

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 es delimitado en el Plan Departamental (2007-2010) identifica el déficit de Inversión Pública del Sector Productivo, que origina el incremento de recursos, número de proyectos de Inversión Pública, enmarcados en Política La Paz Productiva.

El Plan de Desarrollo Departamental de La Paz (2012-2020) resalta la determinación del Sector Productivo direccionado en economía Departamental, el Eje La Paz Productiva identifica: débil sistema Productivo, estancamiento del Sector Primario, Secundario, que no generan suficiente Inversión Pública en el Departamento es restringida en recursos programados.

Los problemas que afectan al Sector Productivo: la comercialización en el nivel de comunidades, “el transporte 20,9%, infraestructura caminera 28,3%, enuncian altos porcentajes de incidencia, la principal vía de acceso es Carretera, camino vehicular permanente en 46,3%, Carretera, camino vehicular temporal 35,9%, Senda 15%. El mercado 15,3%, falta de organización 19,2%”⁷³

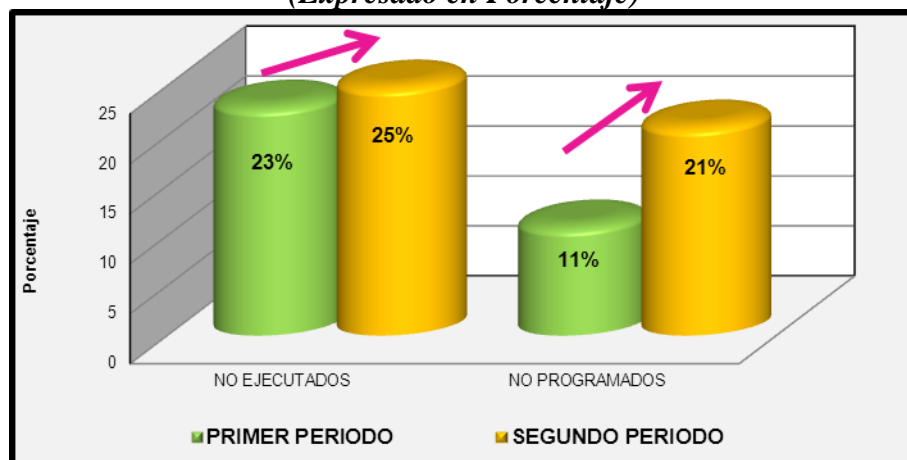
En comparación de ambos periodos, el Sector Productivo en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 respecto del Modelo de Economía

⁷³ Instituto Nacional de Estadística (2014), Censo Nacional Agropecuario 2013, p.3

de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, de acuerdo al gráfico N° 16, de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública donde el 25% corresponde en proyectos No Ejecutados (Ver Anexo N° 10), en proyectos No Programados expresa el incremento de 10%.

El relegamiento del Sector Productivo está en contraposición de la Ley Andrés Ibáñez N° 031, que establece la competencia Departamental en promoción del desarrollo Productivo, generación de empleo, complejos productivos, proyectos para el acceso de mercados, elevar la productividad, competitividad. Formula, promueve planes, programas, proyectos de industrialización en producción, comercialización, capacitación técnica, tecnológica en materia productiva.

Gráfico N° 16
Comparación de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Productivo
1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2011, establece el cambio de la matriz productiva, con preeminencia de proyectos del Sector Productivo en el Presupuesto General del Estado 2016 de inversión pública a través de la Ejecución de Proyectos estratégicos para mejorar los ingresos.

De la Inversión Pública Programada la participación en el Presupuesto es reducida, se observa que el número de los proyectos del Sector Productivo no cumplen las políticas del Plan Nacional, Plan de Desarrollo Departamental, que delimita el Pilar Bolivia Productiva, compatibilizada en el Nivel Departamental, La Paz Productiva.

3.3.4. Los Proyectos de Inversión Pública del Sector Social

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, la Ejecución es 170 Proyectos de acuerdo al gráfico N° 17, caracteriza este Sector de alta distribución Sectorial, distingue el Proyecto ejecutado “Programa de Atención a Niños y Niñas” en 1999, de 15 Millones de bolivianos en diferentes Municipios.

La suma de proyectos No Ejecutados (Ver Anexo N° 10) en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, es 28 estimados en 79 Millones de bolivianos del Subsector Urbanismo Vivienda; incluyen Proyectos del Subsector Educación Cultura, reducen paulatinamente las siguientes gestiones, el Proyecto superior es: “Electrificación Escuelas, Postas con Paneles Solares” del Subsector Educación Cultura, el 2003 de 32 Millones de bolivianos.

El Sector Social, enuncia en proyectos No Programados 29 (Ver Anexo N° 10) calculados en 31 Millones de bolivianos esencialmente del Subsector Urbanismo Vivienda; 5 en 1998, 6 en 1999, 4 el 2000, 2 el 2003, Resalta el Proyecto “Aprovechamiento Aguas Subterráneas Altiplano Sur La Paz” del Subsector Saneamiento Básico, el 2004 de 14 Millones de bolivianos.

La Política aplicada en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz define la asignación de Proyectos de Inversión Pública del Sector Social, en el incremento del capital humano mediante políticas, reformas en Educación, Salud definidas en estrategias de reducción de pobreza.

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, se determina que la pobreza está asociada al desempeño desfavorable del mercado de trabajo y a

la crisis fiscal que redujo recursos para la Inversión Social, deteriorando el ingreso de la población más pobre.

El Sector Social de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, compuesto de Subsectores: Salud Seguridad Social, Educación Cultura, Saneamiento Básico, Urbanismo Vivienda.

El Plan General de Desarrollo Económico y Social determina el “incremento de recursos adicionales manifestados a través del equilibrio sano de las Finanzas Públicas habrá de destinarse prioritariamente al financiamiento de la Inversión Social, para la reducción de la pobreza rural y la magnitud urbana”⁷⁴.

Gráfico N° 17
Los Proyectos de Inversión Pública Sector Social 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

El Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, acata las condiciones para ejecutar proyectos con financiamiento Externo en el Sector Salud, determinados por organismos internacionales. El Sector Social de estar con mayor participación después del Sector Infraestructura en el Presupuesto de Inversión Pública pasa a ser relegado en el proceso de transición, llegó a ejecutar 4 proyectos el 2004.

⁷⁴ *Ibíd.* 42 p. 18

El Sector Público enfatiza en aquellos que reflejan el Estado de la economía y los aspectos sociales como la pobreza y la desigualdad, además de aquellos que reflejan la salud, la educación y la infraestructura en salud y educación. Los indicadores de referencia para medir el alcance de la Inversión se realiza sobre los ingresos, la estructura de gastos y la evaluación de los impactos de la Inversión Subnacional.

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 manifiesta 282 Proyectos Ejecutados (Ver Anexo N° 9), evidencia la “Rehabilitación Complejo Deportivo Piscina Alto Obrajes” el 2012, del Subsector Urbanismo Vivienda, equivalente en 27 Millones de bolivianos.

El Sector Social expresa 74 Proyectos No Ejecutados (Ver Anexo N° 10) valorados en 40Millones de bolivianos principalmente del Subsector Urbanismo, Educación, Cultura; 7 en 2008, 12 en 2009, 18 en 2010, 11 en 2012. En este Periodo resalta el Proyecto “Equipamiento de Hospitales de Tercer Nivel Departamental”, el 2013 de 7 Millones de bolivianos.

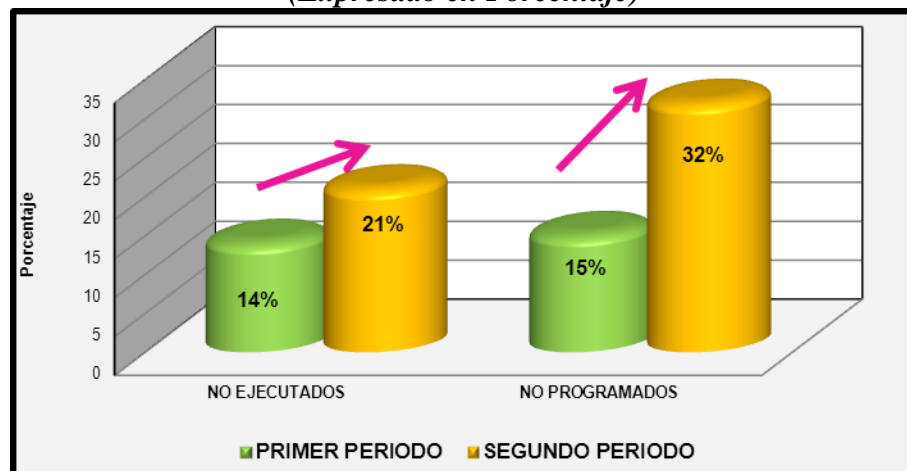
La composición de Proyectos Ejecutados que incumplieron el Ciclo de Vida del Proyecto, No Programados, (Ver Anexo N° 10) muestra 113 equivalente en 106 millones de bolivianos; 17 en 2007, 16 en 2008, 14 en 2009, 19 en 2011, 14 en 2012, 15 en 2013. Resalta el Proyecto “Construcción Hospital del Norte Ciudad de El Alto” el 2009, de 11 Millones de bolivianos.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 el Programa Agua Saneamiento Básico explica el incremento del Sector Social en relación del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, enmarcado en el Plan Departamental (2007-2010), realiza implementación de Programas en Educación, Salud de calidad, el Programa protección Social que expresa superior cantidad de recursos, Número de proyectos ejecutados dirigido en atención nutricional en distintos municipios del Departamento de La Paz.

La Ejecución de proyectos del Sector Social es justificada en el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz (2012-2020), que establece el Eje La Paz Digna la Política de desarrollo humano integral, equidad en el acceso de Salud, Educación, Servicios básicos, protección social, implementación de Salud, Educación técnica, tecnológica en formación, capacitación de mano de obra.

En comparación de ambos periodos, según el gráfico N° 18, del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social donde el 21% corresponde en proyectos No Ejecutados evidencia el incremento de 7% equivalente en 46 Proyectos. La Ejecución en proyectos No Programados expresa el incremento de 17% correspondiente en 84 Proyectos.

Gráfico N° 18
Comparación de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Social 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

La Ley Andrés Ibáñez N° 031, define la competencia Departamental del Subsector Salud en proporcionar la Infraestructura sanitaria, el mantenimiento, proveer equipos, mobiliario, medicamentos, suministros, ejecutar programas

epidemiológicos, del tercer nivel. Elabora, ejecuta programas, proyectos de promoción de salud, prevención de enfermedades en el Departamento de La Paz.

3.3.5. Los Proyectos de Inversión Pública Multisectorial

El Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Presupuesto de Inversión Pública del Nivel Departamental de La Paz está conformado de 71 proyectos de acuerdo al gráfico N° 19, resalta el Proyecto “Desarrollo de Comunidades” el 2002, de 4 Millones de bolivianos del Subsector Fortalecimiento Institucional.

El Nivel Departamental de La Paz enuncia 9 Proyectos No Ejecutados (Ver Anexo N° 10) estimados en 8 Millones de bolivianos; 7 en 1999 primordialmente del Subsector Multiprograma, 1 el 2004 del Programas de Fortalecimiento Institucional, 1 el 2005 del Subsector Recursos Naturales Medio Ambiente, el Proyecto superior es: “Impacto Ambiental Camino Khonani-Quime”, el 2005 de 4 Millones de bolivianos.

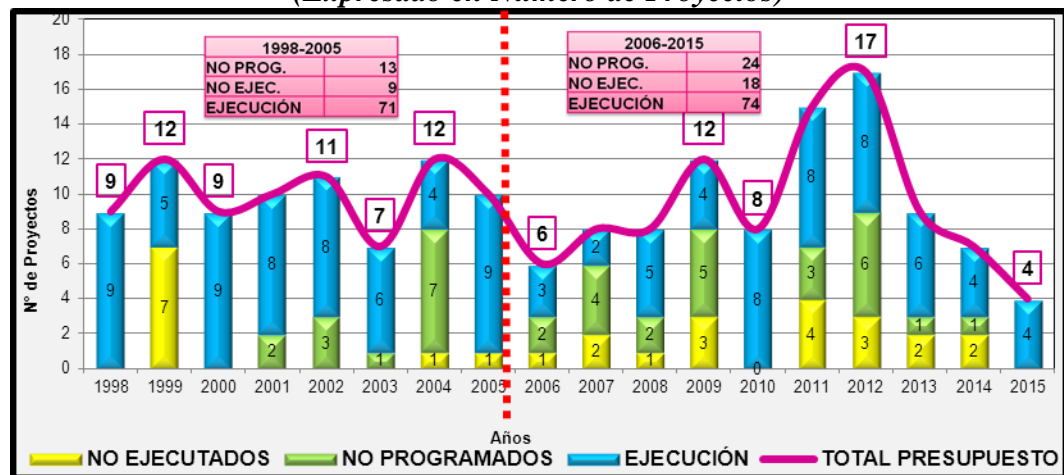
En Proyectos No Programados que incumplieron el Ciclo de Vida del Proyecto distinguimos 13 (Ver Anexo N° 10) calculados en 2 Millones de bolivianos esencialmente del Subsector Recursos Naturales Medio Ambiente; 2 el 2001, 3 el 2002, 1 el 2003, 7 el 2004. Resalta el Proyecto “Manejo Subcuenca Lambramani”, el 2004 de 793 Mil bolivianos.

El Sector Multisectorial, del Sector Multisectorial está compuesto de seis Subsectores: Recursos Naturales Medio Ambiente, Multisectorial, Seguridad Social, Justicia Policía, compuesto de proyectos de Inversión Pública en fortalecimiento, desarrollo Municipal, programas de comunidades, no expresa predominio en Distribución Sectorial, consecuencia del relegamiento enuncia menor cantidad de recursos, Número de proyectos de Inversión, es caracterizado en complementar proyectos de otros Sectores.

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, la Ley Andrés Ibáñez N° 031, define la competencia Departamental del Subsector Recursos Naturales: ejecuta la Política general de conservación, protección de cuencas, suelos, recursos forestales, bosques. En Medio Ambiente reglamenta, ejecuta, el régimen, Políticas de residuos sólidos, industriales, tóxicos.

Protege, el medio ambiente, fauna silvestre, mantiene el equilibrio ecológico, control en contaminación. Multisectorial compuesto de proyectos de Inversión Pública que alcanza estudios, investigaciones, proyectos para apoyar diferentes sectores, incentiva, incrementa el nivel de producción. Realiza el fortalecimiento institucional en diferentes Municipios.

Gráfico N° 19
Los Proyectos de Inversión Pública Multisectorial 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Número de Proyectos)



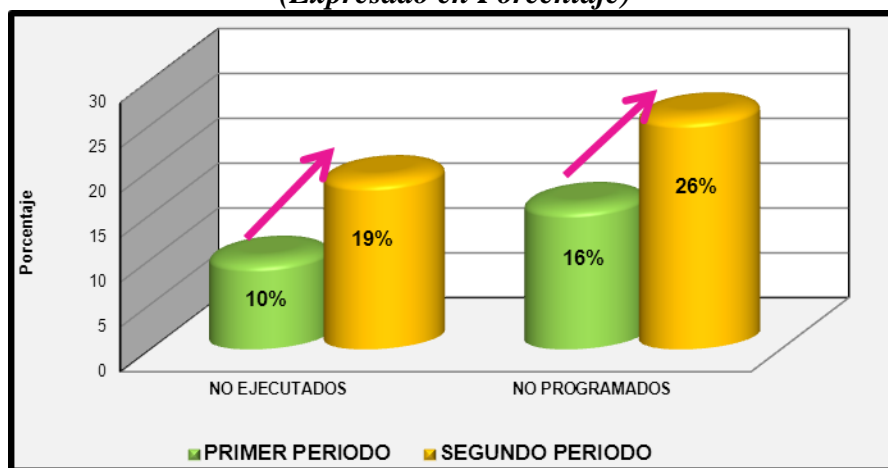
FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 los proyectos de Inversión Pública, manifiesta 74 Proyectos Ejecutados (Ver Anexo N° 9) resalta la “Construcción Estación Policial Integral E.P.I. 8 Ciudad de El Alto” el 2012, del

Subsector Orden Público Seguridad Ciudadana, equivalente en 7 Millones de bolivianos.

Enuncia 18 proyectos No Ejecutados (Ver Anexo N° 10) valorados en 8 Millones de bolivianos principalmente del Subsector Recursos Naturales Medio Ambiente; 2 en 2007, 3 en 2009, 4 en 2011, 3 en 2012. Resalta el Proyecto “Equipamiento Motorizados para el Programa Seguridad Ciudadana”, el 2014 de 5 Millones de bolivianos. En proyectos que incumplieron el Ciclo de Vida del Proyecto, No Programados, (Ver Anexo N° 10) enuncia 24 equivalente en 10 millones de bolivianos. Resalta el Proyecto “Manejo Cuenca Chaquerini”, del Subsector Recursos Naturales Medio Ambiente el 2008, de 2 Millones de bolivianos.

Gráfico N° 20
Comparación de los Proyectos de Inversión Pública Multisectorial 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

En comparación, la proporción incrementada de proyectos Multisectorial es superior contrastada, de No Ejecutados del Presupuesto de Inversión Pública en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 es 9% respecto del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, equivalente en 9 de acuerdo al gráfico N° 20, el 26% corresponde en proyectos No Programados, el aumento de 10% equivalente en 11 proyectos. La Constitución Política del Estado

para mejorar la calidad de vida tiene como máximo valor al ser humano, asegura la redistribución equitativa de excedentes en políticas sociales, salud, educación, cultura.

3.4. EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.4.1.- La participación por tipo de Financiamiento

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, de acuerdo al gráfico N° 21, el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, el Financiamiento Externo resalta el Crédito Externo (Ver Anexo N° 13) en 23% equivalente en 220 Millones de bolivianos, Transferencias por Donación es 7% de 72 Millones de bolivianos.

La tendencia del Financiamiento Interno (Ver Anexo N° 14) inicia en incremento de recursos externos el 2000, evidencia el 2004 en 47%, el 2005 en 62%. Evidencia las Transferencias del Tesoro General de la Nación 48% de 470 Millones de bolivianos, Recursos Específicos 7% de 67 Millones de bolivianos.

El Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de recursos (Ver Anexo N° 6,7) inicia en 1998 alcanza 60% de acuerdo al gráfico N° 21, incremento sostenidamente, tiende en 112% el 2001, cifra que desciende posteriormente, asciende en 88% el 2005.

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Gobierno Nacional en participación de organismos internacionales bilaterales, multilaterales preparan el Programa de Apoyo de descentralización que involucra la participación de entidades públicas, financiamiento de organismos internacionales, cooperación internacional, que incrementa el Financiamiento primordialmente Externo.

Para ordenar el sistema de transferencias condicionadas del Nivel Central en Prefecturas para Municipios establecen la Política Nacional de Compensación que

apoya la estrategia en reducción de pobreza, fortalecimiento del proceso de descentralización, que asigna según indicadores de pobreza “3,9%”⁷⁵ del total de recursos para Municipios del Departamento.

El Financiamiento de los proyectos de Inversión Pública de recursos externos, del ahorro externo para Inversión Pública, préstamos, en consecuencia el endeudamiento incrementa. En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 predomina el Financiamiento de recursos Internos, alivio de Deuda Externa, incremento de Transferencias del Tesoro General de la Nación.

El Nivel Departamental de La Paz expresa el ingreso de recursos: regalías Departamentales establecidas en disposiciones, coparticipación de Impuestos Nacionales vía retención convenida de recaudaciones Departamentales incluidos el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Impuesto Especial a los Hidrocarburos, Impuesto a las transacciones financieras.

El Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, dispone de Ingresos propios, tasas, “sobretasas”⁷⁶, patentes, gravámenes de trámites, autorizaciones, certificaciones, multas, transferencias intergubernamentales condicionadas, no condicionadas.

El Fondo de Compensación, ingresos de venta de servicios, concesiones en provisión de bienes, servicios en competencia Departamental. Créditos, donaciones, ingresos de capital, saldos en caja bancos, cuentas fiscales. El Ingreso de recursos por Impuestos de Hidrocarburos es condicionado en Ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, realiza el registro de inscripción de “saldos de caja y bancos”⁷⁷ provenientes de Coparticipación Tributaria, Fondo de Compensación Departamental, Impuesto Directo de Hidrocarburos, Regalías,

⁷⁵ Decreto Supremo N° 25984,(2000), Art. N°3

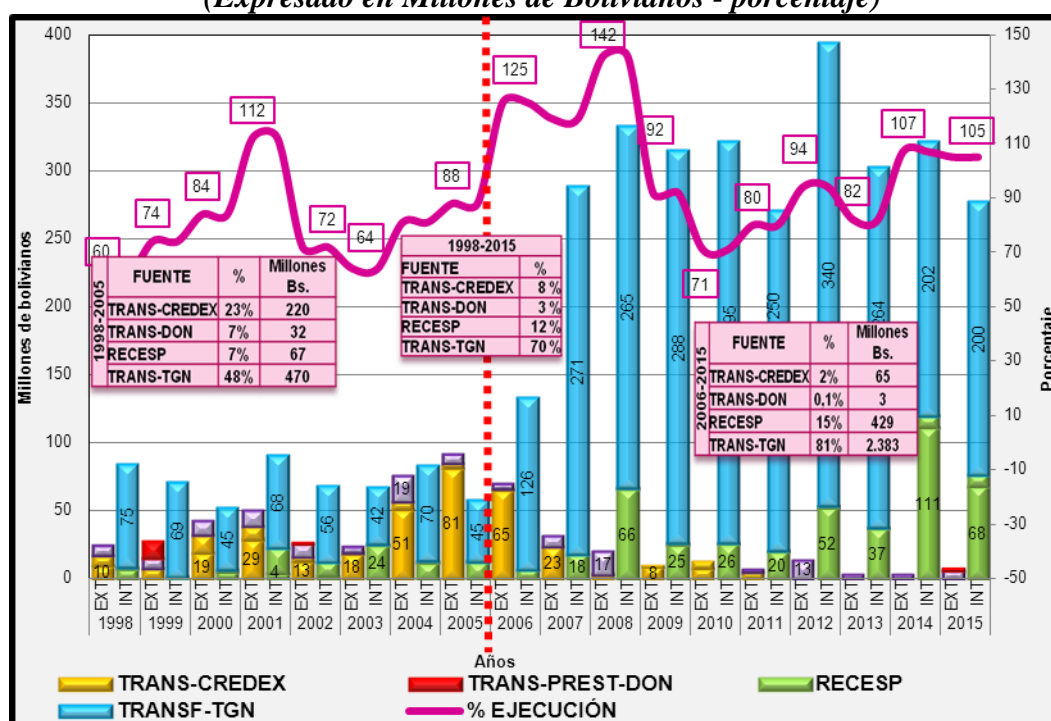
⁷⁶ Urenda Díaz J. (2007), Autonomías departamentales, tercera Edición, La Hoguera, p. 371

⁷⁷ Decreto Supremo N° 2242, 7 de Enero de 2015, Art. N°3

Recursos Específicos, para ejecutar en Proyectos de Inversión. La asamblea Departamental autoriza en detalle la modificación Presupuestaria.

La distribución del Financiamiento de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública de acuerdo al gráfico N° 21 en ambos periodo de estudio, está concentrada en 16% de recursos externos, 84% de recursos internos (Ver Anexo N° 11). El Crédito Externo es 8%, las Transferencias por Donación 3%, Recursos Específicos es 12%, Tesoro General de la Nación y otros 70%, (Ver Anexo N° 13, 14).

Gráfico N° 21
Los Proyectos de Inversión Pública por tipo de Recurso 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Millones de Bolivianos - porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 la tendencia de los recursos Internos finalizan el 2015 en 98% (Ver Anexo N° 11), el Financiamiento Externo prevalece la gestión 2006 en 46% reduce significativamente las siguientes gestiones, culmina en 2% el 2015. En recursos externos resaltan el Crédito Externo

2% de 65 Millones de bolivianos (Ver Anexo N° 13), Donación Externa 1% de 38 Millones de bolivianos.

El Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz en Financiamiento Interno evidencia las Transferencias del Tesoro General de la Nación 81% de 2.383 Millones de bolivianos, Recursos Específicos 15% de 429 Millones de bolivianos (Ver Anexo N° 14).

El Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de recursos (Ver Anexo N° 6,7) alcanza 125% el 2006, el 2008 es 142%, reduce drásticamente las siguientes gestiones en 71% el 2010, cambia la conducta en incrementos, finaliza en 105% el 2015.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 el Financiamiento es definido en metas del Pilar de Bolivia Digna: Redistribuir equitativamente ingresos, riquezas que genera el País. El Plan Nacional de Desarrollo, de visión para el corto, mediano, largo plazo, el Gobierno permite direccionar Recursos Internos, Externos en función de prioridades Nacionales, Departamentales.

El Nivel Nacional delimita recursos del Presupuesto General de la Nación enmarcados en “lineamientos estratégicos”⁷⁸ del Plan Nacional de Desarrollo. Recursos provenientes de Cooperación Internacional canalizados en el Plan Nacional de Desarrollo que delimita el Plan Departamental de La Paz, resaltar que Normas, disposiciones establecen asegurar el financiamiento para incorporación en el Presupuesto.

El Impuesto Directo de Hidrocarburos, destinado para el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, incrementa en 69%; la gestión 2015 registra reducción del 29% equivalente en 109 Millones de bolivianos, explica el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en comparación del

⁷⁸ Ibid: 72, Art. N° 3

2014. Esta reducción afecta la programación de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública.

La asignación en recursos públicos desglosados de recursos Nacionales, es reducida, dispuesta en el Nivel Central por expresar escases, la asignación del Presupuesto de Inversión Pública es resultado del sistema de prioridades que genera evidencia de planificación Departamental de atribuciones, competencias del Nivel Central, Local es “desconcentrador no descentralizador”⁷⁹.

El Nivel Departamental del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, no financia la totalidad del Presupuesto con ingresos propios depende de transferencias, ingresos distribuidos en gastos corrientes, de capital normados para su Ejecución.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 el rol del financiamiento externo, Cooperación Internacional cambia de asistencialista, en apoyo concentrado, en áreas de acción identificadas por contraparte boliviana. Incrementa el financiamiento de recursos internos por incremento del precio del petróleo que afecta la renta interna, la reducción de Deuda Externa, descende la dependencia del financiamiento externo.

El Sector hidrocarburos se ha constituido en el principal pilar de la economía boliviana, fundamentalmente por su importancia en los ingresos fiscales. La importancia del Sector se ha traducido en una dependencia, por parte del Gobierno central y de los gobiernos Subnacionales de los ingresos generados por esta actividad, principalmente de regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

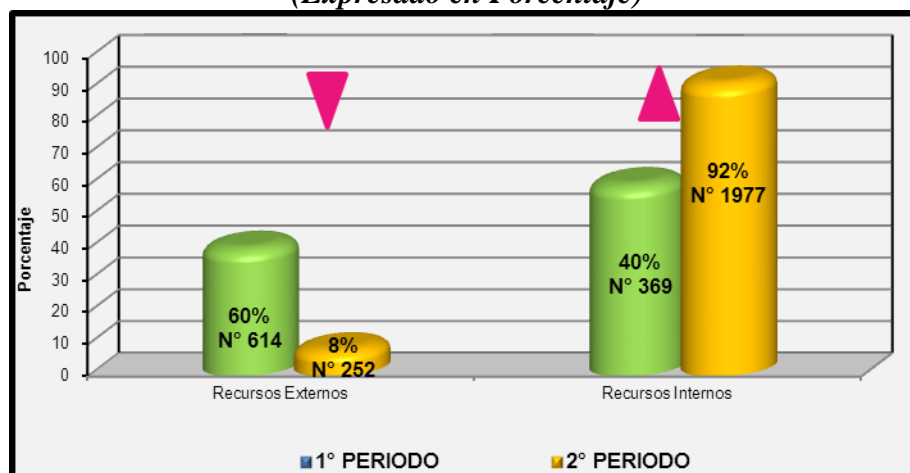
En comparación, la distribución en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, de acuerdo al gráfico N° 22, está concentrada en 60% de recursos externos, 40% de recursos internos. Contrariamente en el Modelo de

⁷⁹ *Ibíd.* 39: pp. 175-179

Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 es 8% de recursos externos, 92% de recursos internos.

Los proyectos cuentan con Financiamiento si están programados, “solo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado”⁸⁰. Alternativamente está el Financiamiento Externo pero el incremento en Deuda Externa es condicionante en la tasa de Inversión interna, de Inversión Pública. El Banco Central, indica que Deuda Pública Externa creció.

Gráfico N° 22
Comparación de los Proyectos de Inversión Pública por tipo de Recurso
1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
ELABORACIÓN PROPIA

Las cifras del endeudamiento incrementan en el tiempo, “si reduce la tasa de Inversión interna, mayores sumas están destinadas en amortización, intereses de préstamos, el endeudamiento genera mayor endeudamiento”. Rolando Morales concluye que “el entorno del financiamiento externo en Bolivia, su efecto no fue positivo económicamente”⁸¹. El financiamiento gestionada por las cooperaciones

⁸⁰ Ibíd. 51: Cap. N° 2, Art. 12, p. 6

⁸¹ Morales Anaya R.(2012), El Desarrollo visto desde el Sur, Plural Editores, La Paz Bolivia, Cap. N° 1, pp.26-33,98-101

internacionales, son un reflejo de apoyo para el desarrollo con las políticas implementadas por el Gobierno.

3.4.2. Los Recursos Internos de los Proyectos de Inversión Pública

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Nivel Departamental, en Fuentes de Financiamiento Interno las Transferencias del Tesoro General de la Nación de acuerdo al gráfico N° 25, es 82% del total de recursos, en 1999 el 98% de participación, reduce las gestiones siguientes, finaliza en 78% el 2005.

Las Transferencias de Recursos Específicos en el Nivel Departamental es 2% en 1998, incrementa en 21% el 2001, reduce las siguientes gestiones, posteriormente cierra el 2005 en 1% de participación. En recursos Específicos es 12% en ocho gestiones, en 1998 inicia en 9%, el comportamiento es cíclico, incrementa el 2003 en 36%, finaliza el 2005 en 21% (Ver Anexo N° 14).

El Organismo Financiador del Tesoro General de la Nación que resalta notablemente en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, es: Fondo de Compensación Departamental de 307 Millones de bolivianos, seguida del Impuesto Especial a los Hidrocarburos de 83 Millones de bolivianos.

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el organismo financiador que sobresale es el “Fondo Compensatorio Departamental”⁸², el año 2003 de 46 Millones de bolivianos, el año 2002 es 89 Millones de bolivianos la distribución del “Impuesto Directo de Hidrocarburos”⁸³ es destinado para sectores de Educación, Salud, Caminos, Desarrollo, generación de fuentes de trabajo.

El Impuesto Especial a los Hidrocarburos es 40 Millones de bolivianos, las regalías Departamentales no expresan beneficios, resaltar no genera recursos

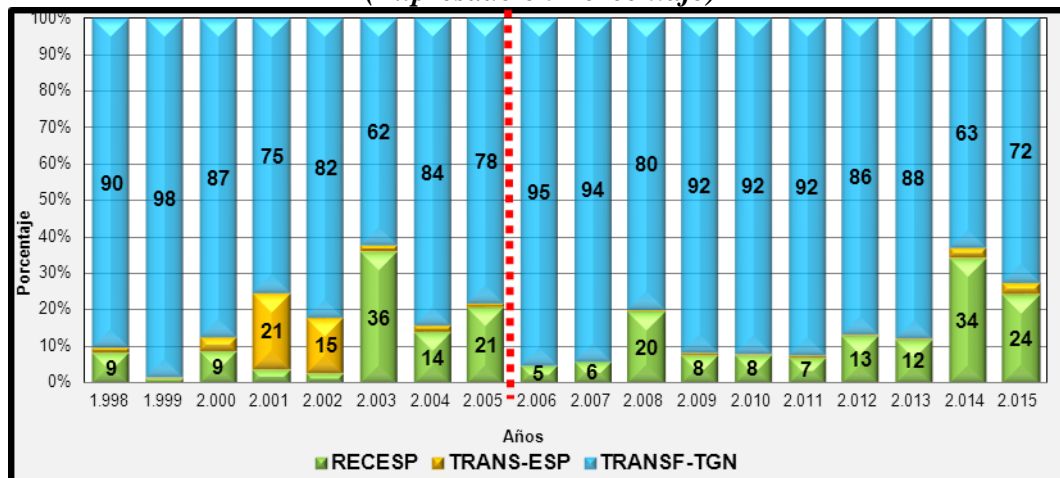
⁸² Ibíd. 69: Art.29

⁸³Ley de Hidrocarburos (2005,17 de mayo) N° 3058, Art. 57

importantes. La “Ley Financial”⁸⁴ el 2012 asignó 432 millones de bolivianos por reducción de transferencias.

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 del Nivel Departamental, en fuentes de financiamiento internos resaltan las Transferencias del Tesoro General de la Nación en 82%, inicia el 2006 en 57% de participación, incrementa el 2007 en 94%, las siguientes gestiones reduce gradualmente alcanza en 2014 el 63%, finaliza el 2015 en 72% (Ver Anexo N° 14).

Gráfico N° 23
Los Recursos Internos de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

El Organismo Financiador del Tesoro General de la Nación que evidencia en Recursos notablemente en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 Impuesto Directo a los Hidrocarburos de 1.026 Millones de bolivianos, seguida del Impuesto Especial a los Hidrocarburos de 1.076 Millones de bolivianos.

Las Transferencias de Recursos Específicos excepcionalmente surge en tres gestiones: 1% en 2009, incrementa en 3% el 2014, cierra el Periodo en 3% el

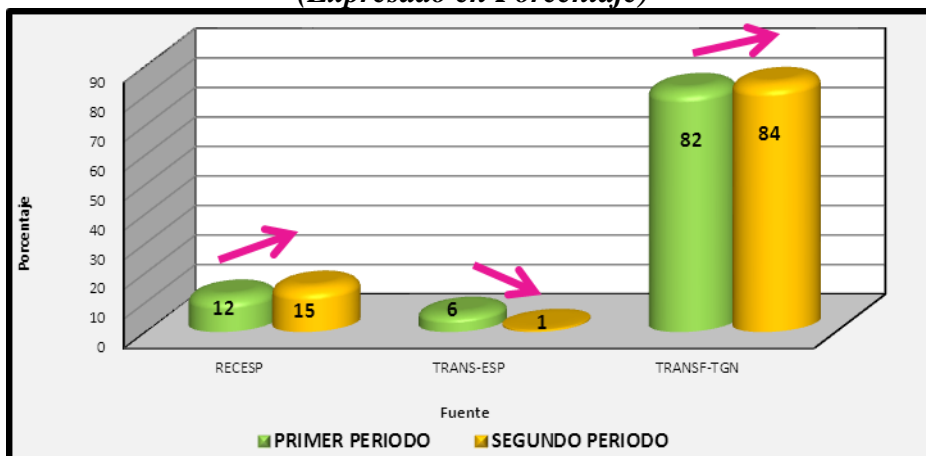
⁸⁴ Presupuesto General del Estado, 2012, 23 de diciembre de 2011, Art. 21

2015, En recursos Específicos es 18% en ocho gestiones, el 2006 inicia en 43%, expresa comportamiento cíclico, reduce el 2007 en 6%, incrementa en 20% el 2008, finaliza el 2015 en 24%.

La reducción de recursos es contrarrestada con Normas, leyes, disposiciones vigentes que asignan financiamiento procedente de: transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación. Créditos, empréstitos internos, externos contraídos dentro de Normas de endeudamiento, del Sistema Nacional de Tesorería, Crédito Público, saldo en cajas y bancos, Subvenciones.

Los recursos Departamentales reducen por: el Tesoro General de la Nación que utiliza el 20% de recursos del Impuesto Especial a los Hidrocarburos para subvención de Universidades, Decreto Supremo N° 25746. Mediante Ley N° 3791 utiliza el 30%, el 0.2% de recursos para el Fondo de Educación Cívica Patriótica, Renta Dignidad. Destina el 10% para seguridad ciudadana.

Gráfico N° 24
Comparación Recursos Internos de los Proyectos de Inversión Pública
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En comparación de ambos periodos, las Transferencias del Tesoro General de la Nación en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005,

expresa 82% de participación, las Transferencias Especiales 6%, Recursos Específicos 12%. En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 las Transferencias del Tesoro General de la Nación incrementan en 2%, las Transferencias Especiales reduce en 5%, Recursos Específicos incrementa en 3% de acuerdo al gráfico N° 26.

En Recursos el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, evidencia incremento en: el Tesoro General de la Nación de 469 en 2.383 Millones de bolivianos respecto del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, las Transferencias de Recursos Específicos reducen de 35 en 24 Millones de bolivianos, Recursos Específicos aumenta de 66 en 429 Millones de bolivianos (Ver Anexo N° 14).

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 evidencia incremento del Presupuesto el 2013, por aumento de renta extractiva de hidrocarburos, reducción de ingresos el 2015, explicada por caída de precios de hidrocarburos en anteriores meses, que contrae el Presupuesto de Inversión Pública, permanecen las diferencias de distribución de recursos entre regiones, existen saldos en bancos que ascienden en “202 millones de bolivianos”⁸⁵ reflejo de contrariedades en gestión Departamental.

En el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, los recursos son reducidos durante el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el excedente que producía la economía boliviana era insuficiente para el financiamiento del Presupuesto de Inversión Pública, las medidas aplicadas para obtener financiamiento es el endeudamiento externo.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, cuando el proceso empezó a instaurarse el excedente era bastante pero no suficiente y no fue

⁸⁵ Fundación Jubileo, OXFAM GB, (2015), p. 12 incremento de saldos en bancos 202.538.326 bolivianos

direccionado para cumplir las metas y objetivos del Plan de Desarrollo, el manejo fue político en desmedro de la población.

La normativa para realizar la Ejecución de la Inversión Pública y la provisión de bienes, obras y servicios para la sociedad utilizar eficientemente los recursos que la sociedad pone a disposición de las autoridades que hacen Gestión Pública.

3.4.3. Los Recursos Externos de los Proyectos de Inversión Pública

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, los recursos externos que financian la Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, representa alta participación en la composición del Presupuesto de acuerdo al gráfico N° 23, el Crédito Externo en 2003, 2004, 2005, excepto en 1999 que reduce en cero.

Las transferencias de Crédito Externo de 30% 1998, 1999, 2000, reduce en 3% el 2005. El Organismo Financiador de Crédito Externo que evidencia en Recursos notablemente en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, es: Corporación Andina de Fomento de 150 Millones de bolivianos.

Las Transferencias de Donación expresan 27% las tres primeras gestiones, reduce en 7% el 2005 (Ver Anexo N° 11). En recursos externos de los proyectos de Inversión Pública surge la Fuente de Financiamiento: Préstamos de Donación de 44% que emerge en 1999, el 2002 en 1% desaparece las gestiones siguientes. Las Donaciones Externas posteriormente incorporan el 2000 en 2%, 2001 en 39%, 2002 en 31%, el 2004 en 3% finalmente el 2005 en 0,5% (Ver Anexo N° 11).

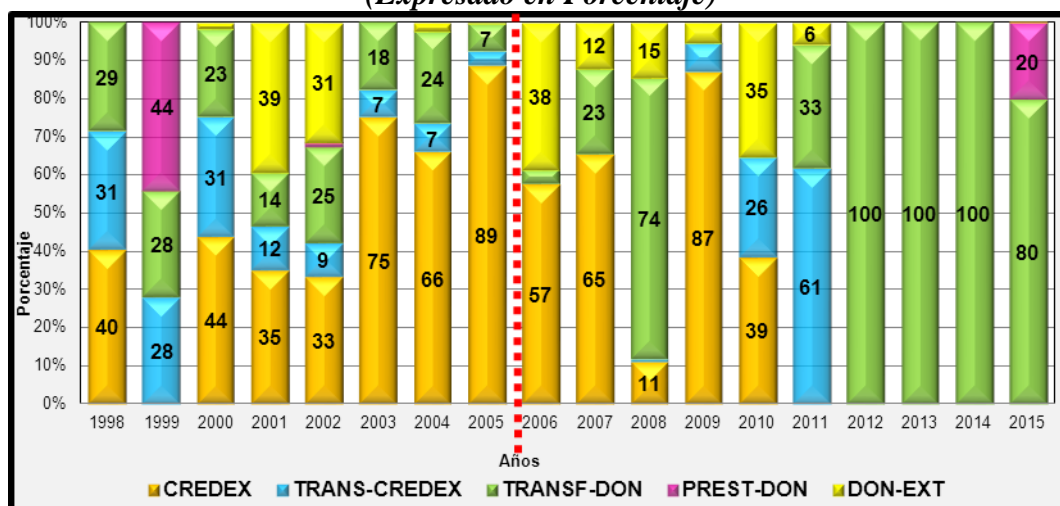
En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, la Cooperación Internacional, el financiamiento para el desarrollo, acompaña el desarrollo económico, social en el Nivel Central que asigna Lineamientos en el Nivel Departamental. Las operaciones de préstamos, donaciones, cooperación técnica de instituciones multilaterales, bilaterales apoyan la implementación de Políticas Nacionales, financia Proyectos de Inversión Pública.

Las decisiones de prioridad de Inversión es responsabilidad de autoridades, pero es determinada por agencias de Financiamiento, quienes priorizan recursos, fines,

diferentes intereses del contexto económico, social que expresa la población, resultado ocasiona el destino en obras no productivas.

El Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 en el Nivel Departamental, de los recursos externos resalta el Crédito Externo el 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 expresa 52%, que reduce en cero las gestiones siguientes. Las transferencias de Crédito Externo emergen en 2008, 2009, 2010, 2011 posteriormente para finalizar el Periodo de Estudio baja inesperadamente (Ver Anexo N° 11).

Gráfico N° 25
Los Recursos Externos de los Proyectos de Inversión Pública 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
(Expresado en Porcentaje)



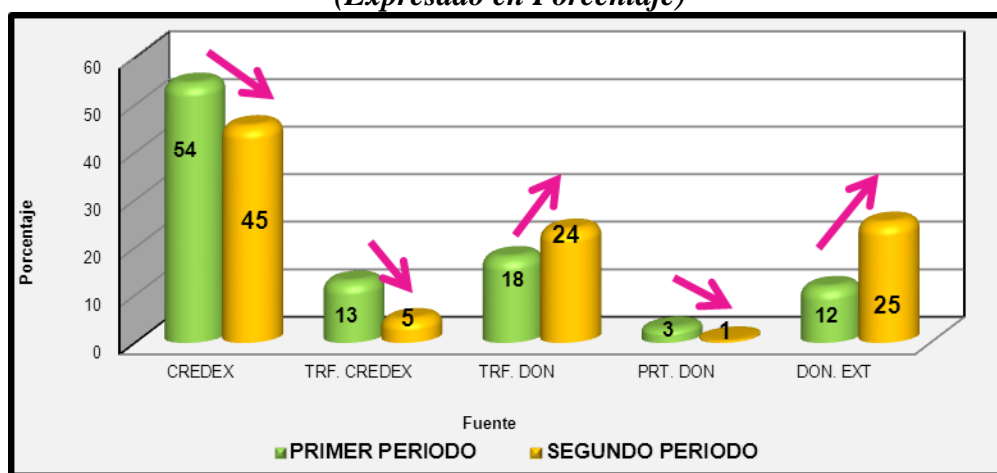
FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

El Organismo Financiador de Crédito Externo que evidencia en Recursos notablemente en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 Crédito Externo de 89 Millones de bolivianos, de Agencia de Cooperación Internacional del Japón en 16 Millones de bolivianos.

Las Transferencias de Donación incrementan gradualmente en 100% las gestiones 2012, 2013, 2014, 80% en 2015. En diez años la participación de Préstamos de Donación es cero pero emerge el 2015 en 20% de un Millón de bolivianos. Las Donaciones Externas expresa 19% equivalente en 59 Millones de bolivianos desaparecen las cuatro gestiones finales.

En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, la Constitución Política de Estado establece, “regla de oro” el Financiamiento Externo dirigido sustantivamente en proyectos de Inversión Pública. El Nivel Nacional aplica programas de reprogramación, condonación en deuda externa pública, que permitieron, financiar la Programación del Presupuesto de Inversión Pública Departamental.

Gráfico N° 26
Comparación Recursos Externos de los Proyectos de Inversión Pública
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015
(Expresado en Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016
 ELABORACIÓN PROPIA

En comparación de ambos periodos el Nivel Departamental de La Paz, en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el Crédito Externo es 54%, Transferencias de Crédito Externo 13%, Transferencias de Donación 18%, Prestamos de Donación 3%, las Donaciones Externas 12%.

El Crédito Externo en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 reduce en 9%, Transferencias de Crédito Externo reduce en 8%, Transferencias de Donación incrementa en 6% (Ver Anexo N° 13), Préstamos de Donación reduce en 2%, Donaciones Externas incrementan en 13% de acuerdo al gráfico N° 24.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. Conclusión General

En el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, los proyectos de la Fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial en ambos periodos de estudio presentan tendencia cíclica, se evidencia 615 proyectos no ejecutados equivalentes en 275 Millones de bolivianos; 1.063 proyectos no programados que incumplieron el Ciclo de Vida del Proyecto determinado en la Teoría de los proyectos por Mokate Karen, Sapag Chain Nassir y Reynaldo, Fontaine Ernesto.

La importancia de esta evidencia expone: “La Fase de Ejecución de los proyectos de Inversión Pública, es el medio para alcanzar objetivos generales del Plan de Desarrollo, resolver problemas sectoriales, evaluar programas públicos, analizar los objetivos y la Ejecución, condicionado por el cumplimiento del Ciclo de Vida del Proyecto, que origine rentabilidad económica y social mediante la intervención del Nivel Departamental en la economía, justificada por Stiglitz y Musgrave, ante los fallos del mercado”.

La investigación expone incumplimiento del Presupuesto Inversión Pública, contrapuesta a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, el Reglamento Básico de Preinversión que establecen: los proyectos programados en el Presupuesto de Inversión Pública cuentan con financiamiento asegurado, no realizar su Ejecución por falta de recursos es inexcusable.

El incumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública es justificada por la desarticulada, deficiente gestión de proyectos, incumplimiento de: la Fase de Ejecución de Proyectos de Inversión, normas de ejecución en regiones deprimidas, que orienten en estrategias, objetivos nacionales, ausencia de mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación de resultados y de impactos.

4.1.2. Conclusiones Específicas

a) Conclusión Específica 1.1

El Porcentaje de Ejecución de los proyectos de Inversión Pública, en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, es 85%, en recursos 72%. En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, es 83% en recursos 103%; el crecimiento evidenciado es 127% equivalente en 1.246 proyectos que significa el incremento de 2,3 veces, en recursos 2,5 veces, contrariamente el porcentaje de ejecución disminuyó en 2%.

La disminución de la Ejecución explicada por dependencia de decisiones políticas, coyuntura social, que derivan en proyectos sobredimensionados, no operativos, improvisados. El Gobierno según Sapag Chain Nassir y Sapag Chain Reynaldo, dispone de Programas que incluyen prioridades, efectúa asignaciones presupuestarias, privilegia sectores no rentables; es responsable de promover según Fontaine Ernesto la Ejecución de proyectos rentables.

b) Conclusión Específica 1.2

La Distribución Sectorial de los proyectos de Inversión Pública evidencia preponderancia del Sector Infraestructura, en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015, presenta 71% de distribución, contrariamente refleja 2.283 proyectos no ejecutados, el incremento de recursos en proyectos de Infraestructura, implica reducción en el Sector Productivo.

La importancia de esta evidencia expone contraposición de las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo, los Lineamientos Estratégicos, el Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz, que especifican dirigir la Inversión Pública en el Sector Productivo en compatibilización al Pilar Bolivia Productiva. El Estado bajo la premisa de jugar un rol más activo en el ámbito económico prioriza el Sector Productivo en la Asignación de recursos, contrariamente es el Sector que menor incremento a percibido respecto del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo, 1998-2006.

c) Conclusión Específica 1.3

El Financiamiento Interno de los Proyectos de Inversión Pública en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, en Transferencias del Tesoro General de la Nación es 82%, las Transferencias Especiales 6%, Recursos Específicos 12%, evidencia dependencia de transferencias del Tesoro General de la Nación. En el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 las Transferencias del Tesoro General de la Nación incrementan en 2%, las Transferencias Especiales reduce en 5%, Recursos Específicos incrementa en 3%, (Ver Anexo N° 14).

La evidencia expone que el incremento de recursos internos, no condiciona el cumplimiento del Presupuesto de Inversión Pública. En contraposición Musgrave Richard plantea: La naturaleza de los bienes sociales incide en la Descentralización; bienes nacionales suministra el Gobierno nacional, bienes locales el Gobierno local, pero evidenciamos dependencia de transferencias, concurre la imposibilidad de financiar el Presupuesto con recursos propios.

d) Conclusión Específica 1.4

El Financiamiento Externo de los Proyectos de Inversión Pública, el Crédito Externo en el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo 2006-2015 reduce en 9%, las Transferencias de Crédito Externo disminuye en 8%, Transferencias de Donación incrementa en 6%, Préstamos de Donación decrece en 2%, las Donaciones Externas incrementan en 13% (Ver Anexo N° 13).

La evidencia expone que el decremento de recursos externos, no afecta el cumplimiento de Presupuesto de Inversión Pública. La asignación, determinada en la Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa, de recursos Sectorial es decisión autónoma Departamental para incrementar la eficacia del Sector Público, en contraposición Morales Rolando resalta, que el entorno del financiamiento externo en Bolivia, su efecto no fue positivo económicamente en el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005.

4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte producto de la observación de la evidencia empírica de la investigación, se encuentra que el incumplimiento de las Normas, reglamentos, disposiciones, y Teoría de los Proyectos que establecen el Ciclo de Vida del Proyecto, determina que la importancia de la Fase de Ejecución de los proyectos de Inversión Pública en el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, es determinante porque coadyuva al cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo Departamental mediante la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.

El profundizar en la Teoría de la intervención del Estado en la economía para corregir las fallas del mercado, mediante la función de asignación de bienes y servicios, es importante que el Gobierno del Nivel Departamental de La Paz, programe, ejecute el Presupuesto de Inversión Pública de forma participativa para satisfacer las necesidades de la población.

En Bolivia la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031, establece que el Régimen de Descentralización Administrativa Departamental, es la entidad territorial a cargo de la unidad territorial del Departamento de La Paz, no se cumple el planteamiento teórico mediante la normativa implementada, porque el Nivel Central desplaza las competencias departamentales y comprime la Gestión de Proyectos interinstitucional distorsionando la aplicación de la Descentralización.

La Descentralización en la investigación evidencia escasos recursos públicos, recursos manejados en forma centralizada, correcciones del Plan de Desarrollo Departamental que obstaculizan la Descentralización según el planteamiento de Sergio Boisier. La evidencia empírica demuestra que la Inversión Pública Sectorial dirigidos en proyectos del Sector Infraestructura en ambos periodos, incumple con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz y el Plan Nacional.

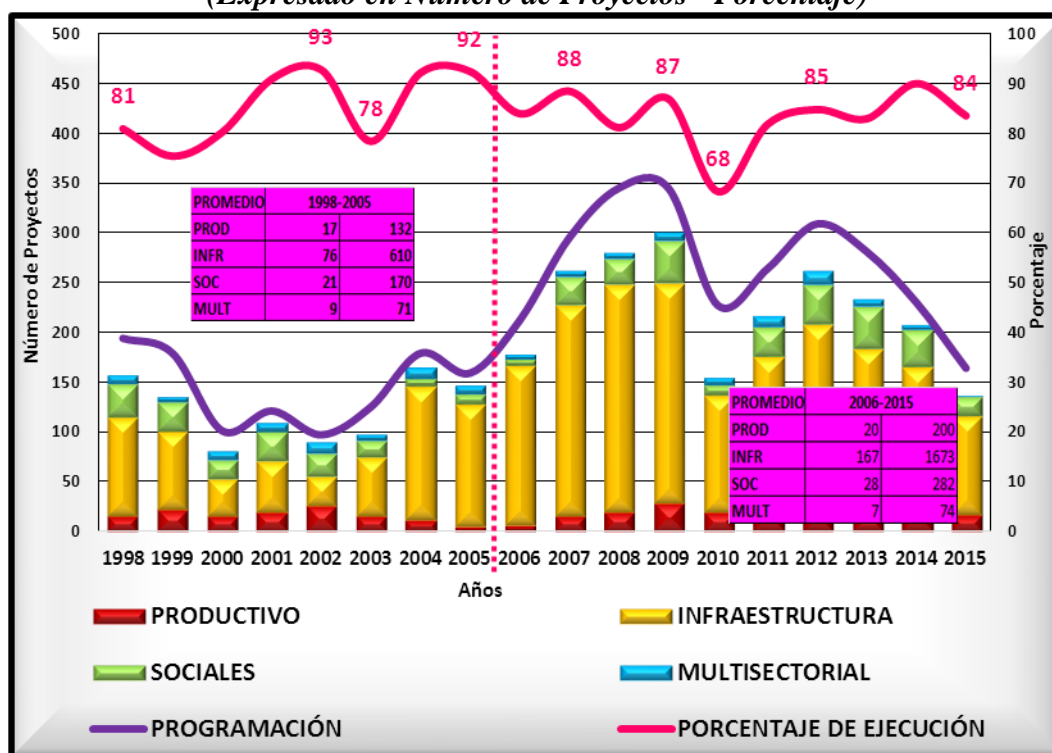
No se cumple el 100% de la Ejecución, existen recursos que no se ejecutan y eso no contribuye a la satisfacción de necesidades de la población.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La Presente Investigación ACEPTA LA HIPÓTESIS:

“A mayor Programación de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública, menor Ejecución de Proyectos del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz”.

Gráfico N° 27
La Fase de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015
(Expresado en Número de Proyectos - Porcentaje)



FUENTE: VIPFE 2016- INE 2017
 ELABORACIÓN PROPIA

Las variables manifiestan respecto del Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo 1998-2005, el incremento de 2,3 veces el número de proyectos equivalente en 1.517, aumento en 2,5 veces en recursos valorado en 1.884 Millones de bolivianos, que genera la reducción en el porcentaje de ejecución de 2% que representa 615 Proyectos no ejecutados, estimados en 274 Millones de bolivianos destinados saldos de caja”.

Esta evidencia expone que no se cumple:

- ✚ El Ciclo de Vida del Proyecto, no se cumple el Ciclo para garantizar los beneficios sociales y económicos para la población
- ✚ La Ley Marco de Autonomías y Descentralización N°031, existe dependencia de la transferencia de recursos del Nivel Central que despoja competencias
- ✚ Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública, porque los proyectos programados deben ejecutarse pues ya cuentan con financiamiento asegurado
- ✚ Reglamento Básico de Preinversión, todos los Proyectos deben cumplir con la Fase de Preinversión
- ✚ Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental, que especifican dar prioridad al Sector Productivo

En el Modelo de Economía de Mercado, Primer Periodo, 1998-2005: el Porcentaje de Ejecución es de 85%, el Modelo de Economía Plural, Segundo Periodo, 2006-2015 presenta el Porcentaje de Ejecución de 83%.

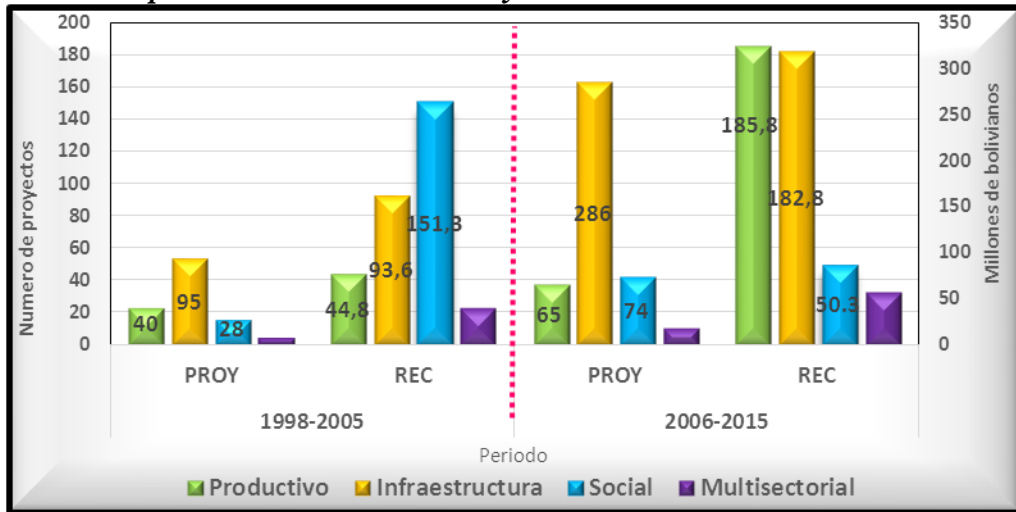
La importancia de la ejecución de los proyectos programados en el Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, radica en la búsqueda de satisfacer necesidades de la población no rentabilidad económica.

El reducido porcentaje de Ejecución es justificado porque el Presupuesto de Inversión Pública, es sujeto de presiones políticas en el proceso participativo; expresa incongruencias en el costo del Perfil, expediente técnico del Proyecto que influye en calidad de Inversión; factores climatológicos influyen en la Ejecución; contratos elaborados deficientemente entorpecen el seguimiento; procesos de contratación largos obstaculizan la generación de resultados; empresas ejecutoras no expresan capacidad de Ejecución.

La baja Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública evidenciada en ambos periodos reduce la generación de externalidades positivas en la economía, mejorar la calidad de

vida en la población del Departamento de La Paz, el Nivel Departamental no destina recursos en la Fase de Pre inversión, para evaluar la factibilidad del Proyecto, para no manifestar postergación, abandono del Proyecto.

Gráfico N° 28
La comparación de los Proyectos de Inversión Pública Sectorial
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015
Expresado en Número de Proyectos – Millones de bolivianos



FUENTE: VIPFE
 ELABORACIÓN PROPIA

La evidencia es confrontada a la política: el desarrollo del Sector Productivo es fundamental, combinada con el Sector Infraestructura. La asignación, determinada en la de Descentralización Administrativa Ley N° 1654, de recursos Sectorial es decisión autónoma Departamental para incrementar la eficacia del Sector Público.

La Teoría de la Intervención del Estado en la economía, la Teoría de los Proyectos, la Descentralización Administrativa, la normas procedimientos, reglamentos, Planes de Desarrollo, Políticas, la Problematización de las variables y categorías, nos demuestran que la Ejecución del Proyectos genera beneficios, y su importancia en la economía.

4.4. EVIDENCIA TEÓRICA

Respaldados por el paradigma de la Teoría de la Intervención Estatal, en la economía, se identifica que la estipulación de la Política Fiscal disponga de mayor

número de instrumentos para generar recursos y disminuir las transferencias del Nivel Departamental.

La Teoría de los Proyectos, determina la importancia de la Fase de Ejecución, porque permite alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, el Ciclo de Vida del Proyecto exige el cumplimiento para una eficiente Ejecución de los proyectos de Inversión Pública.

Contrastando la evidencia empírica con la evidencia teórica, acontece que el disponer de instrumentos, normas, reglamentos, procedimientos, la disponibilidad de recursos, el incremento de recursos, incremento de proyectos, no garantiza el cumplimiento del Presupuesto de Inversión Pública.

El Porcentaje de Ejecución es un indicador que refleja la Ejecución Presupuestaria, la Ejecución del Presupuesto del Nivel Departamental, expone ineffectividad por desconocimiento de Normas, arbitrariedad en procedimientos, corrupción, sujeto de presiones políticas, reconfiguración del Presupuesto Departamental, actores climatológicos influyen en la Ejecución; contratos elaborados deficientemente entorpecen el seguimiento, procesos de contratación largos obstaculizan la generación de resultados; empresas ejecutoras no expresan capacidad de Ejecución.

La Ejecución de los proyectos es superior de la Programación, expresa asignación de recursos arbitraria fuera de procedimientos, la reprogramación interfiere en planificar adecuadamente recursos programados para Inversión Pública, el proceso de Programación, Ejecución es sujeto de influencia de variables sociales, políticas que genera modificaciones.

4.5. RECOMENDACIONES

4.5.1. Recomendaciones Específicas

- a) Estimular la Gestión de Proyectos interinstitucional con la secretaría de Planificación del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, para identificar falencias en el procedimiento, coordinación de prioridades en la Ejecución de Proyectos.

- b) Capacitar a recursos humanos que participan en la Gestión del Proyecto para el cumplimiento del Ciclo de vida del Proyecto y alcanzar el nivel de Ejecución de la Inversión programada, disposición de recursos mediante la aplicación de la Teoría y normativa vigente.

- c) Compatibilizar la Distribución Sectorial con los Planes de Desarrollo para el cumplimiento de objetivos definidos en políticas, mediante el incremento de recursos en el Sector Productivo con visión de largo plazo, uso eficaz, eficiente de recursos y evitar el sobredimensionamiento de capacidades.

- d) Evaluar la óptima recepción de recursos externos direccionarlos en Proyectos de alta rentabilidad económica, social para impulsar la economía, la calidad de vida en el Departamento de La Paz

BIBLIOGRAFIA

- 1 Aguilera R. (2011), Evaluación Social de Proyectos, Zona libro, Uruguay, Cap. N° 1, p. 31
- 2 Aguirre M. (1991), El Reto de la planificación descentralizada, Centro boliviano de estudios multidisciplinarios, Huellas SRL, Bolivia, Cap. N° 4, pp. 89-104
- 3 Arce Catacora L. (2011), Revista Economía Plural N° 1, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, pp.8-10
- 4 Banzer Suarez H. (1997), Informe Presidencial, La Razón, Edición impresa, N° 2590, Sección A, Economía, La Paz Bolivia. p. 25
- 5 Boisier S. Un difícil equilibrio: Centralización y Descentralización en Planificación Regional, Estudios Regionales N° 11, pp. 174-189
- 6 Candia N. (2014), Presupuesto de Inversión Pública, La Razón, Edición impresa, La Paz Bolivia
- 7 Cibotti R. Sierra E. (2005), El Sector Público en la Planificación del Desarrollo, Cuarta Edición, Siglo veintiuno editores, México, Cap. I, p. 8-25
- 8 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (2013), Inversión y Crecimiento en Bolivia, Documento de Trabajo, p. 4
- 9 Constitución Política del Estado, (Febrero, 1967), Ley N° 0, Cap. II, Art. 95,146
- 10 Constitución Política del Estado,(2009), Art. 172, 274, 300
- 11 Decreto Supremo N° 2242, 7 de Enero de 2015, Art. N°3
- 12 Decreto Supremo N° 25984,(2000), Art. N°3
- 13 Decreto Supremo N° 29272, (2007), Art. N° 3,6
- 14 Dornbusch R. Fischer S. Startz R. (2009), Macroeconomía, Décima Edición, Mc Graw Hill, México, Cap. N° 1, p. 3

- 15 Fontaine E. (2008), Evaluación Social de Proyectos, Decimotercera Edición, Alfa Omega, Chile, Cap. N° 1, pp.1-3, Fontaine E. (2008), Evaluación Social de Proyectos, Decimotercera Edición, Alfa Omega, Chile, Cap. N° 1, pp.1-3, 36-
- 16 Fundación Jubileo (2015), Gobernaciones, Documento de Trabajo, Bolivia, p.1

- 17 Fundación Jubileo, (2011), Destino de los gastos e inversiones del Estado, Bolivia, Cap. N° 2, p. 19

- 18 Fundación Jubileo, OXFAM GB, (2015), p. 12

- 19 García Ticona R. (2015), Revista El Economista, Boletín N° 51-52, Instituto de Investigaciones Económicas, La Paz, p. 5

- 20 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (2014), Atlas Estadístico del Departamento de La Paz, p. 1

- 21 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (2016), Lineamientos para el desarrollo, p.14

- 22 Hernández Sampieri R. Fernández Collado C. Baptista Lucio P. (2010) Metodología de la Investigación, Quinta Edición, McGraw-Hill, México, Cap. N° 2, pp. 6-14, Cap. N° 6, pp. 92-114,
- 23 Huertas F. (1993), El método Planificación Estratégica Situacional, Ecuador, Altadir, pp. 37,76

- 24 Instituto Nacional de Estadística (2014), Censo Nacional Agropecuario 2013, p.3

- 25 Ley de Administración Presupuestaria, N° 2042 , 21 de diciembre de 1999, Art. 15

- 26 Ley de Administración y Control Gubernamental,(Julio de 1990), N° 1178, Cap. I, Art. 1,

- 27 Ley de Descentralización Administrativa, (Julio de 1995), N° 1654, Cap. I, Art. 1-3, 5

- 28 Ley de Hidrocarburos (2005,17 de mayo) N° 3058, Art. 57

- 29 Ley de Participación Popular, N° 1551, 20 de abril de 1994, Art. 12
- 30 Ley del Diálogo Nacional 2000, N° 2235, 31 de julio de 2001, Art. 17
- 31 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031 (2010), Cap. III, Art. 7,81-82-83
- 32 Lineamientos Estratégicos (2006-2011), Plan Nacional de Desarrollo, pp.103-104
- 33 Marie Mokate K. (2009), Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, Segunda Edición, Alfa y Omega, Colombia, Cap. N° 1, pp. 1-7
- 34 Memorándum de Política, Recomendaciones de ajuste institucional, Prefectura de La Paz (2005), pp. 4,5
- 35 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, (2014), Revista Zoom N° 31, La Paz Bolivia, p.
- 36 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, (2015), Directrices de Formulación Presupuestaria, Bolivia, Anexo N° 5, p. 45
- 37 Ministerio de Planificación del Desarrollo, Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, p. 6
- 38 Morales Anaya R.(2012), El Desarrollo visto desde el Sur, Plural Editores, La Paz Bolivia, Cap. N° 1, pp.26-33,98-101
- 39 Moya Calderón R. (1991), Estadística descriptiva, Conceptos y aplicaciones, Lima-Perú, Cap. N° 1, p.2.
- 40 Musgrave R. (1992), Hacienda Pública Teórica y Aplicada, Quinta Edición, México, Cap. N° 1, pp. 6-10, 51,71
- 41 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (18 de junio de 1996), R.S. N° 216768, Cap. 1, Art. 1-2, 4
- 42 Organización del Órgano Ejecutivo, DS N° 29894, 7 de febrero de 2009, Art. N°46

- 43 Padilla Aragon E. (1967), Ciclos económicos y política de estabilización, SXXI, México, Cap. N° 27, p. 243
- 44 Pimentel E. (2008), Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión, Venezuela, Cap. N° 1, p. 8
- 45 Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, pp.3-7, 77-84
- 46 Plan de Desarrollo Departamental (PDDES 2007-2010), p. 8
- 47 Plan de Desarrollo Departamental Económico Social PDDES, (1998-2002), pp. 8-40
- 48 Plan General de Desarrollo Económico y Social PGDES (1997-2002), Bolivia XXI – País Socialmente Solidario, pp. 15-16, 26
- 49 Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011), Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, Cap. 2, pp. 15, 207, 221
- 50 Presupuesto General del Estado (2014), Gastos en Proyectos de Inversión, Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual, Bolivia, p. 34
- 51 Presupuesto General del Estado, 2012, 23 de diciembre de 2011, Art. 21
- 52 Programa de Acciones Estratégicas (PAE) (SNPP-MDH/PDLP, 1997)
- 53 Quispe A. (2016), Gobernación paceña con elevada ejecución, La Razón, Economía, Edición Impresa, La Paz Bolivia
- 54 Reglamento Básico de Pre Inversión. Junio de 1997, Cap. 1, Art. 2,6
- 55 Reglamento Básico de Preinversión, (2015), Cap. N° 1, Art. 1,2,3
- 56 Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública (octubre 2012), Ministerio de Planificación del Desarrollo Cap. N° 2, Art. 9, p. 5

- 57 Reporte para USAID Bolivia, Una nueva mirada a la democracia boliviana (2004), p. 6
- 58 Sapag Chain N.Sapag Chain R. (2009) Preparación y Evaluación De Proyectos” Quinta Edición, Editorial Mcgraw Hill, Chile, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Cap. N° 1, pp. 1,12, 7-20
- 59 Stiglitz J. Walsh Carl E. (2004), Macroeconomía, Tercera Edición, Editorial Ariel, Barcelona, pp. 457-458
- 60 Sydsaeter K. Hammond P. (1998), Matemáticas para el Análisis Económico (Prentice Hall Inc), Madrid, Cap. N° 1, p. 2
- 61 Urenda Díaz J. (2007), Autonomías departamentales, tercera Edición, La Hoguera, p. 371
- 62 Villegas Quiroga C. (1996), Situación de la deuda externa en Bolivia, 1985-1995, Primer Edición, CEDLA Bolivia, p. 15

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1: Bolivia: Programación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, 1998-2015

Expresado en Porcentaje-Millones de bolivianos

AÑO	Programación	Ejecución	% de Ejecución
1998	3133573	3269217	104
1999	3233163	2955493	91
2000	3481441	3156727	91
2001	4106341	3425040	83
2002	4576306	4110684	90
2003	4953141	3863441	78
2004	4027105	4836927	120
2005	4885415	5259973	108
2006	6188441	7141286	115
2007	10653202	8023178	75
2008	9664728	10269271	106
2009	12900671	10032633	78
2010	12646316	10647840	84
2011	17168337	15423536	90
2012	22344977	19743282	88
2013	26114730	25935800	99
2014	31000042	30918818	100
2015	45000000	42387001	100

% de Ejecución	1998-2005	2006-2015
PROMEDIO	96	94
MAX	120	115
MIN	78	75

Participación	1998-2005	2006-2015
PROGR	14	15
EJEC	86	85

Fuente: VIPFE 2017

Elaboración Propia

ANEXO N° 2: Bolivia: Tasa de Crecimiento de la Inversión Pública 1998-2015

Expresado en Porcentaje

AÑO	Inversión Pública
1998	-7,84
1999	5,14
2000	9,96
2001	17,31
2002	-2,36
2003	-6,01
2004	25,19
2005	8,74
2006	39,78
2007	14,31
2008	34,39
2009	6,52
2010	5,67
2011	43,41
2012	32,82
2013	30,48
2014	19,21
2015	37,09

1998-2006	I P
Promedio	6,3
MAX	25
MIN	-7,8

2006-2015	I P
Promedio	26
MAX	43,4
MIN	5,67

Fuente: INE 2017

Elaboración Propia

ANEXO N° 3: Bolivia: Financiamiento de la Inversión Pública 1998-2015**Expresado en Porcentaje**

AÑO	Recursos Internos	Recursos Externos
1998	58	42
1999	56	44
2000	53	47
2001	52	48
2002	46	54
2003	36	64
2004	34	66
2005	37	63
2006	62	38
2007	69	31
2008	68	32
2009	72	28
2010	67	33
2011	69	31
2012	73	27
2013	82	18
2014	85	15
2015	79	21

1998- 2006		Recursos Internos	Recursos Externos
	PROMEDIO	46,5	53,5
	MAX	58	66
	MIN	34	42
2006-2015		Recursos Internos	Recursos Externos
	PROMEDIO	72,6	27,4
	MAX	85	38
	MIN	62	15

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

ANEXO N° 4: Participación Inversión Pública, por Departamento 1998-2015
En porcentaje

Departamento	Promedio % de Inversión Pública
CHUQUISACA	7,00
LA PAZ	18,61
COCHABAMBA	14,13
ORURO	6,73
POTOSÍ	9,20
TARIJA	12,83
SANTA CRUZ	17,74
BENI	5,04
PANDO	2,53

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

**ANEXO N° 5: Participación Nivel Administrativo Inversión Pública Departamento
de La Paz 1998-2015**

Expresado en Porcentaje

AÑO	ADM. CENTRAL	COF. REGIONAL	ADM. DEPARTAMENTAL	ADM. LOCAL
1998	26	20	19	35
1999	42	13	16	29
2000	56	6	13	24
2001	34	14	23	29
2002	34	17	14	35
2003	37	18	13	33
2004	31	25	19	26
2005	32	25	18	24
2006	27	13	25	36
2007	21	6	28	44
2008	17	8	19	57
2009	26	9	15	50
2010	48	6	10	35
2011	42	8	10	39
2012	54	6	10	30
2013	61	5	6	28
2014	54	6	6	35
2015	71	3	3	23

PARTICIPACION	ADM. CENTRAL	COF. REGIONAL	ADM. DEPART	ADM. LOCAL
1998-2005	36,61	17,21	16,89	29,29
2006-2015	42,20	6,89	13,09	37,82

Fuente: VIPFE 2016

Elaboración Propia

ANEXO N° 6: La Programación de los Proyectos del Presupuesto de Inversión

Pública 1998- 2015

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental

Expresado en millones de bolivianos

AÑO	Productivos	Infraestructura	Social	Multisectorial	TOTAL
1998	25465518	83210384	59139126	8760207	176575235
1999	10652247	51665854	56769314	12014656	131102071
2000	3355712	30069146	71845879	7239179	112509916
2001	14579165	58217641	78693709	3026123	154516638
2002	37054845	40871133	57851960	9760375	145538313
2003	9485665	54799552	72361936	5269736	141916889
2004	8677163	159949268	25069323	5628478	199324232
2005	4261242	146721356	10518786	8966501	170467885
2006	7704672	166034050	18841817	5309019	197889558
2007	12064263	234471371	19580129	5237485	271353248
2008	4250911	228044137	16249903	2352044	250896995
2009	17303061	308648400	16287092	13810341	356048894
2010	36192241	256409149	38437259	10018724	341057373
2011	51129024	255402768	25886884	14019656	346438332
2012	90334433	266089023	63346753	13199475	432969684
2013	60371326	240504256	63319474	8551910	372746966
2014	51794699	184445305	58114939	7739021	302093964
2015	26113637	159703792	48930645	10269290	245017364

INCREMENTO	
2006-2015	153 %

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

ANEXO N° 7: La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública
1998-2015

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
Expresado en millones de bolivianos

AÑO	Productivos	Infraestructura	Social	Multisectorial	TOTAL
1998	7861099	60551295	34368122	5359544	106741237
1999	3259963	53061268	37023017	4079030	97423278
2000	3015794	34037964	54163635	3523111	94740504
2001	37542816	64053275	66570380	4565027	172731498
2002	26365180	36716606	35597228	6810038	105489052
2003	5627174	63558318	17625399	4301009	91111900
2004	5425076	116373607	32706112	5986226	160491021
2005	2636197	123529436	18401508	4762506	149329647
2006	45924918	185800952	11178664	3764643	247473000
2007	7217328	293003247	20734344	3034546	323989465
2008	5762036	323887492	22011407	3909235	355570170
2009	17791849	284169693	20843828	4958376	327763746
2010	5662373	150974928	20239809	8454959	242412000
2011	27791594	202559747	39133795	8395950	277881086
2012	44778392	281661779	66572924	14094588	407107683
2013	11831811	251798976	38899486	2600177	305130450
2014	23356238	222930371	77332566	958851	324578026
2015	21546628	194068709	52833233	14193141	282641711

INCREMENTO	
2006-2015	216 %

Fuente: VIPFE 2016

Elaboración Propia

ANEXO N° 8: La Programación de los Proyectos del Presupuesto de Inversión

Pública 1998-2015

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental

Expresado en Número de Proyectos

AÑO	Productivos	Infraestructura	Social	Multisectorial	TOTAL
1998	32	112	41	9	194
1999	28	105	34	12	179
2000	22	44	26	9	101
2001	24	57	30	10	121
2002	26	33	27	11	97
2003	21	78	19	7	125
2004	13	145	9	12	179
2005	6	131	12	10	159
2006	9	189	8	6	212
2007	20	237	30	8	295
2008	19	285	33	8	345
2009	32	247	54	12	345
2010	32	159	28	8	227
2011	39	176	34	15	264
2012	35	206	51	17	309
2013	29	189	54	9	281
2014	24	158	41	7	230
2015	24	113	23	4	164

INCREMENTO	
2006-2015	131 %

Fuente: VIPFE 2016

Elaboración Propia

**ANEXO N° 9: La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental 1998-2015
Expresado en Número de Proyectos**

AÑO	Productivos	Infraestructura	Social	Multisectorial	TOTAL
1998	16	99	33	9	157
1999	22	78	30	5	135
2000	16	37	19	9	81
2001	20	51	29	10	110
2002	26	29	24	11	90
2003	16	59	16	7	98
2004	11	135	8	11	165
2005	5	122	11	9	147
2006	7	159	7	5	178
2007	16	211	28	6	261
2008	19	228	26	7	280
2009	29	220	42	9	300
2010	20	117	10	8	155
2011	33	142	30	11	216
2012	22	186	40	14	262
2013	16	167	43	7	233
2014	21	144	37	5	207
2015	17	99	19	2	137

ACUMULADO	EJEC- INFRA	EJEC-PROD	EJEC-SOC	EJEC- MULT
1° PERIODO	610	132	170	71
2°PERIODO	1673	200	282	74

INCREMENTO	
2006-2015	127 %

**Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia**

ANEXO N°10: La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública

No Ejecutados- No Programados 1998-2015

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental

Expresado en Número de Proyectos

AÑO	Productivos		Infraestructura		Social		Multisectorial	
	No PROG.	No EJEC.	No PROG.	No EJEC.	No PROG.	No EJEC.	No PROG.	No EJEC.
1998	0	16	20	13	5	8	0	0
1999	8	6	56	27	6	4	0	7
2000	2	6	16	7	4	7	0	0
2001	3	4	19	6	4	1	2	0
2002	4	0	19	4	4	3	3	0
2003	0	5	28	19	2	3	1	0
2004	0	2	45	10	4	1	7	1
2005	2	1	23	9	0	1	0	1
2006	2	2	104	30	1	1	2	1
2007	6	4	73	26	17	2	4	2
2008	8	0	113	57	16	7	2	1
2009	13	3	48	27	14	12	5	3
2010	0	14	0	42	0	18	0	0
2011	12	6	62	34	19	4	3	4
2012	1	13	77	20	14	11	6	3
2013	5	13	35	22	15	11	1	2
2014	5	3	51	14	12	4	1	2
2015	3	7	21	14	5	4	0	0

1998-2006	Multisectorial	Social	Productivo	Infraestructura
No Ejecutado	9	28	40	95
No Programado	13	29	19	226

2006-2015	Multisectorial	Social	Productivo	Infraestructura
No Ejecutado	18	74	63	286
No Programado	21	113	53	584

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

ANEXO N°11: Financiamiento de los Proyectos del Presupuesto de Inversión

Pública 1998-2015

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental

Expresado en Porcentaje

AÑO	Recursos Internos	Recursos Externos
1998	77	23
1999	72	28
2000	65	35
2001	52	48
2002	64	36
2003	74	26
2004	53	47
2005	38	62
2006	54	46
2007	89	11
2008	93	7
2009	96	4
2010	92	2
2011	97	3
2012	97	3
2013	99	1
2014	99	1
2015	98	2

	Recursos Externos	Recursos Internos
1° PERIODO	40	60
2° PERIODO	8	92

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

ANEXO N° 12: Financiamiento de los Proyectos del Presupuesto de Inversión

Pública 1998-2015

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental

Expresado en Número de Proyectos

AÑO	Recursos Internos	Recursos Externos
1998	83	74
1999	114	21
2000	66	15
2001	93	17
2002	75	15
2003	81	17
2004	51	114
2005	51	96
2006	102	76
2007	208	53
2008	250	30
2009	274	26
2010	140	15
2011	205	11
2012	252	10
2013	222	11
2014	199	8
2015	125	12

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

**ANEXO N°13: Financiamiento Externo de los Proyectos del Presupuesto de
Inversión Pública 1998-2015
Régimen de Descentralización Administrativa Departamental
Expresado en Millones de bolivianos**

AÑO	CREDEX	TRANS- CREDEX	TRANSF- DON	PREST- DON	DON-EXT
1998	9.814.649	7.466.417	6.974.439	0	0
1999	0	7.536.553	7.516.107	11.924.005	0
2000	18.777.641	13.395.999	10.044.337	0	717.089
2001	28.892.076	9.598.090	11.642.754	0	32.422.396
2002	12.516.204	3.306.857	9.473.068	503.311	11.782.635
2003	17.791.832	1.686.739	4.263.900	0	0
2004	51.092.677	5.759.936	18.791.486	0	1.905.756
2005	81.450.304	3.194.590	6.818.136	0	448.737
2006	65.310.135	1.118.821	3.621.315	0	43.786.147
2007	23.337.230	0	8.062.320	0	4.329.651
2008	2.566.898	171.988	17.065.966	0	3.362.523
2009	8.299.472	710.683	0	0	526.640
2010	7.599.628	5.175.200	0	0	6.951.196
2011	0	4.421.880	2.341.958	0	426.457
2012	0	0	13.276.817	0	0
2013	0	0	2.926.268	0	0
2014	0	0	2.772.834	0	0
2015	0	0	5.840.874	1.485.030	5.213

	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
CREDEX	54	45
TRF. CREDEX	13	5
TRF. DON	18	24
PRT. DON	3	1
DON. EXT	12	25

Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia

**ANEXO N° 14: Financiamiento Interno de los Proyectos del Presupuesto de
Inversión Pública 1998-2015**

Régimen de Descentralización Administrativa Departamental

Expresado en Millones de bolivianos

AÑO	RECESP	TRANS-ESP	TRANSF-TGN
1998	7.140.101	1.287.030	75.457.424
1999	1.191.995	30.236	69.224.382
2000	4.675.227	1.968.807	45.161.404
2001	3.734.284	18.711.269	67.730.629
2002	1.964.995	10.317.495	55.624.487
2003	24.276.166	1.313.682	41.779.581
2004	11.672.565	1.497.635	69.745.894
2005	11.954.568	566.507	44.732.227
2006	6.858.404	0	125.873.180
2007	17.614.101	0	270.646.163
2008	65.814.410	1.582.166	265.006.219
2009	25.127.889	1.575.709	287.758.185
2010	25.791.581	732.381	294.807.387
2011	19.875.027	1.048.054	249.767.710
2012	52.398.771	1.494.560	339.706.807
2013	37.078.400	649.283	264.476.499
2014	110.867.847	8.813.008	202.124.337
2015	67.599.284	8.731.161	200.465.179

	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
RECESP	12	15
TRANS-ESP	6	1
TRANSF-TGN	82	84

**Fuente: VIPFE 2016
Elaboración Propia**

ANEXO N° 15: Departamento de La Paz - Población**1998-2015****Expresado en Número Porcentaje**

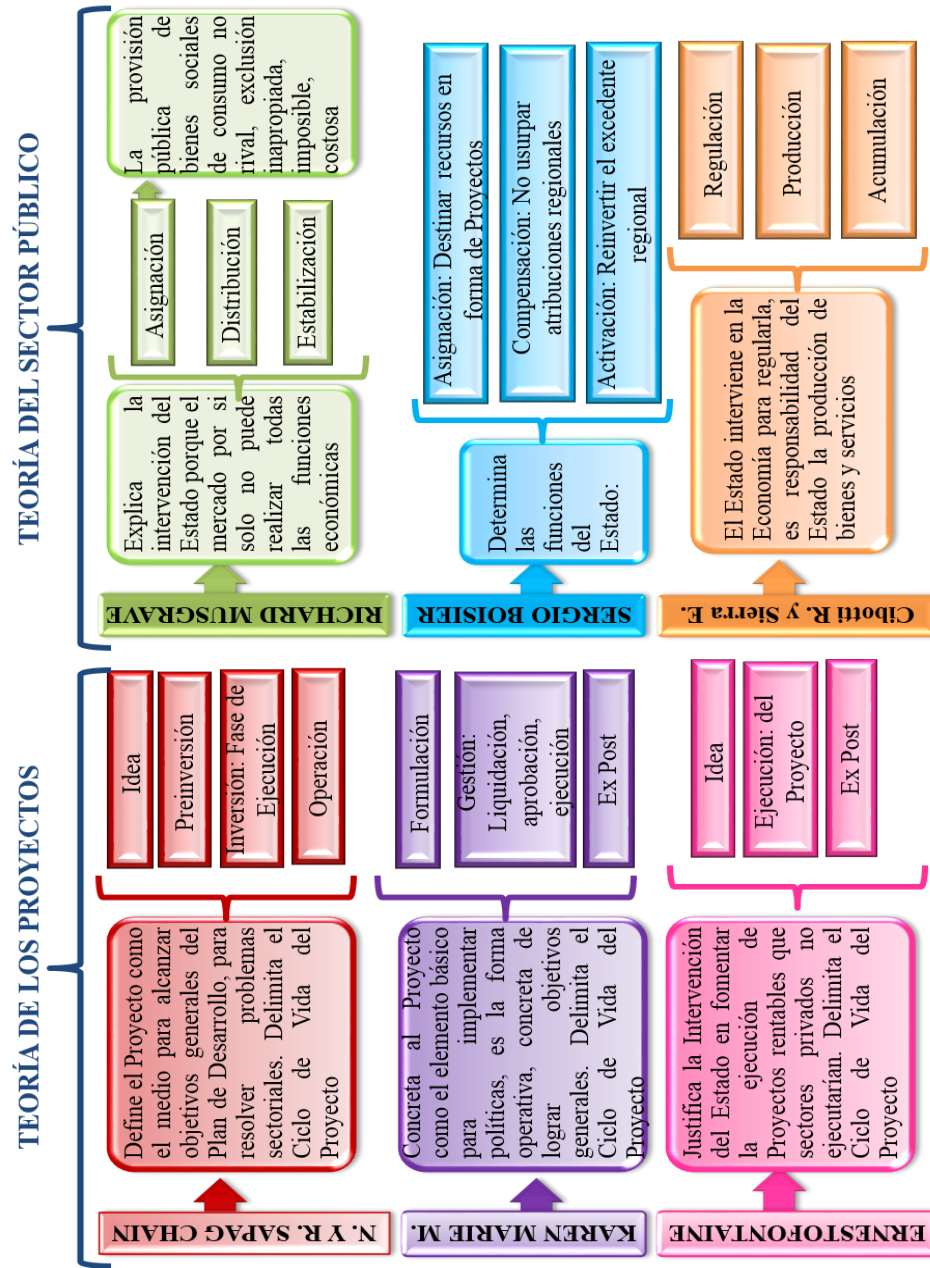
AÑO	Población	CRECIMIENTO
1998	2325454	1,90
1999	2370085	1,88
2000	2415081	1,86
2001	2444314	1,20
2002	2473547	1,18
2003	2502779	1,17
2004	2532012	1,15
2005	2561245	1,14
2006	2590478	1,13
2007	2619710	1,12
2008	2648943	1,10
2009	2678176	1,09
2010	2707409	1,08
2011	2736641	1,07
2012	2765874	1,06
2013	2783963	0,65
2014	2802719	0,67
2015	2719344	-3,07

Fuente: INE 2016
Elaboración Propia

ANEXO N° 16: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLOGICA

1.- TITULO DEL TEMA: LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA FASE DE EJECUCIÓN DEL RÉGIMEN DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ 1998-2015		
2.- OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN: La contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública Sectorial del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz, periodo 1998-2015		
3.- EL PROBLEMA	4.- OBJETIVO GENERAL	5.- HIPÓTESIS
La baja Ejecución de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz	Determinar la baja Ejecución de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz	A mayor Programación de los Proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública, menor Ejecución de Proyectos del Régimen de Descentralización Administrativa Departamental de La Paz
6.- CATEGORÍA Y VARIABLES ECONÓMICAS		7.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
C.E.1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		
VE.1.1. Programación y Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión		O.E.1.1. Comparar la Programación, Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública
VE.1.2. Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública por Distribución Sectorial		O.E.1.2. Diferenciar la Ejecución por Distribución Sectorial de los Proyectos de Inversión Pública
VE.1.3. Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Interno		O.E.1.3. Determinar la evolución del Financiamiento Interno de los Proyectos de Inversión Pública
VE.1.4. Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Financiamiento Externo		O.E.1.4. Establecer el comportamiento del Financiamiento Externo de los Proyectos de Inversión Pública

ANEXO N° 17: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA



ANEXO N° 18: PLANILLA DE CONSISTENCIA DE ASPECTOS NORMAS E INSTITUCIONES

ASPECTOS DE POLÍTICAS	
PRIMER PERIODO 1998-2005	SEGUNDO PERIODO 2006-2014
<p>PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997-2002</p> <p>Establece impulsar el Crecimiento Económico con equidad social, uso racional de recursos naturales, gobernabilidad. Dirigir la Inversión en el Sector Productivo para incrementar el acervo de capital para que se amplíen las exportaciones y desenscadene en Crecimiento Económico.</p>	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2006-2011</p> <p>El Pilar Bolivia Productiva concreta dirigir las inversiones del sector Público para alcanzar altas tasas de Crecimiento del Producto Interno Bruto que sean sostenibles. Orientar la Inversión en rol Productivo para cambiar la matriz Productiva.</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ECONÓMICO SOCIAL DE LA PAZ 1998-2002</p> <p>Determina Crecimiento sostenido de economía Departamental basado en productividad, transformación, industrialización. Orientar la Inversión con vocación según capacidad Productiva . Promover la Inversión Pública para mejorar la calidad de vida.</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE LA PAZ 2020</p> <p>El Pilar La Paz Productiva establece lograr el Crecimiento Económico en equidad incluyendo actores económicos, mediante el Desarrollo Productivo. Gestionar la ejecución de Proyectos de continuidad desarrollar nuevos que generen impacto en la población.</p>
REFERENCIA INSTITUCIONAL	
<p>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</p> <p>Ejerce las Facultades de Órgano rector de Sistemas de Planificación Integral Estatal. Elabora Políticas Presupuestarias de mediano y largo plazo, diseña Políticas estratégicas de Inversión y financiamiento.</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</p> <p>Formula las Políticas Macroeconómicas, Formula, programa ejecuta, controla, evalúa la política Fiscal. Asigna recursos en el Marco del Presupuesto General del Estado, del disponibilidad del Tesoro General de la Nación.</p>
<p>VICE MINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO</p> <p>Diseña Políticas de Inversión y financiamiento para el desarrollo. Propone instancias Políticas Estrategias de Inversión Pública y Financiamiento.</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ</p> <p>Entidad territorial responsable de la unidad territorial del Departamento de La Paz. Las competencias exclusivas permiten elaborar, aprobar, ejecutar Programas de Operaciones del Presupuesto Departamental.</p>

ANEXO N° 19: PLANILLA DE CONSISTENCIA DE ASPECTOS NORMAS E INSTITUCIONES

REFERENCIA NORMATIVA	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	
PRIMER PERIODO 1998-2005	SEGUNDO PERIODO 2006-2014
<p>Las Rentas del Estado divididas en Nacionales, Departamentales, Municipales, invertidas conforme a Presupuestos, Plan General de Desarrollo Económico, Social del país. La administración económica, financiera regidas por Presupuesto, la determinación del gasto, Inversión Pública concreta la participación ciudadana, asignaciones enfocadas en educación, salud, alimentación, vivienda, Desarrollo Productivo.</p>	<p>Los ingresos del Estado invertidos conforme el Plan Nacional de Desarrollo Económico, Social del país y el Presupuesto. La determinación del gasto, Inversión Pública por medio de mecanismos de participación ciudadana, planificación técnica, ejecutiva estatal direccionada en infraestructura productiva, manufactura, industrial, servicios básicos para el Sector Productivo. Determina competencias</p>
NORMAS, LEYES, DISPOSICIONES	
<p>LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL N° 1178</p> <p>El Programa de Recursos y Sistemas organiza, ejecuta controla captación, uso eficaz eficiente de recursos públicos para el cumplimiento ajuste oportuno de políticas, programas, prestación de Servicios, Proyectos.</p>	<p>LEY MARCO DE AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACIÓN N° 031</p> <p>Articula los procesos de planificación y Programación del Presupuesto de Inversión Pública. Determina que el Presupuesto es regido por el Plan Nacional de Desarrollo. Norma la elaboración del Presupuesto Institucional</p>
<p>LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA N° 1654</p> <p>Establece la estructura organizativa del Nivel Departamental, transfirió patrimonio en beneficio del Nivel Departamental para desconcentrar la administración Central, incrementar la eficacia del Sector Público</p>	<p>REGLAMENTO BÁSICO DE PREINVERSIÓN</p> <p>Para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública determina elaborar el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión independientemente del tamaño complejidad monto de Inversión para una correcta asignación de recursos en Inversión Pública.</p>
<p>NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</p> <p>Determina la eficiente asignación, administración de metodologías, parámetros, criterios formulación, evaluación, Ejecución de Proyectos de Inversión Pública</p>	<p>NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</p> <p>recursos públicos destinados en Inversión, establece ejecución de Proyectos de Inversión Pública</p>